



Naciones Unidas

**Junta Ejecutiva
del Programa de las Naciones
Unidas para el Desarrollo
y del Fondo de Población
de las Naciones Unidas**

**Informe de la Junta Ejecutiva
sobre la labor realizada en 2008**

**Consejo Económico y Social
Documentos Oficiales, 2008
Suplemento No. 15**

Consejo Económico y Social
Documentos Oficiales, 2008
Suplemento No. 15

**Junta Ejecutiva del Programa de las
Naciones Unidas para el Desarrollo
y del Fondo de Población de las
Naciones Unidas**

**Informe de la Junta Ejecutiva sobre la labor
realizada en 2008**



Naciones Unidas • Nueva York, 2008

Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras.

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
Primera parte. Primer período ordinario de sesiones de 2008	
I. Cuestiones de organización	2
<i>Serie de sesiones sobre el PNUD</i>	
II. Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos.....	5
III. Programas para los países y asuntos conexos	7
IV. Evaluación	7
V. Cooperación Sur-Sur.....	10
VI. Arreglos de programación	10
VII. El género en el PNUD.....	11
VIII. Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer	11
IX. Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización	12
X. Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos	13
<i>Serie de sesiones conjuntas sobre el PNUD y el UNFPA</i>	
XI. Recomendaciones de la Junta de Auditores.....	13
XII. Auditoría y supervisión internas	14
XIII. Informe del Consejo Económico y Social	15
<i>Serie de sesiones sobre el UNFPA</i>	
XIV. Exposición de la Directora Ejecutiva y asuntos financieros, presupuestarios y administrativos	16
XV. Programas por países y asuntos conexos	21
Anexo	
Reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y el Programa Mundial de Alimentos	22
Segunda parte. Período de sesiones anual de 2008	
I. Cuestiones de organización	28
<i>Serie de sesiones sobre el UNFPA</i>	
II. Declaración de la Directora Ejecutiva e informe anual de la Directora Ejecutiva correspondiente a 2007	29

III.	Compromisos de financiación contraídos con el UNFPA	32
IV.	Programas del UNFPA por países y asuntos conexos	33
V.	Evaluación en el UNFPA	34
	<i>Serie de sesiones conjuntas sobre el PNUD y el UNFPA</i>	
VI.	Auditoría y supervisión internas	36
VII.	Visitas sobre el terreno	38
	<i>Serie de sesiones sobre el PNUD</i>	
VIII.	Informe anual del Administrador	39
IX.	Plan estratégico del PNUD correspondiente a 2008-2011	40
X.	Compromisos de financiación contraídos con el PNUD	41
XI.	Evaluación en el PNUD	42
XII.	Informe sobre Desarrollo Humano	44
XIII.	Programas del PNUD por países y asuntos conexos	44
XIV.	Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos	45
XV.	Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización	46
XVI.	Voluntarios de las Naciones Unidas	47
XVII.	Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer	48
XVIII.	Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas	49
XIX.	Cooperación Sur-Sur	49
XX.	Otros asuntos	50
Anexo		
	Declaraciones formuladas por la delegación de Antigua y Barbuda en nombre del Grupo de los 77 y China respecto de la sesión informativa sobre el informe del examen externo de investigación independiente de las operaciones del PNUD en la República Popular Democrática de Corea	56
Tercera parte. Segundo período ordinario de sesiones de 2008		
I.	Cuestiones de organización	60
	<i>Serie de sesiones sobre el UNFPA</i>	
II.	Declaración de la Directora Ejecutiva y cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas	60
III.	Programas del UNFPA por países y asuntos conexos	63
	<i>Serie de sesiones sobre el PNUD</i>	
IV.	Declaración del Administrador	64
V.	Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas	66
VI.	Evaluación	67

VII.	Programas por países y asuntos conexos	68
VIII.	Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos	70
IX.	Cooperación Sur-Sur	70
	<i>Serie de sesiones conjuntas sobre el PNUD y el UNFPA</i>	
X.	Seguimiento de la reunión de la Junta de Coordinación del Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA	71
XI.	Auditoría y supervisión internas	73
XII.	Otros asuntos	76
	<i>Anexos del informe de la Junta Ejecutiva sobre la labor realizada en 2008</i>	
I.	Decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en 2008	78
II.	Composición de la Junta Ejecutiva en 2008	122

Primera parte

Primer período ordinario de sesiones de 2008

**Celebrado en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York,
los días 21 a 28 de enero de 2008**

I. Cuestiones de organización

1. El primer período ordinario de sesiones de 2008 de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) se celebró en la sede de las Naciones Unidas, Nueva York, del 21 al 28 de enero de 2008.

2. La Junta Ejecutiva eligió a los siguientes miembros de su Mesa para 2008:

Presidente:	Excmo. Sr. Jean-Marie Ehouzou (Benin)
Vicepresidente:	Sr. Mahmudul Karim (Bangladesh)
Vicepresidente:	Sr. Gustavo Endara (Ecuador)
Vicepresidente:	Excmo. Sr. Peter Burian (Eslovaquia)
Vicepresidente:	Sr. Thomas Gass (Suiza)

3. La Junta Ejecutiva aprobó el programa y el plan de trabajo de su primer período ordinario de sesiones de 2008 (DP/2008/L.1) y aprobó el informe del segundo período ordinario de sesiones de 2007 (DP/2008/1) y su corrección (DP/2008/1/Corr.1). La Junta Ejecutiva aprobó el plan de trabajo anual para 2008 (DP/2008/CRP.1) y aprobó el plan de trabajo provisional para el período de sesiones anual de 2008.

4. La Junta Ejecutiva acordó el siguiente calendario para sus demás sesiones de 2008:

Período de sesiones anual de 2008: 16 a 27 de junio de 2008 (Ginebra)

Segundo período ordinario
de sesiones de 2008:

8 a 12 de septiembre de 2008

5. Las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en 2007 figuran en el documento DP/2008/2, que se puede consultar en www.undp.org/execbrd.

Declaración del Administrador

6. El Administrador observó que se esperaba de que el crecimiento de algunos países en desarrollo grandes compensara el anual pronóstico negativo para las economías avanzadas. Mencionó progresos en la reducción de la pobreza en los países menos adelantados, en particular en las economías del África subsahariana. Pasando revista a los progresos alcanzados a nivel mundial con respecto a los Objetivos de Desarrollo del Milenio, encomió las estrategias que estaban adoptando con buenos resultados las regiones desaventajadas gracias a la combinación de un firme compromiso de los gobiernos, marcos de inversiones políticas que promovían el desarrollo humano, todo ello con un apoyo internacional adecuado. Reconoció que una de las prioridades del PNUD sería replicar estos resultados, como se indica en su plan estratégico actualizado para el período 2008-2011.

7. El Administrador destacó además que, en 2008, el PNUD seguiría proporcionando apoyo técnico y en materia de políticas en sus esferas prioritarias y promovería y apoyaría la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer, contribuyendo a fortalecer la capacidad humana e institucional para la elaboración y ejecución de estrategias y programas nacionales de desarrollo que los países asumieran como propios. Afirmó que para que las Naciones Unidas y el PNUD funcionaran en forma óptima era fundamental reducir la duplicación y aumentar la eficiencia y la eficacia y mencionó iniciativas en marcha para una

acción unificada. La programación conjunta a nivel de los países debía adaptarse a las circunstancias nacionales concretas en colaboración con los gobiernos. Las operaciones de las Naciones Unidas y el PNUD se orientarían por las prescripciones de la revisión trienal amplia de 2007 de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, en que se reconocía la función central de los coordinadores residentes para asegurar que las actividades del sistema de las Naciones Unidas estuvieran en consonancia con las estrategias de desarrollo y que se rindiera cuenta de ellas a las autoridades nacionales.

8. Refiriéndose a las prioridades de la programación del PNUD, el Administrador observó que:

a) *Las crisis, el conflicto interno y el fracaso de los Estados son los principales obstáculos con que tropieza el desarrollo humano* y el PNUD ha asumido el liderazgo en el sistema de las Naciones Unidas en materia de intervenciones tempranas para facilitar la recuperación, lo que incluye encontrar formas creativas y adaptables de movilizar recursos;

b) *El desarrollo sostenible y el cambio climático están indisolublemente ligados* y el PNUD debe sumar su acción con urgencia a los llamamientos formulados en el *Informe sobre Desarrollo Humano* de 2007 y la Conferencia de Bali sobre el Cambio Climático y asegurar que se aumenten los recursos para encarar estrategias de adaptación, mitigación y energía no contaminante y que el sector privado participe en este empeño; y

c) *El desarrollo de la capacidad institucional en todos los niveles es un elemento central de las intervenciones del PNUD* y el Programa debe actuar creativamente y en sintonía con las circunstancias locales al responder a los planes nacionales, dando prioridad a la cooperación Sur-Sur siempre que sea posible.

9. El Administrador dijo que el atentado terrorista del 11 de diciembre contra las Naciones Unidas en Argel demostraba que la seguridad del personal de las Naciones Unidas corría mayores riesgos y reafirmó la determinación de la administración de mitigarlos. En consecuencia, exhortó a los gobiernos receptores y a los Estados Miembros a que dieran prioridad a reforzar la seguridad y, a todas las oficinas en los países a que se cercioraran de que se cumplieran las normas mínimas de seguridad operacional.

10. El Administrador anunció que se había puesto en el sitio web de la Junta Ejecutiva una versión actualizada del plan estratégico para el período 2008-2011, tras la celebración de amplias consultas en relación con las disposiciones de la decisión 2007/32. Confirmó además que la Junta examinaría a los elementos del plan estratégico en su período de sesiones anual de 2008.

11. Las delegaciones reafirmaron la importancia de alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio y muchas reconocieron la urgencia de ocuparse del cambio climático, promover el empoderamiento de la mujer y fortalecer la cooperación Sur-Sur. Destacaron también la importancia de obtener una financiación suficiente, oportuna y predecible para apoyar a los países menos adelantados en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Algunas exhortaron al PNUD a que se centrara especialmente en el África subsahariana. Las delegaciones reiteraron la importancia de que el PNUD cumpliera su mandato básico y aprovechara sus puntos fuertes, al tiempo que seguía desarrollando asociaciones estratégicas con los

gobiernos, otros órganos de las Naciones Unidas y organizaciones multilaterales. Las delegaciones encomiaron el marco de rendición de cuentas y la política de supervisión, así como el formato basado en los resultados del presupuesto de apoyo bienal y las iniciativas encaminadas a aumentar la transparencia y medir mejor los resultados. Varias delegaciones esperaban obtener enseñanzas valiosas del informe sobre las oficinas piloto. Algunas instaron al PNUD a cumplir su compromiso de facilitar mayor cantidad de información en línea, señalando que la información sobre los resultados de los programas de los países y la asistencia que se les prestaba era muy desigual.

12. Las delegaciones expresaron sus condolencias por el atentado de Argel y apoyaron el llamamiento del Administrador para que se reforzaran las medidas de seguridad.

13. Varias delegaciones lamentaron que hubiera habido poco tiempo después de que se puso el plan estratégico actualizado en el sitio web para examinarlo y celebrar consultas oficiosas. Señalaron que la decisión adoptada sobre el plan estratégico en el segundo período ordinario de sesiones 2007 no excluía la celebración de esas consultas, que a su juicio deberían haber guiado las deliberaciones sobre el plan estratégico en relación con el presupuesto de apoyo bienal. Pidieron que las recomendaciones que figuraban en los informes sobre la evaluación de la gestión basada en los resultados y la cooperación Sur-Sur se tuvieran en cuenta en el plan estratégico revisado para el período 2008-2011, que se presentaría en el período de sesiones anual de 2008 de la Junta Ejecutiva.

14. Las delegaciones reafirmaron la función central del PNUD en la coordinación de las actividades de las Naciones Unidas en los países y subrayaron la importancia de mantener la imparcialidad y aplicar los principios éticos más estrictos en la administración del sistema de coordinadores residentes. Una delegación aprobó con entusiasmo la decisión de capacitar a los coordinadores residentes en cuestiones de comercio. Esa delegación destacó que las Naciones Unidas podían desempeñar un importante papel en la reducción de las barreras al comercio y en el desarrollo del sector privado en todo el mundo e instó a establecer una colaboración más estrecha entre las organizaciones de las Naciones Unidas a este respecto. Otra delegación exhortó al PNUD a cerciorarse de que los costos del sistema de coordinadores residentes no desviarán recursos de la asistencia para los programas.

15. En cuanto a los esfuerzos para mejorar la rendición de cuentas y la supervisión, varias delegaciones sostuvieron que la eficacia del PNUD debía medirse en función de su contribución a la consecución de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Algunas delegaciones señalaron que una mayor transparencia y una mejor rendición de cuentas beneficiarían a todos los Estados Miembros al demostrar resultados en materia de desarrollo. Recomendaron que se establecieran distinciones más claras entre los indicadores para la supervisión interna y los destinados a medir los efectos estratégicos más amplios.

16. Varias delegaciones consideraron que el cambio climático era uno de los principales desafíos en materia de desarrollo y debía ocupar un lugar prominente en la iniciativa de "Unidos en la acción". Algunas delegaciones encomiaron el *Informe sobre Desarrollo Humano* de 2007 que consideraban oportuno y acertado e instaron al PNUD a que siguiera elaborando programas para ayudar a los países en desarrollo a adaptarse.

17. Algunas delegaciones manifestaron preocupación por la reducción de la asistencia oficial para el desarrollo y la proporción de recursos básicos y exhortaron a los donantes a que cumplieran las metas establecidas para la ayuda. Algunas delegaciones aprovecharon la oportunidad para anunciar aumentos sustanciales en sus contribuciones.

18. Las delegaciones reafirmaron las cuatro esferas temáticas prioritarias del PNUD. Algunas señalaron que la prevención de crisis y la recuperación después de ellas eran una prioridad de sus gobiernos, mientras que otras reiteraron la importancia de tratar temas intersectoriales como el empoderamiento de la mujer y la cooperación Sur-Sur en todos los ámbitos de la programación.

Serie de sesiones sobre el PNUD

II. Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos

19. El Administrador presentó el presupuesto de apoyo bienal para 2008-2009 en el nuevo formato basado en los resultados e indicó que las contribuciones totales de recursos para el período se estimaban en 10.100 millones de dólares. Subrayó que las estimaciones del presupuesto de apoyo bienal se basaban en las revisiones trienales amplias de la política de 2004 y 2007. El Administrador propuso un presupuesto de apoyo bienal neto financiado con cargo a recursos ordinarios de 779 millones de dólares para el período 2008-2009. Expuso además la justificación de los nuevos puestos de categoría superior propuestos y de las reclasificaciones de puestos existentes. Refiriéndose a la situación general de seguridad, propuso una consignación global del PNUD para atender a las necesidades de seguridad de aproximadamente 87 millones de dólares para el bienio 2008-2009.

20. Las delegaciones acogieron con satisfacción la presentación basada en los resultados del presupuesto de apoyo bienal para 2008-2009. Al hacerlo, alentaron a armonizar más la metodología y los resultados con las organizaciones asociadas. Opinaron que el presupuesto de apoyo debía pasar a financiarse cada vez más con otros recursos, atendiendo a la necesidad de procurar una distribución más equitativa de la carga entre los recursos ordinarios y otros recursos. Varias delegaciones manifestaron su satisfacción por el aumento general del nivel de financiación del PNUD, tanto en lo que respecta a los recursos ordinarios y otros recursos, como a los recursos procedentes de la recuperación de los gastos.

21. Las delegaciones instaron al PNUD a elaborar indicadores objetivamente verificables que guardaran una relación más directa con el plan estratégico para el período 2008-2011. Algunas pidieron que se armonizaran mejor las funciones de gestión y las clasificaciones de los gastos y que se precisaran mejor el alcance y la profundidad de los resultados previstos.

22. Las delegaciones alentaron al PNUD a aplicar las recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP), especialmente con respecto a aumentar la transparencia, controlar los gastos, aumentar la eficiencia, y reforzar la relación con las actividades programáticas de conformidad con las prioridades del desarrollo, y con respecto a la justificación general de las reclasificaciones de puestos a las categorías D-2 y D-1 que se proponían. Algunas delegaciones querían que las presentaciones del documento del presupuesto fueran

más completas y ofrecieran mayores detalles sobre los principales objetos de los gastos y fuentes de financiación. Una delegación pidió a la administración que presentara un calendario para el cumplimiento de las recomendaciones

23. Muchas delegaciones destacaron la importancia de que el presupuesto de apoyo se mantuviera bajo en relación con los recursos para programas, limitando las reclasificaciones de puestos y reduciendo los gastos de viajes mediante una utilización óptima de la tecnología. Recomendaron que el PNUD encontrara medios innovadores de atender a los requerimientos de los países minimizando los gastos periódicos. A ese respecto, varias delegaciones propusieron aumentar la eficiencia de la contratación y capacitación de personal nacional y una delegación señaló con preocupación que desde 2004 había disminuido la cantidad de personal local y se había reducido la proporción de personal nacional en relación con el internacional.

24. Algunas delegaciones propusieron reexaminar el ciclo de aprobación del presupuesto de apoyo bienal en colaboración con las organizaciones asociadas para aumentar la eficiencia.

25. La Junta ejecutiva aprobó la decisión 2008/1 relativa al presupuesto de apoyo bienal del PNUD para el período 2008-2009; las medidas adicionales de seguridad estipuladas por las Naciones Unidas para el personal y las instalaciones del PNUD y la adopción de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público. La Junta aprobó recursos ordinarios por valor de 853.600 millones de dólares (en cifras brutas) para el presupuesto de apoyo bienal para el período 2008-2009, 51,2 millones de dólares para sufragar las medidas de seguridad dispuestas por las Naciones Unidas y 9 millones de dólares para sufragar los gastos que supondrá la adopción de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público. La Junta tomó nota de la conclusión de la CCAAP sobre la necesidad de establecer relaciones más claras con los programas propuestos y de su preocupación respecto de las reclasificaciones de puestos. La Junta pidió al PNUD que en los futuros presupuestos de apoyo le proporcionara un desglose por categoría de los gastos principales en que se indicaran las economías que se lograrían en relación con metas concretas y que procediera con comedimiento en lo que respecta a las reclasificaciones propuestas. La Junta también pidió al PNUD que se ocupara de las cuestiones del aumento de la eficiencia, la armonización de las clasificaciones de gastos, una mejor distribución de la carga entre los recursos ordinarios y otros recursos y la ulterior armonización y perfeccionamiento de la presupuestación basada en los resultados.

26. La Directora Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) presentó el presupuesto bienal de apoyo del UNIFEM y la respuesta de la administración al informe de la CCAAP. El proyecto de presupuesto suponía un aumento de 7 millones de dólares en relación con el anterior e incluía siete puestos nuevos, casi la mitad de cuyos costos estaba destinada a apoyar los objetivos del plan estratégico en el terreno. La Directora Ejecutiva proyectaba una reducción de más del 3% en la proporción del presupuesto de apoyo en relación con la utilización total de recursos. Observó que los ingresos seguían tendiendo a aumentar y que las promesas de contribuciones a los recursos básicos para 2008 ya estaban superando las proyecciones.

27. Las delegaciones manifestaron su reconocimiento por el mayor apoyo al empoderamiento de la mujer y la igualdad entre los géneros como pilares centrales del desarrollo. Algunas delegaciones hicieron uso de la palabra para prometer un aumento sustancial de su apoyo al UNIFEM.

28. Las delegaciones propusieron que el UNIFEM, junto con el PNUD y otras organizaciones asociadas de las Naciones Unidas examinaran el ciclo de aprobación del presupuesto bienal para aumentar la eficiencia.

29. Una delegación preguntó sobre las medidas para la contingencia de que el UNIFEM no pudiera alcanzar las cifras de financiación proyectadas, concretamente si se recortarían programas, y en ese caso, cuáles. La Directora Ejecutiva aseguró a las delegaciones que si no se alcanzaban las metas proyectadas, el presupuesto de apoyo se reduciría en forma gradual antes que el presupuesto por programas.

30. La Junta Ejecutiva aprobó consignaciones de 23.044.00 dólares en cifras brutas y pidió a los países que pudieran hacerlo que aumentaran sus contribuciones al presupuesto ordinario del UNIFEM. La Junta pidió al UNIFEM que en los futuros presupuestos de apoyo presentara un desglose por categoría de los gastos principales en que se indicaran las economías que se lograrían en relación con metas concretas. La Junta pidió al UNIFEM que siguiera tratando de armonizar y aumentar la eficiencia con miras a reducir la proporción de recursos destinados a gastos de apoyo y aumentar la proporción de los recursos para programación.

31. La Junta aprobó la decisión 2008/2 sobre el presupuesto de apoyo bienal del UNIFEM para el período 2008-2009 y el marco de movilización de recursos del UNIFEM.

III. Programas para los países y asuntos conexos

32. El Administrador Asociado del PNUD presentó, y la Junta Ejecutiva aprobó, programas regionales para África, Asia y el Pacífico y América Latina y el Caribe, así como los dos programas multinacionales y los 14 programas para los países que se enumeran a continuación:

África: programa regional, Comoras, Guinea Ecuatorial, Liberia, Madagascar, República Democrática del Congo, Rwanda y Togo;

Estados árabes: Kuwait y Somalia;

Asia y el Pacífico: programa regional, programas multinacionales para Fiji y Samoa, y Nepal;

América Latina y el Caribe: Programa regional, Colombia, Costa Rica, México y Nicaragua.

33. Varias delegaciones tomaron la palabra para agradecer su apoyo al PNUD y elogiaron el proceso de consultas que se había utilizado para preparar los documentos de los programas regionales y para los países.

IV. Evaluación

34. El Director de la Oficina de Evaluación presentó un informe sobre la evaluación de la gestión basada en los resultados en el PNUD. Aunque se habían observado similitudes con las experiencias de otras entidades que habían adoptado desde un primer momento la gestión basada en los resultados, la evaluación llegó a la conclusión de que: a) la evaluación basada en los resultados no había tenido mucho efecto en las carteras de los países; b) las oficinas regionales debían tener

una función más clara de supervisión sustantiva; c) no había medios suficientes para desarrollar una cultura orientada a la obtención de resultados y d) había un desfase institucional con las operaciones a nivel de los países. El informe recomendaba que la administración asumiera un compromiso más firme con una cultura orientada a la obtención de resultados, que se definieran con más claridad los objetivos institucionales y los resultados de los programas, que se aumentara la capacidad de las oficinas de los países para realizar una gestión orientada a la obtención de resultados; y que se ampliara la utilización de auditorías y evaluaciones.

35. El Administrador Asociado, presentando la respuesta de la administración a las evaluaciones (DP/2008/7), explicó lo que se estaba haciendo para resolver los problemas mencionados en ellas. Observó que se había propuesto aumentar los recursos destinados a evaluación y declaró que la administración estaba empeñada en forjar una cultura institucional orientada a la obtención de los resultados.

36. Las delegaciones observaron con satisfacción que el informe sobre la evaluación de la gestión basada en los resultados era oportuno e indicaron que las conclusiones coincidían con sus propias observaciones en el sentido de que la información sobre los resultados en el período del último plan estratégico, 2004-2007, había sido deficiente y de que, desde que la junta los había pedido a principios de 2006, no se habían presentado datos sobre los resultados de los programas de los distintos países. Si bien reconocían la complejidad y las limitaciones del enfoque basado en los resultados, varias delegaciones señalaron su utilidad para medir la eficacia. Destacaron que era posible simplificar los sistemas de evaluación del desempeño y presentación de información sin poner en peligro la calidad de los datos. Las delegaciones tomaron nota de los instrumentos utilizados para medir los resultados, como el cuadro de mando integral (balanced scorecard) y la evaluación de los resultados y la competencia. También alentaron al PNUD a que incorporara cierta flexibilidad a las normas de manera que se pudieran adaptar a los distintos países.

37. Las delegaciones exhortaron al personal directivo superior a ir más allá de las directrices y comunicarse en forma más abierta y efectiva para instaurar una cultura orientada hacia los resultados en todo el PNUD. Alentaron al PNUD a que siguiera adaptando estructuras de incentivos a los enfoques basados en los resultados, observando que también se deberían reorientar hacia los resultados las competencias y las mentalidades. Muchos exhortaron al personal directivo superior a que se asegurara de que el mensaje fuera coherente en todas las iniciativas y a que estableciera vías claras de supervisión. Algunas delegaciones declararon que la evaluación del desempeño era más importante que la presentación de información en la tarea de crear una cultura orientada hacia la obtención de resultados.

38. Las delegaciones formularon una serie de preguntas en relación con las conclusiones del informe sobre la evaluación y la respuesta de la administración del PNUD y pidieron que la administración y la Oficina de Evaluación presentaran sus respuestas en la página web de la Junta Ejecutiva. Las delegaciones dijeron que había que seguir discutiendo este importante tema.

39. Algunas delegaciones exhortaron al PNUD a que alineara mejor las iniciativas de gestión basadas en los resultados con las estrategias nacionales y ayudara a reforzar la capacidad de los países para usar e interpretar los indicadores. Muchas pidieron que se presentaran informes de seguimiento sobre la aplicación de las recomendaciones, subrayando que el PNUD está igualmente obligado a presentar

información a los países receptores y a los donantes. Algunos recomendaron al PNUD que mantuviera una perspectiva a largo plazo de los resultados que podría ser difícil apreciar en períodos breves. Reiteraron que el enfoque basado en la obtención de resultados no debía ser un fin en sí mismo, sino un medio de asegurar el logro de los objetivos nacionales del desarrollo. Otros encontraron una correlación entre la adopción gradual del enfoque en el curso de los años y el cambio en la naturaleza de los servicios relativos al desarrollo, como consecuencia del cual había menos pruebas tangibles de los resultados y una menor visibilidad a nivel de comunidad.

40. El Director de la Oficina de Evaluación presentó un informe sobre la evaluación de la contribución del PNUD a la cooperación Sur-Sur. La evaluación recomendaba aumentar los recursos y reforzar el mandato de la Dependencia Especial para la Cooperación Sur-Sur, promover enérgicamente la cooperación Sur-Sur a nivel de la organización, proporcionar una orientación institucional más eficaz y reforzar la colaboración sobre las iniciativas Sur-Sur en todo el sistema.

41. El Director de la Dirección de Políticas de Desarrollo reconoció las conclusiones y ofreció ejemplos de iniciativas adoptadas por el PNUD para reforzar la cooperación Sur-Sur.

42. Las delegaciones aprobaron las conclusiones del informe y afirmaron que la cooperación Sur-Sur tenía una importancia central en el programa de desarrollo. Instaron al PNUD a que tuviera en cuenta esta importancia central en su programación y a que prestara más apoyo a las actividades de cooperación Sur-Sur entre los países en que desarrollaba programas. También exhortaron al PNUD a que encarara con energía la cooperación Sur-Sur en el cuarto marco de cooperación para la cooperación Sur-Sur como complemento de la cooperación Norte-Sur para el desarrollo. Exhortaron a los donantes a aumentar los recursos destinados a esos efectos.

43. Recomendando mejoras concretas para el cuarto marco de cooperación para la cooperación Sur-Sur, las delegaciones pidieron que se definieran con más claridad las funciones respectivas de los países en desarrollo y los países de ingresos medios y exhortaron a establecer una cooperación más sólida en cuestiones como el VIH y el SIDA.

44. Muchas delegaciones instaron al PNUD a reforzar la Dependencia Especial para la Cooperación Sur-Sur con miras a optimizar su función de coordinación para todo el sistema. Mencionando ejemplos de cooperación bilateral y regional entre países en desarrollo, muchas instaron al PNUD a que observara mejor y diera mayor difusión a las iniciativas y experiencias satisfactorias de cooperación Sur-Sur. Algunas consideraron que se requería un enfoque más sistemático con indicadores y resultados más claros; varias elogiaron las ventajas de la “triangulación” (utilizar tres fuentes de datos para verificar y justificar una evaluación).

45. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe sobre la evaluación basada en los resultados en el PNUD (DP/2008/6) y la respuesta de la administración (DP/2008/7). La Junta también tomó nota de la evaluación de la contribución del PNUD a la cooperación Sur-Sur (DP/2008/8) y de la correspondiente respuesta de la administración (DP/2008/9).

V. Cooperación Sur-Sur

46. El Director de la Dependencia Especial para la Cooperación Sur-Sur aseguró a los delegados que el cuarto marco de cooperación para la cooperación Sur-Sur tendría en cuenta la evaluación reciente y las recomendaciones de la revisión trienal amplia de la política y del Grupo de Alto Nivel sobre la coherencia en todo el sistema, y que la Dependencia seguiría atendiendo a lo que pedían los países. Destacó que las prioridades inmediatas de la Dependencia serían: a) apoyar los gobiernos nacionales, las oficinas en los países y las organizaciones asociadas a centrarse en las soluciones del Sur para lograr un desarrollo incluyente; b) mejorar la transferencia de conocimientos y c) adoptar un enfoque “transaccional” de la cooperación.

47. Las delegaciones recomendaron que se diera prioridad a la cooperación Sur-Sur en el plan estratégico y que se la tuviera en cuenta en los planteamientos a nivel de políticas, en vista de la importancia de su función como elemento catalizador del desarrollo.

48. Varias delegaciones encomiaron la idea de afinar el enfoque analítico en el cuarto marco de cooperación, que se centraría en la transferencia de conocimientos y el apoyo en materia de política. Algunas instaron nuevamente a reforzar el mandato de la Dependencia y a aumentar su flexibilidad para movilizar recursos.

49. La Junta Ejecutiva aprobó la prórroga del tercer marco de cooperación Sur-Sur (DP/2008/10).

VI. Arreglos de programación

50. El Administrador Asociado presentó información sobre los objetivos de asignación de recursos del TRAC-2 y los criterios para establecer partidas fijas en los arreglos de programación, observando que la flexibilidad inherente al mecanismo del TRAC-2 permitía al Administrador asignar recursos a actividades de gran repercusión y recompensar la calidad de los programas.

51. Las delegaciones pidieron más información sobre la administración y evaluación de los programas financiados con asignaciones del TRAC-1 y TRAC-2, así como con cargo al presupuesto de apoyo. Algunas delegaciones advirtieron que al pasar a aplicar normas basadas en el desempeño el personal podría perder la motivación para emprender intervenciones complejas e inclinarse por proyectos más simples con resultados fáciles de obtener. Las delegaciones exhortaron al PNUD a que procurara que los países en que se ejecutan programas siguieran participando en la tarea de establecer criterios para las asignaciones de TRAC y que las asignaciones se distribuyeran adecuadamente entre todos los países. Una delegación subrayó la diferencia entre igualdad de oportunidades e igualdad de resultados y alentó al PNUD a que recompensara los mejores resultados. El PNUD reconoció la necesidad de lograr un equilibrio entre responder eficazmente a los problemas de desarrollo y recompensar los buenos resultados.

52. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe sobre la metodología de distribución del TRAC-2 y las asignaciones para partidas fijas (DP/2008/14).

VII. El género en el PNUD

53. La Directora del equipo en materia de género de la Dirección de Políticas de Desarrollo, presentó un informe oral sobre el plan de acción en materia de género de 2007 y la estrategia para la igualdad entre los géneros para 2008-2011. Observó que el PNUD había reforzado su función de intermediario en la transferencia de conocimientos en ese ámbito y reconoció los problemas que se enfrentaban para desarrollar la capacidad, mejorar la rendición de cuentas, vigilar los progresos y establecer asociaciones.

54. Las delegaciones expresaron su apoyo al plan de acción y encomiaron los progresos realizados por el PNUD respecto del empoderamiento de la mujer. Manifestaron su apoyo a la estrategia para la igualdad entre los géneros y alentaron al PNUD a aplicar los elementos pertinentes de la revisión trienal amplia de la política. Las delegaciones alentaron al PNUD a que siguiera incorporando el género en todas las actividades y a que utilizara datos desglosados por género para medir los resultados. Querían suficientes recursos y rendición de cuentas en todos los niveles.

VIII. Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer

55. La Directora Ejecutiva del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), presentó el marco de movilización de recursos del Fondo para el período 2008-2011 y la política de recuperación de los gastos e hizo una reseña de los objetivos propuestos para el período.

56. Las delegaciones expresaron su firme apoyo al mandato del UNIFEM y reiteraron la importancia de incorporar la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer a todas las intervenciones en materia de desarrollo. Encomiaron al UNIFEM por la evaluación positiva que había hecho la CCAAP de su presupuesto de apoyo bienal. Encomiaron también la claridad de las prioridades y los objetivos establecidos en el marco de movilización de recursos que, a su juicio, se ajustaba debidamente al plan estratégico del UNIFEM para el período 2008-2011. Acogieron con satisfacción la diversificación de las fuentes de recursos que se proponía y declararon que la propuesta era ambiciosa pero realista, en vista de que la financiación tendía a aumentar.

57. Las delegaciones alentaron al UNIFEM a “profundizar, diversificar y ampliar” a fin de responder a la mayor demanda de sus servicios. Varias describieron casos de colaboración fructífera entre el UNIFEM y sus gobiernos y prometieron aportarle mayores recursos y apoyo.

58. Muchas delegaciones exhortaron a los Estados Miembros a que aumentaran la financiación y al UNIFEM a que insistiera en las contribuciones a los recursos básicos y estudiara dispositivos de financiación para temas concretos. Exhortaron también al UNIFEM a que reforzara las comunicaciones y estableciera más asociaciones estratégicas con otras organizaciones de las Naciones Unidas. Varias delegaciones estuvieron de acuerdo con el personal directivo superior en que el UNIFEM debía participar en todos los foros de las Naciones Unidas que afectaran a su labor.

59. La Junta Ejecutiva aprobó la decisión 2008/3 sobre la política de recuperación de gastos del UNIFEM.

IX. Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización

60. La Secretaría Ejecutiva interina del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC) presentó el marco de colaboración entre el PNUD y el FNUDC, así como las disposiciones de programación y financiación del FNUDC y su política de recuperación de gastos. Hizo especial referencia a las iniciativas en países que acababan de superar crisis, y señaló que había aumentado la ejecución nacional, mencionando ejemplos de proyectos que se habían ampliado y replicado con éxito. También describió planes para ampliar los servicios de 39 a 45 países para 2011.

61. Las delegaciones celebraron que el Fondo se centrara en los países menos adelantados y algunas expresaron el deseo de que el FNUDC prestara servicios a aún más países de lo proyectado. Algunas alentaron al FNUDC a procurar recursos adicionales para prestar apoyo a grupos de la población en países de ingresos medios. Otras aplaudieron que hubiera crecido el grupo de donantes con la incorporación de muchos países del Sur y consideraron que el aumento de la financiación era prueba del apoyo con que contaban el mandato y la gestión del FNUDC.

62. Las delegaciones encomiaron la colaboración fructífera entre el FNUDC y otras organizaciones de las Naciones Unidas y las relaciones claras que se habían establecido entre la gobernanza y el acceso al capital. Observaron con aprobación que la ampliación de los servicios que se proponía requeriría sólo un pequeño aumento de personal.

63. Una delegación quiso saber qué porcentaje de programas del FNUDC no se ejecutaban en colaboración con otras organizaciones. La administración respondió que más del 95% de los programas del FNUDC se ejecutaban conjuntamente con otras organizaciones para aprovechar plenamente sus respectivas ventajas comparativas. Otra delegación, observando que la política de recuperación de los gastos incluía una exención, quiso saber más detalles sobre sus objetivos y restricciones. La administración reconoció que la política de recuperación de los gastos se iba a tener que armonizar con la del PNUD, pero aseguró a las delegaciones que, aunque la exención se había incluido para poder usarla en la programación conjunta, hasta ahora no había sido necesario hacerlo y tampoco preveía que lo fuera. A una tercera delegación, que pidió explicaciones sobre la reducción en las asignaciones que se proyectaba para después de 2010, se le respondió que la reducción obedecía a que algunos países en los que se ejecutaban programas pasarían de la categoría de países de ingresos bajos a la de países de ingresos medios.

64. La Junta Ejecutiva aprobó la decisión 2008/4 sobre el marco de asociación del FNUDC y el PNUD, los arreglos de programación y financiación y la política de recuperación de gastos.

X. Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

65. El Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), presentó el marco presupuestario y de planificación bienal en un formato basado en los resultados. Al presentar el presupuesto de 120 millones de dólares, lo que representaba un aumento debido a la combinación de un dólar débil, la inflación y los aumentos de sueldos, señaló que el presupuesto cubriría algunas funciones que anteriormente cumplía la Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición.

66. Las delegaciones elogiaron los esfuerzos del personal directivo superior por aumentar la eficacia y la transparencia financiera, observando los progresos mencionados en el informe reciente de la CCAAP. Alentaron a la UNOPS a aplicar la recomendación de la CCAAP de que proporcionara más información sobre las medidas de economía e incluyera información sobre los principales gastos del presupuesto. También exhortaron a la UNOPS a conciliar los balances internos con los de otros fondos y programas y a resolver los problemas de sobrecostos. Algunos elogiaron el intento de armonizar el formato de presupuesto. El Director Ejecutivo reafirmó que la transparencia financiera era una prioridad y anunció que en el período de sesiones anual de 2008 se presentaría el primer informe anual de la UNOPS en muchos años.

67. La Junta Ejecutiva aprobó la decisión 2008/5 sobre el marco presupuestario y de planificación bienal de la UNOPS.

Serie de sesiones conjuntas sobre el PNUD y el UNFPA

XI. Recomendaciones de la Junta de Auditores

PNUD

68. El Administrador Asociado del PNUD presentó el informe sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para el bienio 2004-2005 y observó que ya se había aplicado el 95% de las recomendaciones y que para finales del primer trimestre de 2008 se habrían terminado de aplicar las recomendaciones restantes. La auditoría de los programas de ejecución nacional se hacía más a tiempo y tenía más repercusión. En el Afganistán, por ejemplo, la repercusión financiera de estas auditorías representó 0,47 millones de dólares en comparación con 17,9 millones en 2005. Observando que la ejecución nacional había mejorado gracias a las normas de responsabilidad mutua para los gobiernos y el PNUD, describió medidas para reforzar los controles internos en el sistema Atlas.

69. El personal directivo superior del PNUD declaró que sólo quedaba la oficina de un país por terminar la conciliación de sus cuentas bancarias.

UNFPA

70. La Directora Ejecutiva Adjunta del UNFPA (Relaciones externas, asuntos de las Naciones Unidas y gestión) presentó el informe del Fondo titulado "Seguimiento del informe de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas correspondiente al bienio 2004-2005: nivel de aplicación de las recomendaciones" (DP/FPA/2008/3) y

señaló que se había puesto en el sitio web del UNFPA un cuadro con información detallada sobre cada recomendación para complementar dicho informe.

71. La Junta Ejecutiva tomó nota de los informes del PNUD (DP/2008/15) y del UNFPA (DP/FPA/2008/3).

XII. Auditoría y supervisión internas

PNUD

72. El Administrador Asociado presentó un informe sobre el sistema de rendición de cuentas del PNUD, incluido el marco de rendición de cuentas y la política de supervisión y confirmó que el PNUD aplicaría las recomendaciones de los organismos de supervisión institucional.

73. Las delegaciones reconocieron los esfuerzos del PNUD por mejorar la rendición de cuentas y la supervisión y lo alentaron a seguir colaborando con los Estados Miembros para aplicar las recomendaciones de la revisión trienal amplia de la política y de la Junta Ejecutiva. Muchas pidieron que se definieran claramente la rendición de cuentas y otros conceptos conexos, las condiciones en que se divulgarían los informes de auditoría interna y la información que se divulgaría. Algunas delegaciones subrayaron la necesidad de compatibilizar los sistemas de rendición de cuentas y supervisión con los programas de los países y afirmaron que el aumento de la transparencia era un medio de lograr un desarrollo efectivo en los países.

74. Las delegaciones instaron a los fondos y programas a adoptar un enfoque armonizado en lo que respecta a la divulgación de los resultados de las auditorías y a la rendición de cuentas en sus operaciones cada vez más descentralizadas. Algunas delegaciones dijeron que sólo se debería permitir revelar la información en circunstancias limitadas, con el consentimiento previo de la Junta Ejecutiva y de los países de que se tratara, y que debía haber un mecanismo para responsabilizar de su utilización a quienes recibieran la información. También pidieron aclaraciones sobre el papel que cabía a los países en que se ejecutaban los programas en la divulgación de los resultados de la auditoría e instaron al PNUD a que adoptara salvaguardias contra el uso indebido de la información y la politización de la labor de desarrollo. Otras delegaciones alentaron al PNUD a que encontrara medios de reducir al mínimo las exigencias en materia de presentación de informes sin sacrificar la confianza de los interesados y de asegurar que hubiera controles operacionales eficaces.

UNFPA

75. La Directora Ejecutiva Adjunta del UNFPA (Relaciones externas, asuntos de las Naciones Unidas y gestión) presentó el informe sobre las políticas de supervisión del Fondo (DP/FPA/2008/4) elaborado en cumplimiento de la resolución 2007/29. El Administrador Asociado del PNUD, presentó el sistema de rendición de cuentas del PNUD, incluido el marco de rendición de cuentas y la política de supervisión.

76. Las delegaciones reconocieron los esfuerzos del UNFPA y el PNUD por mejorar la rendición de cuentas y la supervisión y los alentaron a seguir colaborando con los Estados Miembros para aplicar las recomendaciones de la revisión trienal amplia de la política y de la Junta Ejecutiva. Al mismo tiempo, muchas delegaciones pidieron que se definieran más claramente la rendición de cuentas y otros conceptos conexos, así como las condiciones en que se divulgarían los informes de auditoría interna y el tipo

de información que se divulgaría. Algunas delegaciones subrayaron la necesidad de compatibilizar los sistemas de rendición de cuentas y supervisión con los programas de los países. También instaron a los fondos y programas a adoptar un enfoque armonizado en lo que respecta a la divulgación de los resultados de las auditorías inspirado en la propuesta del UNFPA. Algunas delegaciones dijeron que sólo debería revelarse la información en circunstancias limitadas, con el consentimiento previo de la Junta y los países de que se tratara y que debía haber un medio para responsabilizar de su utilización a quienes solicitaran la información. También pidieron aclaraciones sobre el papel que cabía a los países en que se ejecutaban los programas en la divulgación de los resultados de las auditorías e instaron al PNUD a que adoptara salvaguardias contra el posible uso indebido de la información que se revelara y contra la politización de la labor de desarrollo. Otras delegaciones exhortaron al PNUD a que encontrara medios de reducir al mínimo las exigencias en materia de presentación de informes sin sacrificar la confianza de los interesados y de asegurar que hubiera controles operacionales eficaces en todo el sistema descentralizado.

77. La Directora Ejecutiva Adjunta del UNFPA (Relaciones externas, asuntos de las Naciones Unidas y gestión), agradeció a las delegaciones sus opiniones útiles y constructivas y les aseguró que el UNFPA participaría plenamente en un proceso consultivo, como ya lo había hecho en el pasado y como pedía la Junta Ejecutiva. Estuvo de acuerdo con los miembros de la Junta en que, en vista de la complejidad de los temas, se necesitaba más tiempo para consultas. Aseguró a la Junta que se celebraban consultas regularmente entre los fondos y programas de las Naciones Unidas. El Director de la División de Servicios de Supervisión del UNFPA dijo que el Fondo había desarrollado su política de supervisión mediante un proceso de consulta. El UNFPA había distribuido el proyecto de documento a los representantes de los Servicios de Auditoría Interna y recibido su asesoramiento. En cuanto al Comité Asesor de Auditoría, observó que era lo habitual y que la mayoría de las instituciones públicas tenían ese tipo de comité. En cuanto al principio de una auditoría única, subrayó que el sistema de las Naciones Unidas se atenía a él y que la Junta de Auditores de las Naciones Unidas era la única responsable de la ejecución de las auditorías externas. En cuanto a la divulgación de los resultados de las auditorías internas, observó que, aunque había distintas situaciones, el denominador común entre las organizaciones del sistema era que cuando hubiera una política relativa a la divulgación de los resultados de las auditorías se presentaría a los respectivos órganos rectores para su aprobación.

78. La Junta Ejecutiva aprobó una decisión oral por la que pedía al PNUD y al UNFPA que se presentaran nuevamente en el segundo período ordinario de sesiones de 2008, tras celebrar amplias consultas con la Junta para examinar la documentación pertinente del PNUD y el UNFPA, teniendo en cuenta las inquietudes expresadas por los Estados Miembros.

XIII. Informe al Consejo Económico y Social

79. En nombre del PNUD y del UNFPA, el Director de la Dirección de Alianzas del PNUD presentó al Consejo Económico y Social el informe conjunto del Administrador del PNUD y la Directora Ejecutiva del UNFPA. Describió las formas en que las directrices del examen amplio trienal de política se expresaban en la acción. Respondió favorablemente a la sugerencia de una delegación de que se evaluara el costo de la coordinación en las Naciones Unidas y se dieran a conocer los resultados.

80. El Director de la Oficina de Planificación Estratégica del UNFPA observó que el costo de la coordinación se había examinado en el documento presupuestario del Fondo. Además, las evaluaciones de los proyectos experimentales de la iniciativa “Unidos en la acción” proporcionarían información sobre el costo de la coordinación.

81. La Junta adoptó la decisión 2008/7 a) sobre el informe conjunto del PNUD y el UNFPA al Consejo Económico y Social y b) sobre la recomendación relativa al nombramiento de la Directora Ejecutiva del UNFPA.

Serie de sesiones sobre el UNFPA

XIV. Exposición de la Directora Ejecutiva y asuntos financieros, presupuestarios y administrativos

82. La serie de sesiones sobre el UNFPA se inició con la declaración de la Directora Ejecutiva, que dio las gracias al Presidente saliente y a los miembros de la Mesa por su dirección y por el apoyo y orientación que habían brindado al UNFPA, felicitó al nuevo Presidente y a la Mesa de la Junta Ejecutiva y rindió homenaje a la Sra. Fama Ba, ex Directora de la División de África del UNFPA, que se había jubilado en diciembre de 2007. La Directora Ejecutiva se refirió a los hechos más importantes para el UNFPA en 2007 y a las perspectivas para 2008. En el curso de su declaración también presentó el proyecto de presupuesto de apoyo bienal para 2008-2009. La Directora Ejecutiva rindió homenaje a los funcionarios del Fondo, muchos de los cuales trabajaban en lugares difíciles y peligrosos. Se refirió a la reciente tragedia en Argel, que cobró la vida de varios funcionarios de las Naciones Unidas, entre ellos tres del UNFPA. Expresó sus condolencias a las familias de las víctimas. Agradeció a los Estados Miembros las condolencias expresadas por el fallecimiento de su madre el 8 de enero de 2008 y destacó la importancia de lograr un equilibrio entre la vida privada y la vida pública y de dar un carácter humano al lugar de trabajo.

83. La Directora Ejecutiva observó que en 2007 el UNFPA había recibido contribuciones voluntarias de un número sin precedentes de 181 países (más donantes que los de cualquier otra organización de las Naciones Unidas) y que tanto los recursos ordinarios como los recursos de cofinanciación habían llegado en 2007 a sumas sin precedentes, de 418 millones de dólares, y 220 millones de dólares, respectivamente. La Directora Ejecutiva agradeció a los Gobiernos sus contribuciones y en particular a los 10 mayores donantes: los Países Bajos, Suecia, Noruega, el Reino Unido, el Japón, Dinamarca, Alemania, Finlandia, España y el Canadá. También agradeció al Gobierno del Reino Unido el aporte de 100 millones de libras esterlinas en el curso de cinco años para el Programa Mundial del UNFPA para aumentar la seguridad del abastecimiento de suministros de salud reproductiva. Destacó los logros del UNFPA en 2007 en las esferas de la igualdad entre los géneros y los derechos reproductivos; la inversión en las adolescentes; la prevención de la violencia basada en el género; la respuesta a las crisis humanitarias en 50 países; la asistencia técnica para los censos a más de 60 países; el Informe sobre el Estado de la Población Mundial de 2007; y la participación rectora del UNFPA en la Conferencia “Women Deliver”, celebrada en Londres en 2007.

84. La Directora Ejecutiva señaló que 2008 sería un año de logros para el UNFPA, pues entrañaba la aplicación del plan estratégico y la reorganización del Fondo para orientarlo más a la actividad sobre el terreno. Se refirió en detalle a diversos

aspectos de la reorganización del Fondo. Observó que el UNFPA haría un seguimiento de la Conferencia de Bali sobre el Cambio Climático. Destacó la necesidad de mejorar la salud materna y puso de relieve el recientemente establecido fondo fiduciario para la salud materna. Subrayó la necesidad de aumentar la seguridad del abastecimiento de suministros de salud reproductiva y exhortó a que se desplegaran más esfuerzos para prevenir la infección con VIH. Anunció que el tema del Informe sobre el Estado de la Población Mundial de 2008 sería la función de la cultura en el desarrollo. Declaró que se preparaba con interés a participar en la Conferencia Internacional de Tokio sobre el Desarrollo de África, que se celebraría en el Japón en 2008, y se declaró complacida por la importancia que se concedía a la salud en el Japón como elemento integral de la seguridad humana.

85. Durante las deliberaciones, los miembros de la Junta Ejecutiva expresaron su sincero pesar por el fallecimiento de funcionarios del UNFPA y las Naciones Unidas de resultas del atentado terrorista perpetrado en Argel el 11 de diciembre de 2007 y su solidaridad con los funcionarios lesionados. Expresaron sus condolencias a las familias, amigos y colegas de las víctimas. Los miembros de la Junta también expresaron sus condolencias por el fallecimiento de la madre de la Directora Ejecutiva, el 8 de enero de 2008.

86. Las delegaciones destacaron la importancia de la labor del UNFPA para la ejecución del programa de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. Encomiaron a la Directora Ejecutiva y al personal del Fondo por sus esfuerzos incansables por ayudar a los países a alcanzar los objetivos de la Conferencia y los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Expresaron su reconocimiento por las actividades del UNFPA para hacer frente a los problemas de la fístula, la mutilación genital femenina, la violencia basada en el género y el VIH/SIDA. Subrayaron la importancia de la salud materna y la necesidad de acelerar el progreso para lograr el quinto Objetivo. Expresaron su reconocimiento por la función crítica y directiva que desempeñaba el UNFPA en el proceso de reforma de las Naciones Unidas.

87. Las delegaciones expresaron su satisfacción respecto del aumento sin precedente de las contribuciones al UNFPA registrado en 2007 y al aumento de la base de donantes a 181 países, que incluían todos los países del África subsahariana. Suiza anunció que aumentaría su contribución en 1,5 millones de francos suizos, a un total de 14 millones de francos suizos. Irlanda anunció que su contribución al UNFPA había aumentado de 2.540.000 euros en 2004 a 4,5 millones de euros en 2007, e instó a otros donantes a aumentar sus contribuciones y a considerar la posibilidad de hacer promesas multianuales. Los Países Bajos declararon que seguirían siendo el principal donante del UNFPA, con una contribución anual de 90 millones de dólares. El Reino Unido se refirió a los 100 millones de libras esterlinas adicionales que aportaba a lo largo de cinco años al Programa Mundial del UNFPA para aumentar la seguridad del abastecimiento de suministros de salud reproductiva.

88. Las delegaciones acogieron complacidas y apoyaron el presupuesto de apoyo bienal que por primera vez se presentaba en el formato basado en los resultados. Encomiaron los esfuerzos del Fondo y lo instaron a seguir trabajando para mejorar el formato, al tiempo que destacaron la necesidad de mayor armonización entre los fondos y programas de las Naciones Unidas, incluso respecto de la clasificación de los gastos. También se reconoció y elogió la estrecha vinculación entre el presupuesto de apoyo bienal y el plan estratégico. Las delegaciones señalaron que los indicadores debían ser SMART (específicos, cuantificables, asequibles, pertinentes

y de duración determinada). Encomiaron al UNFPA por haber aumentado los recursos destinados a programas. Las delegaciones expresaron su enérgico apoyo a las medidas para mejorar la seguridad del personal. Algunas señalaron que compartían las opiniones y observaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto respecto del presupuesto de apoyo bienal. Compartían las inquietudes de la Comisión Consultiva sobre las reclasificaciones de puestos que se proponían. Algunas delegaciones plantearon preguntas sobre los gastos de viaje. Una delegación destacó la necesidad de desarrollar la capacidad nacional y preguntó qué razones había para convertir puestos nacionales de administrador de operaciones en puestos internacionales.

89. Las delegaciones subrayaron la necesidad de intensificar los esfuerzos para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Varias delegaciones destacaron que el logro de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer eran elementos fundamentales de la acción mundial en pro de los Objetivos. Dinamarca anunció que había establecido una red mundial del tercer Objetivo para plantear un desafío a la comunidad internacional respecto de las cuestiones de género, crear conciencia y servir de inspiración para la promoción del empoderamiento económico de la mujer; los objetivos incluirían lograr compromisos de duplicar la asistencia para el desarrollo destinada a la igualdad entre los géneros y al empoderamiento de la mujer.

90. El Japón declaró que en la Conferencia Internacional de Tokio sobre el Desarrollo de África, en 2008, se examinaría la cuestión de la salud en África. Además, en la Cumbre del Grupo de los 8 se examinaría también la cuestión más amplia de la salud a nivel mundial. En cuanto a la reorganización del Fondo, una delegación destacó la necesidad de que se tuvieran en cuenta los intereses de los países de la región cuando se estableciera la oficina regional para Europa Oriental y Asia Central. Las delegaciones señalaron que en la resolución 62/208 de la Asamblea General sobre la Revisión trienal amplia de la política, aprobada en diciembre de 2007, se estableció una nueva orientación de política fundamental que sería muy importante para orientar la labor de los fondos y programas en los tres años siguientes. Una delegación pidió al UNFPA que informara sobre los progresos en la aplicación de la Revisión trienal amplia de la política en el período de sesiones anual de 2008 de la Junta Ejecutiva.

91. La Directora Ejecutiva agradeció a las delegaciones el apoyo expresado al UNFPA y a su misión de mejorar la salud sexual y reproductiva y la igualdad entre los géneros. Agradeció a las delegaciones que habían expresado un apoyo financiero mantenido, particularmente a donantes como Irlanda y Suiza, que habían anunciado aumentos de las contribuciones básicas al UNFPA. Expresó su reconocimiento por la generosidad, apoyo y guía de los Países Bajos, el principal donante del Fondo. También agradeció al Reino Unido su generosa contribución para aumentar la seguridad del abastecimiento de suministros de salud reproductiva. Agradeció a Dinamarca la iniciativa de movilizar apoyo al tercer Objetivo y de reorientar la atención del mundo hacia la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer mediante la red mundial del tercer Objetivo. Declaró que el UNFPA se preparaba con interés a participar activamente en esas iniciativas. Si bien destacó que el aumento de la igualdad entre los géneros y de empoderamiento de la mujer eran fundamentales para el desarrollo, la Directora Ejecutiva hizo hincapié en que las inversiones en la salud de la mujer, incluida la salud sexual y reproductiva, eran provechosas también para las familias, las comunidades locales y los países. Opinó también que la coherencia a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas en la

esfera del género era importante y señaló que el UNFPA colaboraba estrechamente con sus asociados para promover la igualdad entre los géneros y obtener mejores resultados. Señaló que tenía gran interés en asistir a la Conferencia Internacional sobre el Desarrollo de África que se celebraría en el Japón y agradeció al Gobierno de ese país sus gestiones para lograr que los asociados trabajaran juntos en pro de una respuesta acelerada y coordinada a los problemas de salud a nivel mundial, tanto en la Conferencia como en las reuniones del Grupo de los 8.

92. La Directora Ejecutiva destacó que la Revisión trienal amplia de la política ofrecía mejores oportunidades de incorporar el programa de acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo en todas las actividades. Si bien el proceso de reforma era muy laborioso, se justificaba desde el punto de vista programático y sustantivo. En cuanto a la reorganización del Fondo, la Directora Ejecutiva declaró que se estaba convirtiendo en una organización más orientada al terreno, se estaba fortaleciendo la capacidad de las oficinas en los países y se estaba aumentando la transparencia y la rendición de cuentas. La reorganización ofrecía la oportunidad de ejecutar los programas con más eficacia, agilizar los procesos internos y aumentar su eficiencia, y otorgar mayor flexibilidad a las oficinas en los países. En respuesta a una pregunta sobre los puestos de director de operaciones, observó que el UNFPA era el único de los fondos y programas de las Naciones Unidas que utilizaba funcionarios nacionales como directores de operaciones y que se habían dedicado considerables esfuerzos a capacitar a esos funcionarios en las prácticas más modernas y mejores. Sin embargo, el Fondo tenía problemas para atraer y retener a esos funcionarios debido a la mayor competencia de otras organizaciones. Aclaró que, tras un examen, sólo se proponía la conversión de esos puestos de director de operaciones en puestos internacionales en los lugares en que había habido mayores problemas.

93. La Directora Ejecutiva agradeció a las delegaciones el apoyo al presupuesto de apoyo por programas del Fondo y el apoyo al mejoramiento de las medidas de seguridad para el personal sobre el terreno. En cuanto al formato del presupuesto, basado en los resultados, coincidía en que se trataba de una obra en marcha. Respecto de los gastos de viaje, destacó que el UNFPA se empeñaría en mantener esos gastos al mínimo y en utilizar distintas modalidades de comunicación. Advirtió que, no obstante, en 2008 habría muchos viajes, ya que la reorganización estaba en marcha. Respecto a los 16 puestos de representante que se reclasificarían en una categoría más alta y los cinco puestos que se reclasificarían en una categoría más baja, señaló que las reclasificaciones se ajustaban a las normas de la Comisión de Administración Pública Internacional y se basaban en un examen y evaluación independientes y de carácter técnico. También se había proporcionado la información a la Comisión Consultiva en la respuesta del UNFPA. La Directora Ejecutiva destacó que para ejecutar programas de alta calidad era necesario tener personal de alta calidad. Agregó que la mayor parte de las reclasificaciones correspondían a puestos nacionales.

94. En conclusión, la Directora Ejecutiva agradeció a los miembros de la Junta Ejecutiva su apoyo y orientación y el haberla alentado a replantearse los problemas que afectaban al Fondo y a encontrar soluciones para ellos. Felicitó a la Asociación para la Población y el Desarrollo por haber ampliado la alianza de sus miembros y por centrarse en el mejoramiento de los servicios de salud reproductiva y los suministros de calidad. Expresó profunda gratitud al actual Secretario General de las Naciones Unidas y a su predecesor por el apoyo constante que le habían prestado.

Asimismo, agradeció a todos los funcionarios del UNFPA por la “pasión y compasión” con que realizaban la importante labor del UNFPA de ayudar a los países a ejecutar el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

95. La Directora Ejecutiva Adjunta (Relaciones externas, asuntos de las Naciones Unidas y gestión) agradeció a las delegaciones sus observaciones constructivas y su orientación. Coincidió en que el formato de la presupuestación basada en los resultados era una obra en marcha y entrañaba un proceso de aprendizaje para todos los que participaban en la tarea, destacó que se introducirían otras mejoras con la orientación de la Junta Ejecutiva y de la Comisión Consultiva. La Directora Ejecutiva Adjunta destacó que el UNFPA estaba plenamente comprometido a trabajar respecto del formato con sus asociados, incluidos el PNUD, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el UNIFEM. Aseguró a la Junta que el UNFPA vigilaba cuidadosamente los gastos y procedía con prudencia fiscal. Agregó que el Fondo tenía presente la necesidad de asegurar que se procediera con eficiencia, entre otras cosas, respecto de los viajes. Observó que el pequeño aumento de los gastos de viaje se debía al fortalecimiento de la función de auditoría, que exigía que se efectuaran viajes. La Directora Ejecutiva Adjunta destacó que el UNFPA estaba empeñado en administrar cuidadosamente los viajes y en utilizar alternativas como videoconferencias y otras opciones. En cuanto a la reclasificación de puestos, aclaró que se habían completado todas las reclasificaciones y recordó que desde 1995 el volumen de las operaciones del UNFPA había aumentado en un 80%, mientras el personal había aumentado en sólo un 10%. Destacó que el UNFPA tenía gran dedicación al aprendizaje y la capacitación y que todos los funcionarios tenían oportunidades de participar en actividades de esa índole. Destacó que la mayor parte de los funcionarios del UNFPA, a saber, el 75%, eran funcionarios nacionales. Para concluir, señaló que el UNFPA estaba empeñado en aplicar todas las recomendaciones de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas.

96. El Director de la División de Servicios de Gestión dijo que apreciaba la orientación de la Comisión Consultiva y de la Junta Ejecutiva, que se tenía plenamente en cuenta en la preparación del presupuesto basado en los resultados. Observó que, pese a su limitado tamaño, el UNFPA había encabezado el uso del modelo y que había sido una experiencia grata trabajar con sus asociados, el PNUD, el UNICEF, el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y otros. Coincidió en que en el futuro sería importante que las organizaciones armonizaran las clasificaciones de los gastos, en particular respecto de la diferencia entre gastos de los programas y gastos de apoyo a los programas. Coincidió en que los indicadores debían ser sólidos y SMART (específicos, cuantificables, asequibles, pertinentes y de duración determinada). En cuanto a los beneficios del sistema de planificación de recursos institucionales, observó que si bien era difícil cuantificarlos, habían sido importantes. Este sistema daba seguridad a los directores y a los auditores. El Fondo procuraría automatizar los datos sobre los indicadores. El sistema también aseguraba la continuidad de las operaciones y permitía tener copias de seguridad de los datos globales. El Director de la División de Servicios de Gestión aseguró a la Junta que el UNFPA seguiría procurando aumentar la eficiencia. En cuanto al costo de la reorganización, aseguró que las cifras eran las mismas que se habían proporcionado antes. Respecto de los gastos de viaje, confirmó que el UNFPA estaba muy atento a ellos y había adoptado la decisión de que todos los funcionarios viajaran con billetes no reembolsables comprados con antelación para lograr economías.

97. El Director de la División de Recursos Humanos se refirió a las diversas iniciativas de capacitación del Fondo. En los dos últimos años se había llevado a cabo un programa importante de capacitación para todos los representantes del Fondo. También se había proporcionado capacitación a los representantes adjuntos y los representantes auxiliares. El UNFPA también había elaborado cursos de capacitación en línea para su personal, como el curso de aprendizaje a distancia sobre población, elaborado en colaboración con la Universidad de Costa Rica, que había tomado la mayor parte de los funcionarios del UNFPA, es decir unas 700 personas. También se había elaborado, con el PNUD, un curso de certificación en finanzas. Se estaban diseñando otros programas de capacitación con otras organizaciones. Además, el UNFPA tenía un programa de licencia sabática para que los funcionarios realizaran estudios. El Director destacó que la capacitación del personal y el fomento de la capacidad del personal se ajustaban al plan estratégico del Fondo y que el Fondo estaba plenamente empeñado en esas actividades.

XV. Programas por países y asuntos conexos

98. De conformidad con la decisión 2006/36, la Junta Ejecutiva aprobó los siguientes 14 programas por países sin presentación o examen, con arreglo al procedimiento de aprobación tácita: Guinea Ecuatorial, Lesotho, Liberia, Madagascar, República Democrática del Congo, Rwanda y Togo; Somalia; Nepal y los países de las Islas del Pacífico; y Colombia, Costa Rica, México y Nicaragua.

99. Tras la aprobación de los programas por países, las delegaciones de la República Democrática del Congo, Nicaragua y Colombia hicieron uso de la palabra para agradecer a la Junta Ejecutiva la aprobación de sus programas. Señalaron que apreciaban el apoyo del UNFPA y destacaron que los programas para los países se habían elaborado mediante un proceso de consulta entre los gobiernos, el UNFPA y otros asociados para el desarrollo. Las delegaciones subrayaron que los programas para los países se ajustaban a las prioridades nacionales y estaban vinculados a las estrategias de reducción de la pobreza. Agradecieron la colaboración y el apoyo de los representantes del UNFPA en sus respectivos países y de los directores de las oficinas regionales del Fondo.

Anexo

Reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y el Programa Mundial de Alimentos

Avances hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio

100. El Presidente de la Junta Ejecutiva del UNICEF invitó al Director Ejecutivo Adjunto a presentar el documento de antecedentes y dar comienzo a las deliberaciones en nombre del UNICEF, el PNUD, el UNFPA y el PMA. El Director Ejecutivo Adjunto destacó que los datos recientes indicaban que el progreso era desigual y dijo que se necesitaba un sentimiento de urgencia colectivo para que se pudieran alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

101. El Coordinador del Departamento Técnico del Plan estratégico para la reducción de la pobreza del Ministerio de economía e industria y comercio del Gobierno de Malí y el Coordinador Residente de las Naciones Unidas en Malawi dieron a conocer las perspectivas de los países sobre las formas en que los dirigentes nacionales podían promover y acelerar el progreso.

102. En las deliberaciones consiguientes, varias delegaciones señalaron que había habido progresos pero expresaron inquietud por el hecho de que varios países, en particular en el África subsahariana, estaban quedando rezagados.

103. Las delegaciones formularon las siguientes recomendaciones para acelerar el progreso: hacer hincapié en la función directiva del gobierno y en el sentimiento de identificación nacional con las actividades, y aumentar el apoyo de las organizaciones multilaterales para incrementar los esfuerzos; adoptar más enfoques con participación de las bases de manera que los grupos marginados puedan recibir los beneficios de la intensificación de las actividades; asegurar la disponibilidad de funcionarios de las Naciones Unidas para apoyar las actividades de los países; establecer contacto con el sector privado y las organizaciones no gubernamentales; y fomentar la cooperación Sur-Sur para el intercambio y uso de buenas prácticas. Se debe prestar más atención a la cuestión del alivio de la deuda de los países pobres, el cumplimiento de las promesas de ayuda por los países donantes, las relaciones comerciales desiguales, la desigualdad entre los géneros y la degradación del medio.

104. Varias delegaciones recomendaron que se hiciera más hincapié en los países menos adelantados, en particular dado que los cambios demográficos, el crecimiento económico, la creación de empleos, la seguridad y una respuesta internacional enérgica a los conflictos y al cambio climático podían influir en el progreso. Para clasificar a los países debían usarse no sólo los factores relativos al ingreso, de manera que pudieran dedicarse esfuerzos a la reducción de la disparidad, especialmente en los países de ingresos medios. También se recomendó una evaluación más completa del avance hacia el logro del octavo Objetivo de Desarrollo del Milenio, incluidos los fondos de fuentes privadas y los nuevos donantes.

105. En respuesta, los representantes de las organizaciones describieron los esfuerzos desplegados a nivel de país para superar los obstáculos que se oponían al logro de los objetivos, como programas más completos de reducción de la pobreza, actividades contra la corrupción y desarrollo de la capacidad. Se sugirió que se prestara mayor atención a la migración de personal capacitado de países de bajos ingresos a países industrializados; a un aumento sostenido de la producción de alimentos; y a una educación de calidad. El apoyo internacional debía ser más previsible para que los países receptores pudieran mejorar la planificación. Las Naciones Unidas debían asignar coherentemente un papel central en sus actividades a los Objetivos de Desarrollo del Milenio, lograr que se prestara a los países apoyo de calidad y promover el suministro de más recursos a los gobiernos que demostraran un compromiso con el logro de los Objetivos.

106. El Director Ejecutivo Adjunto del UNICEF recomendó que se prestara especial atención a la modificación de las políticas; a la reunión, análisis y difusión de datos, en particular respecto de las disparidades; y a los grupos de población que quedan excluidos y son afectados por conflictos. Los esfuerzos por acelerar el avance debían orientarse, incluso después de 2015, a los desafíos relacionados con el saneamiento, la educación de calidad y el registro de los nacimientos, entre otros.

Información sobre los proyectos experimentales de la iniciativa “Unidos en la acción”

107. El Presidente de la Junta Ejecutiva del PNUD/UNFPA invitó al Administrador del PNUD a dar comienzo a las deliberaciones sobre los proyectos experimentales de la iniciativa “unidos en la acción” en nombre de las cuatro organizaciones. El Administrador se refirió a los parámetros generales de la flexibilidad y la identificación nacional y señaló que cada proyecto experimental se adaptaba al contexto de cada país, según la orientación de la Revisión trienal amplia de la política. El Administrador destacó que los proyectos experimentales demostraban la forma en que el sistema de las Naciones Unidas en su totalidad podía adaptarse más eficazmente a las prioridades nacionales y que la programación conjunta constituía un componente fundamental, centrado en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD).

108. A continuación, las siguientes personas dieron a conocer su experiencia respecto de los proyectos experimentales: el Coordinador Residente en Albania; el Representante del UNICEF en Rwanda; el Director Ejecutivo Adjunto del PMA y el Subdirector General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

109. Los representantes de la Organización Mundial de la Salud y del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente reconocieron que los proyectos experimentales constituían una plataforma importante para mejorar la coherencia y la eficacia, y que esos proyectos respondían a los intereses y a la demanda de los países. Observaron que las nuevas directrices del MANUD incluían en mayor medida el concepto de “unidos en la acción” y respondían mejor a éste, pero instaron a que se procediera con cautela cuando se combinaran en un plan único acuerdos existentes que habían sido elaborados minuciosamente. Subrayaron el valor de las asociaciones dentro del sistema de las Naciones Unidas y reconocieron que era necesario fortalecer el sistema de coordinadores residentes asignado a personas del más alto nivel de liderazgo y capacidad administrativa, y con una estructura jerárquica más clara.

110. Las delegaciones reconocieron que un resultado positivo de los proyectos experimentales era la mayor adaptación a las prioridades nacionales y la mayor coherencia dentro del sistema de las Naciones Unidas, y señalaron que todos los miembros de los equipos de las Naciones Unidas en los países podían contribuir a optimizar el sistema de coordinadores residentes. Destacaron la importancia de que se utilizara un enfoque flexible, adaptado a cada país y cada contexto, para la ampliación de las actividades tendentes al logro de objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente. Las delegaciones también se refirieron a la necesidad de reinvertir las economías en programas y de reducir la carga administrativa y de presentación de informes. Muchas reconocieron que el proceso de examen preliminar era un precursor de un proceso formal de evaluación, y algunas pidieron que éste se basara en criterios establecidos por todos los Estados Miembros e incluyera asuntos como el costo de la coherencia.

111. Muchas delegaciones aconsejaron que no se procediera con excesiva rapidez a adoptar un modelo determinado para la iniciativa “unidos en la acción” y reiteraron que la coherencia era un medio para lograr la eficacia y no un fin en sí misma, y que en otros foros internacionales todavía se estaban evaluando las alternativas. Destacaron que la coherencia debía responder a la dirección nacional y señalaron que los recursos no debían reasignarse sobre la base de las primeras experiencias de los proyectos experimentales, sino que se debían seguir distribuyendo sobre la base de fórmulas y principios convenidos multilateralmente. Algunas se refirieron a consideraciones de seguridad y logística propias del modelo de oficina única. Muchas exhortaron al personal directivo superior de la sede a prestar apoyo a los proyectos experimentales con una comunicación clara; a armonizar las prácticas operativas; y a facilitar y acelerar la adopción de decisiones a nivel de país. Varias pidieron que los donantes proporcionaran financiación suficiente, predecible y a tiempo.

112. La Directora Ejecutiva del UNFPA subrayó que el período de sesiones estaba orientado a conocer las opiniones de los Estados Miembros, en particular de los que participaban en los proyectos experimentales. Tras destacar algunos elementos fundamentales del examen preliminar, señaló que la información recibida de los proyectos experimentales demostraba que el MANUD constituía la base del programa “Una ONU” y se derivaba de las prioridades de desarrollo nacionales. Se habían expresado opiniones positivas sobre la programación y los programas conjuntos. La Directora Ejecutiva agregó que la adaptación estratégica del apoyo de las Naciones Unidas al desarrollo nacional reducía la duplicación y los costos de transacción y que la dirección general de la iniciativa era positiva.

113. La Ministra de Integración de Albania señaló que la capacidad de adaptar la labor del sistema de las Naciones Unidas en Albania a la prioridad nacional singular de la adhesión a la Unión Europea había sido uno de los principales logros hasta la fecha. Destacó la importancia de que el Gobierno dirigiera la selección de las organizaciones que podían desempeñar una función decisiva en apoyo de los objetivos nacionales, habida cuenta de sus ventajas comparativas. Destacó que la impresión general de su Gobierno respecto de la iniciativa “unidos en la acción” era positiva.

114. El Secretario General del Ministerio de Hacienda y Planificación Económica de Rwanda destacó la experiencia positiva de su Gobierno con el proyecto experimental. Subrayó la importancia de que hubiera vínculos estrechos entre los instrumentos nacionales de planificación y el MANUD para la solidez del programa de las Naciones Unidas en el país y señaló que la iniciativa experimental guardaba relación directa con los compromisos de la Declaración de París.

115. Las delegaciones de la República Unida de Tanzania, Mozambique, el Uruguay y Viet Nam (países que participaron en los proyectos experimentales) subrayaron que para que la iniciativa fuera provechosa era indispensable la identificación nacional con los proyectos y que estos estuvieran bajo la dirección de las autoridades nacionales. Destacaron que cada país era especial y que no había un enfoque único aplicable a todos. Expresaron un optimismo cauteloso respecto del mejoramiento de la coherencia en las Naciones Unidas y el aumento de los vínculos entre las prioridades nacionales y los programas de las Naciones Unidas. Señalaron que el proceso de la iniciativa “unidos en la acción” era muy laborioso y que sería prematuro evaluar su efecto sobre el desarrollo.

116. Entre las cuestiones fundamentales planteadas en las deliberaciones consiguientes se señaló que era necesario que hubiera paciencia, ya que todavía no se podía hacer una evaluación de los efectos; que los donantes proporcionaran ayuda predecible; que el fomento de la capacidad de los asociados siguiera siendo una esfera fundamental para las Naciones Unidas; y que se aumentara la función de liderazgo de los coordinadores residentes al tiempo que se mantenían la neutralidad y una orientación inclusiva, a nivel de todo el sistema.

117. Algunas delegaciones preguntaron sobre el fondo único y expresaron inquietud ante la posibilidad de que los fondos básicos se combinaran en uno sólo. Se aclaró que los fondos para la coherencia incluidos en los proyectos experimentales no incluían fondos básicos, sólo recursos de cofinanciación. Se observó que los gobiernos mantenían la capacidad de financiar actividades relacionadas específicamente con una organización. No obstante, esas actividades quedarían abarcadas en la planificación conjunta del equipo completo de las Naciones Unidas en el país. Se destacó la importancia de considerar el fondo de los resultados y no simplemente el proceso.

Estrategias para la reducción de los riesgos de desastre

118. El Presidente de la Junta Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos presentó el tema e informó al público sobre los principales asuntos del período de sesiones. La reducción de los riesgos de desastre era un tema ideal para las reuniones conjuntas pues guardaba relación con el desarrollo y con las emergencias. Las sesiones conjuntas daban la oportunidad de conocer el concepto y el vocabulario de la reducción de los riesgos de desastre y las razones por las que debía integrarse en las políticas y programas de los fondos y programas.

119. La Directora Ejecutiva Adjunta del PMA habló en nombre de las cuatro organizaciones. En sus observaciones hizo hincapié en la adaptación y en la necesidad de mitigar los riesgos de desastres naturales y fomentar la resiliencia de los más expuestos. Existía la necesidad urgente de proceder a la reducción de los riesgos de desastre. Las organizaciones de las Naciones Unidas podían hacer más por mitigar los riesgos y aumentar la resiliencia trabajando juntas con arreglo al Marco de Acción de Hyogo. Se necesitaba un vínculo más sólido entre las actividades humanitarias y las actividades de desarrollo para reducir el efecto de los desastres en las comunidades vulnerables.

120. La Directora del Servicio de Protección Civil del Gobierno de Haití presentó la perspectiva del país sobre las estrategias de reducción de los riesgos de desastre. Describió la vulnerabilidad de Haití a los peligros naturales y la situación social y

económica del país. A continuación presentó la estrategia nacional de reducción de los riesgos de desastre y el marco de colaboración con los donantes y el sistema de las Naciones Unidas para la aplicación de la estrategia.

121. La Directora Adjunta de la Estrategia Internacional de Reducción de Desastres describió el mecanismo de coordinación de la Estrategia en apoyo del Marco de Acción de Hyogo. Recomendó que se utilizaran de base las estructuras existentes, como el Marco de Hyogo y la Estrategia Internacional de Reducción de Desastres, para abordar la cuestión de la reducción de los riesgos de desastre, y que se establecieran vínculos con el desarrollo y con el cambio climático. Presentó el programa de trabajo conjunto con las organizaciones de las Naciones Unidas y los mecanismos de financiación existentes.

122. Las delegaciones expresaron su reconocimiento por el documento de antecedentes y renovaron su apoyo a las cuatro organizaciones para la incorporación de la reducción de los riesgos de desastre en sus políticas y programas. Insistieron en la necesidad de vincular la reducción de los riesgos de desastre a la adaptación al cambio climático; algunas destacaron que la reducción de los riesgos de desastre podría reducir el costo de las actividades de recuperación.

123. Las delegaciones encomiaron las contribuciones de las cuatro organizaciones al aumento de la coherencia de las Naciones Unidas a nivel de países, señalaron que el desarrollo y la respuesta a las emergencias no eran asuntos separados y destacaron que la Estrategia Internacional de Reducción de Desastres era el mecanismo principal para la aplicación del Marco de Acción de Hyogo. Mencionaron la necesidad de que el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo aumentara sistemáticamente su apoyo a los Estados Miembros para la reducción de los riesgos de desastre.

124. Las delegaciones instaron a las cuatro organizaciones a que se concentraran en sus mandatos y trabajaran con la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y la Estrategia Internacional de Reducción de Desastres para determinar las funciones que corresponderían a cada una. Se necesitaba una acción coherente y vinculada de conformidad con los mandatos de cada institución. Se preguntó cómo se podrían vincular mejor las actividades de emergencia y las actividades de desarrollo, dada la función rectora que incumbía al PNUD en cuanto a la recuperación temprana. Se destacó la importancia del intercambio de información. Un Estado Miembro preguntó sobre los mecanismos de financiación para la adaptación al cambio climático.

125. En su respuesta a las preguntas y observaciones de los Estados Miembros, los representantes de las organizaciones observaron que el documento de antecedentes era un documento general que tenía por objeto ayudar a las cuatro organizaciones a iniciar la labor conjunta sobre la reducción de los riesgos de desastre y no implicaba que ninguna de ellas fuera a exceder sus respectivos mandatos. Reconocieron el triple desafío de establecer una conexión entre el socorro y el desarrollo, trabajar en asociación y guiarse por las estrategias de los países que asignaban prioridad a la reducción de los riesgos de desastre.

Segunda parte
Período de sesiones anual de 2008

Celebrado en Ginebra los días 16 a 27 de junio de 2008

I. Cuestiones de organización

1. El período de sesiones anual de 2008 de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) se celebró en el Palais des Nations, Ginebra, del 16 al 27 de junio de 2008.

2. La Junta Ejecutiva aprobó el programa y el plan de trabajo para su período de sesiones anual de 2008 (DP/2008/L.2) y aprobó el informe sobre el primer período ordinario de sesiones de 2008 (DP/2008/18).

3. La Junta Ejecutiva acordó el siguiente calendario de futuros períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva para 2008 y 2009:

Segundo período ordinario de sesiones de 2008:	8 a 12 de septiembre de 2008
Primer período ordinario de sesiones de 2009:	19 a 22 enero de 2009
Período de sesiones anual de 2009:	26 de mayo a 5 de junio de 2009 (Nueva York)
Segundo período ordinario de sesiones de 2009:	8 a 11 de septiembre de 2009

4. Las decisiones aprobadas por la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2008 figuran en el documento DP/2008/38, que puede consultarse en www.undp.org/execbrd.

Declaración del Administrador

5. El Administrador describió los problemas con los que se enfrentaba la economía mundial y la amplia gama de actividades realizadas por el PNUD para reforzar su eficacia a la hora de hacerles frente. Afirmó que, contrariamente a las recientes especulaciones, la notable subida de los precios de los alimentos era atribuible en mayor medida al aumento de los precios del petróleo, combinado con las imprevistas consecuencias adversas de las subvenciones a los biocombustibles, que a la creciente demanda de los grandes países en rápido desarrollo. Señaló que la desaceleración del sector financiero ponía de manifiesto la necesidad de mejorar el análisis de las políticas y de reforzar la coordinación internacional en la lucha contra la pobreza.

6. Las delegaciones reconocieron los graves problemas que frenaban los progresos en relación con los Objetivos de Desarrollo del Milenio: la subida de los precios de la energía y los alimentos, el cambio climático y los desastres naturales. Muchas delegaciones manifestaron su preocupación por que los logros alcanzados con tanto esfuerzo por sus países pudieran retroceder si la comunidad internacional no tomaba medidas urgentes. Numerosos participantes pidieron que el sistema de desarrollo de las Naciones Unidas en su conjunto volviera a dar prioridad a la agricultura como uno de los motores del crecimiento y reconocieron que el PNUD era un valioso asociado. Una delegación, en particular, encomió el incremento en la asignación de los recursos básicos a los países africanos y manifestó su esperanza de que el PNUD siguiera redoblando sus esfuerzos de asistencia a los países africanos. Las delegaciones también reconocieron los constantes esfuerzos por mejorar la eficacia de la gestión, la rendición de cuentas y la respuesta de las prioridades nacionales de desarrollo, de conformidad con su mandato básico. Varias delegaciones destacaron la importancia de la gestión que asegurara la obtención de resultados en el ámbito del desarrollo.

7. Algunas delegaciones pidieron al PNUD que asignara recursos adicionales para responder al agravamiento de los problemas que suponían las crisis mundiales del petróleo y de los alimentos, afirmando que el clima actual brindaba la oportunidad de impulsar los esfuerzos encaminados a alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Las delegaciones se comprometieron a seguir prestando firme apoyo a ese respecto, y varias de ellas anunciaron un aumento en sus contribuciones al PNUD y a otras organizaciones de las Naciones Unidas en un intento por mejorar la eficacia del desarrollo y promover el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Serie de sesiones sobre el UNFPA

II. Declaración de la Directora Ejecutiva e informe anual de la Directora Ejecutiva correspondiente a 2007

8. La serie de sesiones sobre el UNFPA comenzó con la declaración introductoria de la Directora Ejecutiva (puede consultarse en http://www.unfpa.org/exbrd/2008/2008_annual.htm). Se proyectó un breve vídeo sobre los logros del UNFPA en 2007. La Directora Ejecutiva expresó sus condolencias a los pueblos de China, Myanmar y los Estados Unidos de América, que habían sufrido recientemente desastres naturales. Observó que, como parte del sistema de las Naciones Unidas, el UNFPA participaba en las actividades de mitigación de los desastres y preparación ante situaciones de emergencia. La Directora Ejecutiva presentó al nuevo personal directivo del Fondo. Subrayó que el programa de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD) seguía siendo sumamente pertinente y tenía visión de futuro. Dio las gracias al Gobierno del Japón y, en particular, al Primer Ministro por cerciorarse de que la salud en general y la salud reproductiva, en particular, la salud materna, ocuparan un lugar destacado en el Plan de Acción de la Cuarta Conferencia Internacional de Tokio sobre el Desarrollo de África (TICAD IV), como también lo harían en la Cumbre del G-8.

9. La Directora Ejecutiva pasó revista a las cuatro esferas de actividad prioritarias del Fondo para 2008. Presentó el Informe de la Directora Ejecutiva correspondiente a 2007: aceleración de los progresos y control nacional del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (DP/FPA/2008/5, Part I); el Examen estadístico y financiero, 2007 (DP/FPA/2008/5, Part I, Add.1); y el Informe conjunto del PNUD y el UNFPA sobre las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección formuladas en 2007 (DP/2008/23/Add.1 - DP/FPA/2008/5, Part II), y destacó los principales logros del Fondo en 2007. La Directora Ejecutiva señaló a la atención de los presentes que en los enfoques que aplicaba el Fondo a la programación y la amplia red de asociaciones, incluido con organizaciones de carácter religioso, se tenían presentes las diferencias culturales. Informó a la Junta Ejecutiva acerca del proceso de reorganización del Fondo, insistiendo en su transparencia y en la especial atención que se estaba prestando a la dimensión humana. Dio las gracias a todos los donantes que habían contribuido al UNFPA, incluidos los diez principales donantes del Fondo.

10. La Directora Ejecutiva celebró la decisión del Secretario General de hacer de la salud mundial uno de los tres ejes de los programas de desarrollo, junto con el cambio climático y la seguridad alimentaria. Subrayó que se calculaba que para mejorar la salud materna se necesitaban al año 6.000 millones de dólares, además de

otros 1.000 millones para planificación familiar. Hizo hincapié en la necesidad de intensificar las actividades de promoción en relación con la salud reproductiva y los derechos conexos, y señaló los progresos desiguales en la esfera de la planificación familiar, observando que uno de los principales obstáculos era la falta de suministros de salud reproductiva asequibles. Subrayó la necesidad de intensificar las intervenciones relacionadas con la prevención del VIH, especialmente las destinadas a las mujeres y los jóvenes. Destacó la ventaja comparativa del Fondo en la promoción de la igualdad entre los géneros. Refiriéndose a la campaña danesa en favor de la igualdad entre los géneros, anunció que se sentía orgullosa de ser la portadora de la antorcha del tercer Objetivo de Desarrollo del Milenio para promover el empoderamiento de la mujer y la igualdad entre los géneros.

11. Las delegaciones encomiaron el brillante liderazgo, enérgico y apasionado, de la Directora Ejecutiva, y su gestión. Rindieron homenaje a todo el personal del UNFPA por su dedicación y sus esfuerzos, y reconocieron que, con frecuencia, el personal que trabajaba en los países lo hacía en situaciones difíciles. Las delegaciones acogieron con satisfacción la meditada e inspirada declaración de la Directora Ejecutiva y su informe anual. Felicitaron al UNFPA por los progresos y logros alcanzados en 2007 en varias de sus esferas de actividad: la población y el desarrollo; la salud reproductiva y los derechos conexos; y la igualdad entre los géneros. Asimismo, felicitaron al UNFPA por su papel a la hora de asegurar el Objetivo relativo al acceso universal a la salud para 2015.

12. Las delegaciones afirmaron que el UNFPA era un colaborador valioso que gozaba de toda su confianza. Manifestaron su satisfacción por el hecho de que el Fondo dispusiera de los ingresos totales más elevados hasta la fecha y felicitaron al UNFPA por sus actividades de movilización de recursos, incluida la ampliación de la base de donantes a 182 países. Algunas delegaciones instaron a las demás a aumentar sus contribuciones y se mostraron partidarias de las promesas de contribuciones multianuales. Australia anunció un aumento de su contribución al presupuesto básico para 2009. Dinamarca anunció un incremento de su contribución para 2008. Los Países Bajos anunciaron que, además de su contribución ordinaria, aportarían contribuciones extraordinarias al fondo temático para la salud materna y para el abastecimiento de suministros de salud reproductiva.

13. Las delegaciones encomiaron el compromiso del UNFPA con la aplicación de la resolución 62/208 de la Asamblea General sobre la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas y la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda, así como la participación del Fondo en la reforma de las Naciones Unidas, incluido en los ocho países piloto de la iniciativa “Unidos en la acción”. Tomando nota de los progresos en esos países, algunas delegaciones pidieron a las entidades de las Naciones Unidas que se aseguraran de que las economías realizadas se transfirieran a las actividades de los programas del país en cuestión; se aplicaran las enseñanzas obtenidas; se reforzara el papel de los coordinadores residentes y se resolviera la cuestión de los “cortafuegos”; y se recurriera en la mayor medida posible a la ejecución nacional. Añadieron que era preciso disponer de financiación incondicional y previsible de los donantes.

14. Las delegaciones felicitaron a la Directora Ejecutiva por su liderazgo como Presidenta del Comité de Alto Nivel sobre Gestión y por promover la iniciativa sobre la armonización de las prácticas comerciales. Las delegaciones celebraron que se hubiera establecido en el UNFPA una sólida base de gestión basada en los resultados. Agradecieron la información sobre la reorganización del Fondo y

solicitaron que se actualizara periódicamente. Dieron la bienvenida a los nuevos miembros del equipo directivo del UNFPA. Celebraron la labor de las oficinas del Fondo en los países en la prestación de asistencia técnica y programática a los países receptores y manifestaron su apoyo al proceso de regionalización. Una delegación se interesó por el saldo de recursos arrastrado de 2007 a 2008. Otra delegación preguntó si se había reducido la financiación destinada a África.

15. Las delegaciones agradecieron la respuesta específica del Fondo a las necesidades de los países receptores y la ampliación de las alianzas. Varias observaron que el UNFPA había aportado contribuciones significativas para ayudar a los asociados nacionales. Se subrayó la importancia de aplicar el programa utilizando enfoques que tuvieran en cuenta las diferencias culturales. Mientras unas delegaciones instaron a que se hiciera mayor hincapié en el diálogo sobre políticas a los más altos niveles, otras se mostraron partidarias de una mayor participación en los proyectos de desarrollo de la capacidad a nivel intermedio. Algunas delegaciones pidieron que se prestara más atención a los países menos adelantados. Otras resaltaron los vínculos entre la salud materna y la salud reproductiva y la crisis alimentaria. Las delegaciones subrayaron el papel de los hombres y los niños en la promoción de la salud reproductiva y los derechos conexos, incluida la prevención de la violencia de género. Señalaron que era preciso hacer más para satisfacer las necesidades de los jóvenes y los adolescentes. Instaron a que siguieran realizándose esfuerzos para mejorar el acceso a suministros de salud reproductiva.

16. La delegación de Eslovaquia declaró que, después de celebrar consultas con los Estados Miembros de la región, su Gobierno había presentado oficialmente al UNFPA una propuesta para ubicar la oficina regional para Europa oriental y Asia central en Eslovaquia. La delegación de la Federación de Rusia señaló que apoyaba la regionalización del UNFPA y que, tras las constructivas consultas mantenidas con el grupo regional, se había alcanzado el consenso acerca de la ubicación de la oficina regional del UNFPA en Bratislava (Eslovaquia), y de la oficina subregional en Almaty (Kazajstán).

17. La delegación de China dio las gracias al UNFPA y a otros organismos por la asistencia prestada tras el devastador terremoto. La delegación de los Estados Unidos de América manifestó su agradecimiento por las condolencias transmitidas a los afectados por los desastres naturales acaecidos recientemente en su país. El Vicepresidente de la Dependencia Común de Inspección (DCI) se refirió a la labor de ésta.

18. La Directora Ejecutiva dio las gracias a las delegaciones por su firme apoyo y por sus contribuciones, así como por su reconocimiento de la labor y el compromiso del personal del UNFPA. Agradeció las observaciones sobre su función directiva en el Comité de Alto Nivel sobre Gestión. Subrayando que la base de la labor del Fondo consistía en promover el control y el liderazgo nacionales y que el UNFPA se regía por la revisión trienal amplia de la política, en la que se otorgaba gran importancia al control nacional, destacó que el Fondo no imponía condiciones ni vinculaba su asistencia al cumplimiento de requisitos. Insistió en el compromiso del UNFPA con la reforma de las Naciones Unidas y en la labor realizada en los países piloto de la iniciativa “Unidos en la acción”, que requería mucho personal. Si bien esa labor resultaba ardua para una organización de pequeño tamaño como el UNFPA, presentaba el valor añadido de dar mayor visibilidad del Programa de Acción de la CIPD.

19. Observó que la salud y la mortalidad maternas eran cuestiones fundamentales y que era importante aplicar un enfoque de ciclo vital a la salud sexual y reproductiva. Señaló que los tres elementos clave para reducir la mortalidad materna eran: la planificación familiar; la atención cualificada durante el parto; y la atención obstétrica de emergencia. Se refirió a la labor del Fondo en materia de prevención de la violencia de género, incluida la realizada en colaboración con el UNIFEM y con otros agentes. Se mostró de acuerdo en que, para lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer, era esencial la participación de los hombres. Con respecto a la labor humanitaria, observó que el UNFPA seguía desarrollando su capacidad a nivel regional y nacional. Señalando que actualmente se estaba haciendo mayor hincapié en la confección de censos, manifestó la esperanza de que la ronda de censos de 2010 arrojará datos valiosos para la planificación del desarrollo y la programación. La Directora Ejecutiva aclaró que los recursos destinados a África habían aumentado y no disminuido. Refiriéndose al saldo transferido de 2007 a 2008, señaló que en el último trimestre de 2007 se habían recibido 15 millones de dólares.

20. Dio las gracias a la delegación de Eslovaquia por su ofrecimiento de acoger a la oficina regional del UNFPA en Bratislava y agradeció también a la delegación de la Federación de Rusia el consenso sobre la ubicación de la oficina regional en Bratislava y la oficina subregional en Almaty.

21. La Directora Ejecutiva Adjunta (Relaciones externas, asuntos de las Naciones Unidas y gestión) se refirió al proceso de reorganización y al especial hincapié que se hacía en la dimensión humana y en asegurar la continuidad de las actividades. Señaló que el UNFPA mantendría a la Junta Ejecutiva y a sus asociados en el desarrollo debidamente informados de los progresos. La Directora Ejecutiva Adjunta (Programa) afirmó que la continuidad de las actividades era una parte fundamental del plan maestro de reorganización y que el UNFPA se había comprometido a prestar asistencia técnica a los países durante la transición. El Jefe de la Oficina de Planificación Estratégica indicó que, como había pedido la Junta, los objetivos y las bases del plan estratégico se habían publicado en el sitio web y que proseguía la labor analítica en esa esfera.

III. Compromisos de financiación contraídos con el UNFPA

22. La Jefa de la Subdivisión de Movilización de Recursos del UNFPA presentó el informe sobre los compromisos de financiación contraídos con el UNFPA (DP/FPA/2008/9). Asimismo, facilitó información actualizada al 1º de junio de 2008 sobre los compromisos de financiación a fin de reflejar los datos más recientes y tomó nota de que las promesas de contribución de Australia estaban formuladas en dólares australianos.

23. Las delegaciones felicitaron al UNFPA por haber alcanzado los recursos totales más elevados hasta la fecha y por haber ampliado su base de donantes a 182. Subrayaron que esto ponía de manifiesto la confianza depositada por los países en el Fondo. Tomaron nota con satisfacción del saludable equilibrio entre los recursos básicos y los complementarios y destacaron que los recursos básicos eran la base y la piedra angular de las operaciones del UNFPA. Subrayaron que los fondos temáticos no debían considerarse una alternativa a los recursos básicos sino a los recursos complementarios. Las delegaciones reconocieron que los fondos temáticos

y otros mecanismos de financiación innovadores resultaban útiles como adición a los recursos básicos, dado, entre otras cosas, que atraían financiación privada. Una delegación preguntó si se estaba estudiando la posibilidad de crear fondos temáticos para otras esferas en el ámbito de la población y el desarrollo y de la igualdad entre los géneros. Observando que la dotación de personal y la calidad de éste debían estar en consonancia con el incremento de los recursos, una delegación alabó la capacidad del personal del UNFPA de todas las categorías.

24. La Directora Ejecutiva dio las gracias a las delegaciones por sus observaciones y manifestó su agradecimiento por las contribuciones al UNFPA. También dio las gracias a la delegación que había encomiado al personal del Fondo y señaló que éste seguía haciendo hincapié en la formación del personal y el desarrollo de la carrera profesional. Aseguró a los miembros de la Junta Ejecutiva que los fondos temáticos no eran una alternativa a los recursos básicos y que éstos seguían siendo la base de las operaciones del UNFPA. Señaló que el UNFPA estaba estudiando la posibilidad de establecer un fondo temático para el levantamiento de censos (a la vista de la importación de la próxima ronda de censos de 2010). Sin embargo, no era la intención del UNFPA promover la proliferación de fondos temáticos.

25. La Junta Ejecutiva aprobó la decisión 2008/10, relativa a los compromisos de financiación contraídos con el UNFPA.

IV. Programas del UNFPA por países y asuntos conexos

26. La Directora Ejecutiva Adjunta (Programa) presentó los cinco nuevos proyectos de documentos de programas por países y las cinco prórrogas de programas, y señaló que su diseño y contenido se guiaban por las necesidades y prioridades de los países identificadas en los respectivos planes de desarrollo nacionales. La Directora de la División de África y la Oficial Encargada de la División de los Estados Árabes, Europa y Asia Central (DASECA) presentaron los proyectos de programas por países de sus regiones respectivas.

27. Las delegaciones manifestaron su satisfacción por la estrecha colaboración entre las autoridades nacionales y el UNFPA y por el abierto y transparente proceso de preparación de los proyectos de documentos de programas por países. Agradecieron el apoyo prestado por el UNFPA y felicitaron al Fondo por el hincapié hecho en el control y el liderazgo nacionales. Las delegaciones celebraron también la colaboración del UNFPA con otros donantes. Observando las altas tasas de mortalidad materna en muchos de los países, las delegaciones señalaron que no sería posible alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio sin reducir la mortalidad materna. Las delegaciones instaron a que se diera la máxima prioridad a la reducción de la mortalidad materna mediante, entre otras cosas, un mayor acceso a servicios de salud reproductiva —atención obstétrica de emergencia, asistencia calificada durante el parto y planificación familiar, incluido el acceso a suministros de salud reproductiva. Las delegaciones celebraron observar que los programas por países se ocupaban de cuestiones relacionadas con la desigualdad entre los géneros y la violencia de género, así como con las necesidades de los jóvenes. Las delegaciones subrayaron la necesidad de ampliar las alianzas con los asociados en el desarrollo, incluida la sociedad civil y los dirigentes religiosos/tradicionales y comunitarios. Una delegación instó a que se estrechara la colaboración con sus propias embajadas y organizaciones no gubernamentales.

28. La Jefa de la División de África y la Oficial Encargada de la DASECA agradecieron a las delegaciones sus observaciones y su apoyo. Aseguraron a la Junta Ejecutiva que el UNFPA otorgaba gran importancia a las alianzas con la sociedad civil y otros asociados en el desarrollo. Subrayaron que las alianzas también eran esenciales para reforzar los sistemas nacionales y la respuesta de la comunidad. Afirmaron que el UNFPA transmitiría las observaciones específicas relativas a los proyectos de programas a los países en cuestión.

29. La Junta Ejecutiva tomó nota de los proyectos de documentos de programas por países correspondientes a Benin, la República del Congo, Níger, Nigeria y el Sudán, y de las observaciones al respecto, que se transmitirían a los países en cuestión para que se tuvieran en cuenta al ultimar los programas. La Junta aprobó la segunda prórroga por un año del programa de Burundi y la prórroga por dos años del programa del Pakistán y tomó nota de las prórrogas por un año de los programas del Afganistán, el Ecuador y Guatemala. La Junta Ejecutiva aprobó la decisión 2008/11: Proyectos de documentos de programas por países del UNFPA y el PNUD.

V. Evaluación en el UNFPA

30. La Directora Ejecutiva Adjunta (Programa) presentó el Informe periódico sobre evaluación (DP/FPA/2008/10) y destacó sus principales elementos.

31. Las delegaciones acogieron con satisfacción el informe, que resultaba útil y esclarecedor, y las medidas adoptadas por el UNFPA para mejorar la calidad de la evaluación y se felicitaron de que el Fondo utilizara los resultados de la evaluación para sustentar sus decisiones en materia de gestión. Celebraron que varias de las evaluaciones se hubieran realizado conjuntamente con otras organizaciones de las Naciones Unidas y asociados bilaterales y nacionales. Tomaron nota de que el 50% de las evaluaciones se habían realizado en colaboración con entidades de evaluación nacionales. Alentaron a que se incluyera información acerca del papel de los asociados del UNFPA en las evaluaciones. Una de las delegaciones se interesó por la base de las evaluaciones externas e internas. Las delegaciones compartían la preocupación del UNFPA por el hecho de que aproximadamente dos tercios de las evaluaciones no satisficieran las normas mínimas establecidas por el Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas. Señalaron que la falta de datos de referencia suponía una limitación y manifestaron su inquietud por que la aplicación de las recomendaciones de la evaluación de los programas por países siguiera siendo deficiente. Las delegaciones instaron a que se realizaran más evaluaciones a nivel de los países y se hiciera mayor hincapié en los resultados en materia de desarrollo. Destacaron la necesidad de reunir datos de referencia al poner en marcha nuevos programas por países. Observaron que los futuros informes debían contener más información acerca de las actividades programáticas del UNFPA destinadas a aplicar las recomendaciones de las evaluaciones. Alentaron al Fondo a utilizar su plan estratégico para estructurar futuros informes periódicos sobre evaluación y pidieron que esos informes incluyeran información específica y analítica sobre los progresos y las dificultades en la función de evaluación.

32. Las delegaciones instaron a que se reforzaran las capacidades del personal y de sus contrapartes, tanto gubernamentales como no gubernamentales, así como a que se afianzaran los sistemas nacionales de supervisión y evaluación. Manifestaron su satisfacción por la creación de cinco puestos de asesores regionales de evaluación y

supervisión que colaborarían en el fortalecimiento de la capacidad de evaluación a nivel de los países. Una delegación preguntó si los puestos se habían incluido en el presupuesto. Otra delegación señaló que las nuevas modalidades de ayuda promovidas por la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda tenían algunas limitaciones y manifestó su preocupación acerca del equipo de trabajo del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas sobre la orientación de las evaluaciones relativas a los derechos humanos y la igualdad entre los géneros, y señaló que la orientación no debía estar en conflicto con las decisiones de los gobiernos. Varias delegaciones se felicitaron por la participación del UNFPA en el Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas y por su contribución al fortalecimiento de la capacidad de evaluación del sistema de las Naciones Unidas. Las delegaciones celebraron la iniciativa del UNFPA de formular una política de evaluación y señalaron que esperaban con interés la celebración de consultas al respecto. Observaron que en el marco de esa política se debían fijar los criterios para encargar evaluaciones independientes. Alentaron a que, en la medida de lo posible, esas actividades se armonizaran con las políticas de otros fondos y programas, incluido el PNUD.

33. La Directora Ejecutiva Adjunta (Programa) dio las gracias a las delegaciones por hacerse cargo de los problemas con los que se enfrentaba el UNFPA en la esfera de la evaluación y por sus palabras de aliento. Señaló que el Fondo reconocía la necesidad de mejorar la fiabilidad y la calidad de su labor de evaluación y se esforzaba por introducir mejoras. Observó que se intensificaría el intercambio de información entre el personal acerca de las normas internacionales fijadas por el Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas, y que se llevarían a cabo actividades adicionales de formación del personal al tiempo que se reforzaría la capacidad de evaluación de los asociados nacionales. Subrayó que el UNFPA también estaba tratando de desarrollar los datos de referencia y haciendo lo necesario para incrementar la cobertura de las evaluaciones y medir los resultados en el ámbito de desarrollo. Observó que, entre otras cosas, en la futura política de evaluación se indicaría cómo se aplicarían las recomendaciones de la evaluación y cómo se tendrían en cuenta al desarrollar nuevos programas por países.

34. El Director de la División de Servicios de Supervisión explicó que en 2005 se había registrado un aumento considerable del número de evaluaciones por países dado que, en varios de ellos, los equipos de las Naciones Unidas se habían esforzado por adaptarse a los procesos nacionales relacionados con los nuevos programas por países. Aclaró que cuando el Fondo no disponía de los conocimientos especializados necesarios se recurría a evaluaciones externas. Refiriéndose a los cinco nuevos puestos de asesor, indicó que formaban parte de la reestructuración del Fondo y se reflejaban en el presupuesto. Señaló que la futura política de evaluación era un instrumento de gestión y que se comunicaría a la Junta Ejecutiva, no para que la aprobara, sino para solicitar su asesoramiento y orientación al respecto.

35. La Junta Ejecutiva aprobó la decisión 2008/12, relativa a la evaluación en el UNFPA.

Serie de sesiones conjuntas sobre el PNUD y el UNFPA

VI. Auditoría y supervisión internas

36. El Director de la Oficina de Auditoría e Investigaciones presentó el informe anual del Comité Asesor de Auditoría, y la Directora de Gestión presentó la respuesta de la administración del PNUD. Muchas delegaciones expresaron su apoyo a las medidas de gestión adoptadas para hacer frente a cuestiones fundamentales y recurrentes en materia de auditoría y reiteraron su apoyo a la ejecución nacional de los proyectos y al desarrollo de la capacidad.

37. Las delegaciones formularon preguntas acerca del 13% de los informes de auditoría considerados “insatisfactorios”, la eficacia de las auditorías, el seguimiento de las auditorías realizadas a nivel nacional, y la frecuencia de las recomendaciones de auditoría de la Sede y de las pendientes desde hace largo tiempo. Algunas delegaciones manifestaron su interés por que se aclarara el carácter de la relación del Comité Asesor de Auditoría con la Junta Ejecutiva. Pidieron al PNUD, al UNFPA y a la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) que tomaran medidas encaminadas a armonizar sus marcos de rendición de cuentas y sus políticas de supervisión, que se examinarían en el segundo período ordinario de sesiones de 2008. Además de las detalladas respuestas facilitadas por las tres organizaciones, el Presidente del Comité del PNUD, respondió a preguntas específicas formuladas por las delegaciones.

38. El Jefe de la Oficina de Auditoría Interna de la UNOPS presentó el informe de la UNOPS sobre la auditoría y la supervisión internas en 2007. El Director Ejecutivo Adjunto de la UNOPS presentó la respuesta de la administración.

39. Las delegaciones celebraron la creación de la Oficina de Auditoría Interna en la UNOPS y la transición sin contratiempos durante el traspaso de funciones del PNUD a lo largo de 2007, y agradecieron al Programa su apoyo a la UNOPS desde la creación de ésta en 1995 y encomiaron a la Oficina por sus esfuerzos por mantener la integridad del principio de la “auditoría única” al ejecutar su plan de trabajo para 2007. Una delegación puso en cuestión la capacidad de la recientemente creada Oficina de Auditoría Interna y sus posibles repercusiones en la cobertura de la auditoría; se señaló que la plantilla de la Oficina, compuesta por cinco funcionarios del cuadro orgánico, estaba completa.

40. Otras delegaciones pusieron en cuestión el número de opiniones calificadas emitidas a lo largo del año y preguntaron qué parámetros se aplicaban para establecer la clasificación en función del riesgo de los lugares en que se ubicaban las oficinas que se utilizaban en la planificación de las auditorías. El Director Ejecutivo Adjunto destacó que se había preparado un proyecto de marco de rendición de cuentas para la UNOPS. Las delegaciones propusieron que se llevara a cabo un detenido examen del proyecto de marco y que la decisión de la Junta Ejecutiva se aplazara hasta su segundo período ordinario de sesiones de 2008.

41. El Director de la División de Servicios de Supervisión del UNFPA presentó el informe sobre las actividades de auditoría y supervisión interna realizadas por el UNFPA en 2007 (DP/FPA/2008/11). La Directora Ejecutiva Adjunta (Relaciones Externas, Asuntos de las Naciones Unidas y Gestión) presentó la respuesta de la administración.

42. Las delegaciones celebraron los esfuerzos realizados por el UNFPA durante 2007 para mejorar la rendición de cuentas y la supervisión, y encomiaron el compromiso del personal directivo del UNFPA con los resultados en esas esferas. Consideraban alentador que el Fondo hubiera desarrollado un enfoque de gestión del riesgo operacional y solicitaron que se las mantuviera informadas. Instaron a que se aplicara a mayor escala el modelo de riesgos. Las delegaciones se congratularon por la armonización y la normalización de las clasificaciones de auditoría entre los fondos y programas. Se interesaron por la reciente disminución en el número de auditorías. Mostraron preocupación respecto de los procesos operacionales y la ejecución nacional. Celebraron el hecho de que el UNFPA otorgara la máxima prioridad a mejorar la calidad de las auditorías de la ejecución nacional. Manifestaron la esperanza de que el UNFPA se ocupara de la cuestión del incumplimiento de las normas en materia de presentación de informes por las oficinas en los países y de que no adoptaran las recomendaciones de las auditorías. Una delegación preguntó si las oficinas de bajo riesgo también estaban sujetas a auditorías. Algunas delegaciones facilitaron ejemplos de experiencias en las en la ejecución nacional había sido un éxito. Subrayaron la necesidad de impartir formación y de armonizar y simplificar los procesos. Algunas delegaciones se felicitaron de que estuviera disponible el informe del Comité Asesor de Auditoría y señalaron que la interacción entre la Junta Ejecutiva y ese Comité mejoraría la transparencia.

43. Tras dar las gracias a las delegaciones por sus constructivas observaciones, la Directora Ejecutiva Adjunta observó que la orientación de la Junta Ejecutiva era muy importante para la administración y el personal. Coincidió en que la confianza era la base de la colaboración. Subrayó que el UNFPA mantenía un firme compromiso con la utilización de la modalidad de la ejecución nacional y que siempre se guiaba por lo dispuesto por la Asamblea General, incluido lo especificado en la resolución sobre la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas. Se refirió a los enfoques aplicados por el UNFPA al desarrollo de la capacidad a través de, entre otras cosas, la cooperación Sur-Sur. Se mostró de acuerdo en que era necesario seguir simplificando y armonizando los procedimientos. Aseguró a la Junta que el UNFPA se estaba ocupando de las cuestiones planteadas en las conclusiones de las auditorías y de supervisar la aplicación de las recomendaciones que contenían. Resaltó que la administración del UNFPA valoraba el asesoramiento técnico del Comité Asesor de Auditorías.

44. El Director de la División de Servicios de Supervisión agradeció las observaciones alentadoras de las delegaciones y coincidió en lo afirmado sobre la independencia de las actividades de supervisión. Se refirió a las dimensiones de la transparencia y la independencia, subrayando que el objetivo de la auditoría interna era aportar un valor añadido a la organización. Con respecto a la disminución del número de auditorías, señaló que algunas misiones se habían cancelado por razones de seguridad o por falta de personal. Aclaró que había un sesgo en la selección de las entidades a las que se iba a someter a auditoría dado que éstas eran seleccionadas de entre las entidades en situación de mayor riesgo. Añadió que el nivel de riesgo y el tiempo transcurrido desde la última auditoría figuraban entre los criterios de selección que se aplicaban. Subrayó que el UNFPA mantenía su compromiso con la modalidad de ejecución nacional, que llevaba varios decenios utilizando.

45. La Junta Ejecutiva tomó nota de los informes y las respuestas de la administración y aprobó la decisión 2008/13, relativa a la auditoría y la supervisión internas en el PNUD, el UNFPA y la UNOPS.

VII. Visitas sobre el terreno

Haití

46. El Representante Permanente de Eslovaquia, jefe de equipo de la visita conjunta a Haití de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y el Programa Mundial de Alimentos, que tuvo lugar del 1° al 9 de marzo de 2008, presentó el informe sobre la visita conjunta. El relator jefe (Federación de Rusia) aportó más detalles. Ambos dieron las gracias al equipo de las Naciones Unidas en el país y a la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití por organizar un excelente programa para la visita conjunta. Asimismo, transmitieron su agradecimiento al Gobierno y al pueblo de Haití por su hospitalidad y por el fructífero diálogo que mantuvieron con ellos. El jefe de equipo subrayó la importancia de las visitas sobre el terreno para los miembros de la Junta Ejecutiva. El relator jefe destacó las principales conclusiones de la misión y señaló que se había aplicado un nuevo enfoque para preparar el informe ateniéndose estrictamente a las instrucciones que figuraban en la resolución 62/208 de la Asamblea General sobre la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas.

47. Varios delegados que habían participado en la visita sobre el terreno tomaron la palabra para señalar que se debía reforzar la capacidad institucional de Haití y promover una mayor cooperación Sur-Sur y triangular. Afirmaron que se debía reforzar el enfoque programático y vincularlo a la situación humanitaria del país, y reconocieron el papel del coordinador residente a la hora de garantizar la coordinación.

48. Después de transmitir el agradecimiento de su Gobierno, un representante de la delegación de Haití encomió la labor de las Naciones Unidas en su país y observó que era preciso mejorar la coordinación de la asistencia internacional a su país.

49. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe sobre la visita conjunta a Haití (DP/FPA/2008/CRP.1).

Kazajstán

50. La jefa de equipo adjunta de la visita sobre el terreno de la Junta Ejecutiva del PNUD/UNFPA a Kazajstán presentó el informe (DP/2008/CRP.3-DP/FPA/2008/CRP.2) y señaló que la visita sobre el terreno había dado a las delegaciones una visión más clara de las actividades operacionales del PNUD y el UNFPA. Dio las gracias al Gobierno y al pueblo de Kazajstán, así como al equipo en el país, por el excelente programa y las fructíferas conversaciones. No se formularon observaciones ni preguntas acerca del informe sobre la visita a Kazajstán. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe (DP/2008/CRP.3-DP/FPA/2008/CRP.2).

Serie de sesiones sobre el PNUD

VIII. Informe anual del Administrador

51. El Administrador reafirmó que los Objetivos de Desarrollo del Milenio ocupaban un lugar central en la programación. A ese respecto, destacó los progresos del Grupo Directivo sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio en África establecido por el Secretario General y los estudios monográficos que se estaban realizando en diez países africanos con el fin de desarrollar planes para aprovechar en la práctica el incremento de la asistencia para el desarrollo.

52. Señaló que, habida cuenta de que el programa de trabajo se orientaba al fortalecimiento de las capacidades nacionales, el desarrollo de la capacidad seguía siendo la principal contribución de la organización, y destacó que las sinergias entre los diversos temas intersectoriales y esferas de interés propiciaban una respuesta más coordinada a las prioridades nacionales de desarrollo. Subrayó la importancia de la cooperación Sur-Sur, la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer en todas las actividades del PNUD. Facilitó detalles sobre la función del PNUD en el fortalecimiento de la coherencia dentro del sistema de desarrollo de las Naciones Unidas.

53. El Administrador se refirió también a los esfuerzos encaminados a reforzar la gestión de los riesgos para la seguridad, mejorar la rendición de cuentas, la transparencia y la supervisión, e incrementar la seguridad del personal que prestaba servicios en todo el mundo.

54. Las delegaciones agradecieron el informe final sobre el marco de financiación multianual correspondiente al período 2004-2007. Muchas celebraron la importancia otorgada al desarrollo de la capacidad y el incremento de la colaboración con los gobiernos y otras partes interesadas. Varias delegaciones tomaron nota, en particular, del fortalecimiento de la dimensión de género en la esfera prioritaria del desarrollo de la capacidad y la recuperación, mientras que otras reconocieron al papel de la iniciativa de financiación para la reducción de emisiones prevista en los Objetivos de Desarrollo del Milenio en relación con la ampliación del mecanismo para un desarrollo limpio.

55. Algunas delegaciones tomaron nota de las medidas adoptadas por el PNUD para reforzar su liderazgo en la mejora de la coherencia a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas. Algunas alentaron al Programa a seguir desarrollando sus actividades de contratación, formación y evaluación de los coordinadores residentes a fin de maximizar la eficacia a nivel de los países, al tiempo que se contenían los gastos de coordinación. Algunas celebraron la mayor utilización de directores nacionales en todo el mundo, aunque una delegación puso en guardia contra la carga administrativa que ello podría representar para los gobiernos anfitriones. Las delegaciones alentaron al PNUD a seguir trabajando en concierto con otras organizaciones de las Naciones Unidas para aprovechar sus ventajas comparativas a nivel de los países, y a armonizar las operaciones y políticas. A ese respecto tomaron nota de la información facilitada por los ocho países piloto de la iniciativa “Unidos en la acción” en el primer período ordinario de sesiones de 2008. Varias delegaciones recomendaron que el PNUD aplicara a mayor escala las mejores prácticas desarrolladas durante el proceso piloto, mientras que otras pidieron prudencia a la hora de ampliar la iniciativa, señalando que todavía quedaban por resolver importantes problemas.

56. Las delegaciones manifestaron opiniones divergentes sobre el orden de prioridades de la asignación de recursos. Algunas consideraban que la mayor proporción de recursos asignada a la reforma de la administración pública, las iniciativas anticorrupción y la asistencia parlamentaria y electoral reflejaban adecuadamente las necesidades del año anterior de los países en los que se ejecutaban programas. Otras instaron al PNUD a que otorga la máxima prioridad a la reducción de la pobreza, especialmente a la luz de la crisis mundial de los alimentos y la energía y de su desproporcionado impacto en los países más pobres. Otras, por su parte, pidieron que se hiciera mayor hincapié en los programas medioambientales y en un liderazgo más firme por parte del PNUD a la hora de afrontar los riesgos y los retos relacionados con el cambio climático. Muchas delegaciones pidieron que se intensificaran los esfuerzos tendientes a atender a las necesidades de África y algunas detallaron los logros de sus alianzas con el PNUD en ese ámbito. Algunas afirmaron que, al asignar los recursos, las actividades de los programas debían tener prioridad sobre los ejercicios de presentación de informes, supervisión y evaluación. Las delegaciones pidieron a los donantes que incrementaran la previsibilidad de la financiación.

57. Las delegaciones manifestaron su preocupación por la proporción de 1:4 de los recursos “ordinarios” con respecto a los “otros” recursos, afirmando que, si bien el aumento generalizado de los recursos ordinarios ponía de manifiesto la creciente confianza de los asociados del PNUD en el desarrollo, las escalas de recursos debían reequilibrarse en favor de los recursos ordinarios. Muchas delegaciones instaron al PNUD a buscar la forma de reducir los gastos de apoyo y canalizar las economías obtenidas hacia las actividades de los programas. Varias delegaciones anunciaron aumentos en la financiación ordinaria destinada al PNUD. Algunas recordaron al Programa que era preciso que revisara y examinara cuidadosamente las nuevas modalidades de ayuda.

58. Muchas delegaciones reconocieron los progresos en la mejora de la transparencia y de la rendición de cuentas, principalmente en las esferas de la ética y de la supervisión y la presentación de informes sobre los resultados de los programas utilizando nuevos instrumentos, como la matriz de resultados anexa al plan estratégico del PNUD para 2008-2011. Algunas delegaciones manifestaron su preocupación por el porcentaje de objetivos que, según se informaba, no se habían alcanzado o sólo se habían alcanzado parcialmente, y solicitó información adicional.

59. La Junta Ejecutiva aprobó la decisión 2008/14, tomando nota del informe del marco de financiación multianual sobre el desempeño y los resultados del PNUD en 2007 (DP/2008/23 y DP/2008/23/Corr.1), y los anexos estadísticos (DP2008/23/Add.2).

IX. Plan estratégico del PNUD correspondiente a 2008-2011

60. El Administrador del PNUD presentó el plan estratégico revisado correspondiente a 2008-2011, que calificó de producto de un diálogo intergubernamental abierto y reflejo de las numerosas observaciones recibidas durante el amplio proceso de consultas. En particular, observó que el documento se había adaptado a los resultados y la terminología de la revisión trienal amplia de la política aprobada en diciembre de 2007. Señaló que en el plan se había insistido en los principios del control y el liderazgo nacionales, y se habían reforzado los marcos de resultados institucionales en respuesta a la información recibida de los Estados Miembros.

61. Las delegaciones respondieron favorablemente a las propuestas de revisiones del plan estratégico del PNUD correspondiente a 2008-2011. Asimismo, las delegaciones reconocieron el valor del dilatado proceso de consultas y algunas de ellas subrayaron que el plan estratégico debía seguir siendo un “documento vivo”. Las delegaciones destacaron la importancia de tratar siempre de responder a los intereses de los países en los que se ejecutan programas y la necesidad de flexibilidad a nivel de los países. Tomaron nota de las significativas mejoras introducidas en el plan estratégico, y pidieron al PNUD que siguiera adelante con su aplicación.

62. Las delegaciones subrayaron que, en su programación, el PNUD debía adoptar un enfoque basado en el desarrollo humano de acuerdo con las prioridades nacionales de desarrollo de los países en los que se ejecutaban los programas. Algunas señalaron que el PNUD, como organización de las Naciones Unidas, tenía la obligación permanente de promover el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales que se consagraban en la Carta de la Organización. Las delegaciones instaron al PNUD a seguir centrándose en su mandato básico de desarrollo, evitando imponer condiciones políticas al apoyar las actividades de desarrollo de la capacidad. Subrayaron que el control y el liderazgo nacionales eran los pilares de la eficacia del desarrollo, como se había reiterado en la revisión trienal amplia de la política de 2007, y alentaron al PNUD a hacer efectivo el principio del control nacional al aplicar su plan estratégico.

63. Una delegación recomendó que la adición al plan estratégico titulada “Visión estratégica del PNUD sobre la asistencia a los países afectados por crisis” (DP/2008/20/Rev.1) fuera más explícita al esbozar el papel del PNUD en la recuperación temprana.

64. Al aprobar la decisión 2008/15, la Junta Ejecutiva tomó nota de las revisiones del plan estratégico del PNUD para el período 2008-2011, que figuraban en el documento DP/2007/43/Rev.1 y sus anexos.

X. Compromisos de financiación contraídos con el PNUD

65. El Administrador Auxiliar y Director de la Dirección de Alianzas del PNUD presentó el estado de los compromisos de financiación ordinaria contraídos con el PNUD. Indicó que, en 2007, las contribuciones a los recursos ordinarios se habían acercado a los 1.120 millones de dólares, en términos nominales, y habían superado el objetivo final y global que se había fijado en el marco de financiación multianual para el período 2004-2007; y que las contribuciones totales al PNUD y a sus fondos y programas asociados alcanzaron casi los 5.200 millones de dólares y el resto de los ingresos se aproximaron a los 4.000 millones de dólares. Señaló que las contribuciones de los gobiernos donantes bilaterales al PNUD destinadas a fines concretos habían aumentado de 1.000 millones de dólares en 2006 a 1.100 millones en 2007, mientras que los recursos locales, canalizados a través del PNUD por los gobiernos de los países en los que se ejecutan programas y otros asociados locales para financiar su propio desarrollo nacional, disminuyeron de casi 1.400 millones de dólares en 2006 a algo menos de 1.300 millones en 2007. Afirmó que la proporción entre recursos ordinarios y otros recursos, que se mantenía en aproximadamente 1:4, socavaba la capacidad del PNUD de desempeñar su mandato de manera previsible y eficaz.

66. Las delegaciones tomaron la palabra para reiterar su compromiso con el PNUD, y algunas manifestaron su intención de incrementar su apoyo financiero.

67. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe sobre el estado de los compromisos de financiación ordinaria contraídos con el PNUD y sus fondos y programas asociados para 2008 y años subsiguientes (DP/2008/16).

XI. Evaluación en el PNUD

68. La Directora de la Oficina de Evaluación del PNUD presentó la evaluación del papel que desempeña el PNUD en los países de la región árabe que son contribuyentes netos: la Arabia Saudita, Bahrein, los Emiratos Árabes Unidos, Kuwait y Libia. Señaló que en la evaluación se había llegado a la conclusión de que, aunque el PNUD era valorado por su imparcialidad y transparencia, los conocimientos acerca de sus competencias básicas o su papel como coordinador del sistema operacional de las Naciones Unidas eran limitados, y, en ocasiones, la demanda de servicios del PNUD en los países examinados excedía del mandato del Programa. Observó que se consideraba altamente conveniente que el PNUD mejorara su función de promover el desarrollo humano y reforzar la capacidad local mediante el establecimiento de alianzas más firmes con la sociedad civil y el sector privado. Entre las recomendaciones de la evaluación, destacó la necesidad de que el PNUD actualizara en mayor medida su mandato, poniéndolo al servicio de las prioridades nacionales, a fin de reforzar la capacidad local y la de las oficinas en los países, de mejorar la rendición de cuentas mutua en la ejecución de los programas, y de coordinar más eficazmente al sistema de las Naciones Unidas en los países de la región.

69. La Administradora Auxiliar y Directora de la Dirección Regional de los Estados Árabes del PNUD transmitió la respuesta de la administración. Acogió con satisfacción las conclusiones de la evaluación y señaló que ya se habían adoptado varias medidas para aplicar sus recomendaciones.

70. El Ministro de Estado de Relaciones Exteriores del Reino de Bahrein manifestó su agradecimiento por el constante apoyo del PNUD al desarrollo de su país. Pidió una mayor presencia del Programa en los países que son contribuyentes netos para que les asesorara sobre políticas en materia de gobernanza y desarrollo humano.

71. Las delegaciones reconocieron el valor de las intervenciones del PNUD en los países que son contribuyentes netos y tomaron nota de las conclusiones de la evaluación. Una delegación instó al Programa a tener en cuenta las experiencias de los países que son contribuyentes netos en otras regiones al formular las políticas relativas a esa categoría de países.

72. La Directora presentó el informe anual sobre evaluación correspondiente a 2007. Tras examinar la situación de la aplicación de la política de evaluación, presentó las conclusiones sobre el alcance, el cumplimiento y la calidad de la evaluación y sobre la colaboración con las Naciones Unidas y otros asociados. Observó que en la evaluación se había llegado a la conclusión de que el PNUD tenía que aprovechar sus ventajas básicas y comparativas para ayudar a los países a alcanzar sus objetivos de desarrollo. También señaló a la atención de los presentes la conclusión de que la falta de recursos ordinarios había limitado la

ejecución de actividades básicas por parte del PNUD y que, en ocasiones, las actividades de movilización de recursos competían con las actividades estratégicas de la organización. Propuso que se ampliaran por etapas las evaluaciones de los resultados en materia de desarrollo y las evaluaciones a nivel de los países a lo largo del período del plan estratégico, 2008-2011.

73. El Administrador Auxiliar del PNUD respondió en nombre de la administración describiendo las medidas adoptadas por la administración para reforzar la cultura de supervisión y evaluación en toda la organización.

74. Las delegaciones reconocieron los esfuerzos del PNUD por reforzar la capacidad de evaluación mediante un incremento de los recursos y del personal a todos los niveles, prestando también atención a la paridad entre hombres y mujeres y al equilibrio geográfico en la composición de los equipos de evaluación. Instaron al PNUD a estudiar la posibilidad de concentrar en una única oficina integrada las capacidades de evaluación de los fondos y programas asociados. Se felicitaron por la creciente cultura de supervisión y evaluación, en la que se hacía mayor hincapié en los resultados en materia de desarrollo. Celebraron la intención de reforzar la capacidad de llevar a cabo evaluaciones descentralizadas y los controles de calidad que se estaban poniendo en marcha para tal fin, y pidieron a los Estados Miembros que prestaran el apoyo necesario.

75. Las delegaciones manifestaron su satisfacción por la realización de evaluaciones conjuntas con los gobiernos, y varias señalaron que ello potenciaba el desarrollo de la capacidad de evaluación nacional y una mayor adaptación de las actividades de los programas. Una delegación sugirió que el PNUD repitiera el ejercicio que había realizado varios años atrás de catalogar las instituciones de evaluación de los países en los que se ejecutan programas.

76. Muchas delegaciones manifestaron su preocupación por el incumplimiento de las disposiciones en materia de evaluación en la organización. Instaron al PNUD a adoptar medidas concretas para promover entre su personal directivo un mayor compromiso con las actividades de evaluación. A ese respecto, celebraron el establecimiento del sistema de respuestas de la administración y se mostraron partidarias de que se ampliara como instrumento destinado a corregir las deficiencias identificadas en las evaluaciones.

77. Las delegaciones manifestaron su preocupación por los resultados de las evaluaciones y se refirieron al elevado número de evaluaciones de los resultados calificadas de insatisfactorias. Pese a reconocer los resultados de la matriz anexa al plan estratégico correspondiente a 2008-2011 por entender que se trataba de un progreso significativo, pidieron al PNUD que se ocupara de todos los aspectos del problema que planteaba el volumen de evaluaciones insatisfactorias.

78. La Directora presentó la evaluación conjunta de la contribución del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo a la aplicación de la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo. Señaló que en la evaluación se había llegado a la conclusión de que el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo estaba aplicando muchos de los principios de la Declaración de París, especialmente al apoyar el control por parte de los países y la adaptación a las estrategias nacionales de desarrollo. Sin embargo, indicó que en la evaluación se había determinado que cabía mejorar la utilización de los sistemas nacionales y la armonización dentro del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Por último, resaltó las ventajas de haber realizado la evaluación conjuntamente.

79. Varias delegaciones manifestaron su satisfacción por las aclaraciones que proporcionaba la evaluación sobre los puntos fuertes y los problemas en relación con la aplicación de las recomendaciones de la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda en los países participantes, especialmente de las relacionadas a la rendición mutua de cuentas. Si bien tomaron nota de que las actividades de armonización podían mejorar más, celebraron la conclusión a la que se llegaba en la evaluación de que el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo se guiaba por las prioridades nacionales y apoyaba el control por parte de los países.

80. Otras delegaciones afirmaron que la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda no era un instrumento de las Naciones Unidas y que las evaluaciones basadas en sus principios podían ser prematuras. Algunas se interesaron por los límites de que se consideraba pudiera tener el alcance de la evaluación.

81. La Junta Ejecutiva aprobó la decisión 2008/17 por la que se tomaba nota del informe anual sobre evaluación; la decisión 2008/18 por la que se tomaba nota del informe anual sobre la evaluación del papel que desempeña el PNUD en los países de la región árabe que son contribuyentes netos (DP/2008/26), sus correcciones (DP/2008/26/Corr.1 y DP/2008/26/Corr.2) y la respuesta de la administración a esa evaluación (DP/2008/27); y la decisión 2008/19, relativa a la evaluación de la contribución del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo a la aplicación de la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo.

XII. Informe sobre Desarrollo Humano

82. Representantes del personal directivo de la Oficina del PNUD encargada del Informe sobre Desarrollo Humano presentaron información actualizada sobre las consultas celebradas acerca del Informe sobre Desarrollo Humano, de conformidad con la resolución 57/264 de la Asamblea General.

83. Muchas delegaciones felicitaron a la administración por la forma transparente y participativa en la que se habían celebrado las consultas. Algunos observaron que, gracias a ello, la calidad de los informes sobre el desarrollo humano había mejorado constantemente a lo largo de los años. Algunas delegaciones alentaron a la administración a seguir reforzando el proceso de consultas y a recurrir en mayor medida a las estadísticas compiladas con sus asociados nacionales. A ese respecto, una delegación se interesó por la utilización del índice de paridad del poder adquisitivo para calcular las cifras del índice de desarrollo humano que figuraban en el informe. En respuesta, la administración describió una serie de seminarios regionales que se preveía celebrar para explicar los cambios en el análisis de datos y solicitar más insumos de los organismos nacionales de estadística.

84. La Junta Ejecutiva tomó nota de la información actualizada sobre las consultas celebradas acerca del Informe sobre Desarrollo Humano (DP/2008/30).

XIII. Programas del PNUD por países y asuntos conexos

85. El Administrador Asociado del PNUD presentó los proyectos de programas por países correspondientes a Benin, Mauricio, Nigeria y el Sudán; una prórroga de dos años para el programa del Pakistán; y prórrogas de los programas por países correspondientes al Afganistán, la Argentina, el Ecuador, Guatemala, las Islas Turcas y Caicos y la República de Corea.

86. Las delegaciones manifestaron su apoyo a los programas por países presentados. Algunas instaron al PNUD a reforzar las sinergias con sus asociados sobre el terreno en el Afganistán y el Sudán.

87. La Junta Ejecutiva tomó nota de los siguientes proyectos de programas por países y de las observaciones pertinentes:

África: Benin, Mauricio y Nigeria

Estados árabes: Sudán

88. La Junta también tomó nota de las prórrogas por un año de los programas para el Afganistán, la Argentina, el Ecuador, Guatemala, las Islas Turcas y Caicos y la República de Corea, y aprobó la prórroga por dos años del programa del Pakistán (DP/2008/31).

89. En sus observaciones finales, el Presidente subrayó que era fundamental que las organizaciones se aseguraran de que, en el futuro, los gobiernos de los países cuyos programas se estaban examinando fueran invitados a asistir a los períodos de sesiones pertinentes de la Junta Ejecutiva.

XIV. Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

90. El Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos presentó el informe anual del Director Ejecutivo. Observó que la organización había superado los objetivos y los resultados anteriores en materia de desarrollo operacional y salud financiera. Expuso las prioridades institucionales para los próximos 18 meses, incluidas las mejoras de la gestión de proyectos y los procesos operacionales y el afianzamiento de las alianzas con otras organizaciones de las Naciones Unidas. A ese respecto describió las actividades encaminadas a adaptar las operaciones a las de otras organizaciones del sistema y a ofrecer una gama más amplia de servicios. Destacó las inversiones en recursos humanos, especialmente en el aprendizaje y el intercambio de conocimientos entre el personal. Por último, dio ejemplos de los logros en las actividades de apoyo a los proyectos a lo largo del año.

91. Las delegaciones manifestaron su confianza en la organización y en su gestión y tomaron nota de la mejora de los resultados financieros y de los éxitos en el afianzamiento de la eficacia de los equipos en los países en los que se ejecutan programas. Se congratularon por las medidas adoptadas para lograr una mayor transparencia en la gestión financiera, las operaciones, las auditorías y los controles internos.

92. Las delegaciones lamentaron que todavía no se hubieran liquidado los saldos entre fondos con el PNUD e instaron a que la cuestión se resolviera rápidamente. Reconocieron que se había realizado una inversión considerable en la contratación y la formación del personal, pero preguntaron acerca de la supuesta disminución en los gastos por concepto de remuneración y los gastos generales de personal.

93. Las delegaciones alentaron a la organización a diversificar su base de clientes, aunque tomaron nota de las mejoras registradas a ese respecto. Algunas delegaciones sugirieron que la organización debía aprovechar sus ventajas exclusivas para reforzar

las capacidades a nivel de los países. Una delegación propuso que la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos estudiara la posibilidad de ofrecer conjuntamente servicios auxiliares a las organizaciones de las Naciones Unidas sobre el terreno.

94. La Junta aprobó la decisión 2008/20, relativa al informe anual del Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos.

95. Se celebró una consulta oficiosa sobre los ajustes propuestos para la estructura de gobernanza de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos. Entre las propuestas formuladas figuraban las siguientes: que el Director Ejecutivo de la organización fuera el máximo responsable y la máxima autoridad, y respondiera directamente ante la Junta Ejecutiva en lugar de ante el Administrador del PNUD; que se modificaran algunas normas financieras a fin de que el Secretario General pudiera facultar directamente al Director Ejecutivo; que el Director Ejecutivo se ocupara directamente de las cuestiones de personal; y que se modificara la función del Comité de Coordinación de la Gestión de manera que pasara de desempeñar una función de supervisión a una de asesoramiento en materia de políticas.

XV. Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización

96. El Administrador Asociado del PNUD presentó una exposición de la administración del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización sobre su informe anual orientado a los resultados, que incluía información sobre su política de recuperación de gastos (decisión 2008/4). Altos directivos de la organización pasaron revista al crecimiento de ésta durante el último año, incluida la ampliación de los servicios prestados a 18 nuevos países en los que se ejecutan programas y los resultados de las medidas adoptadas para responder más eficazmente a las necesidades de sus asociados en las esferas de la descentralización, el desarrollo local y la microfinanciación. En la exposición se destacó el aumento de las contribuciones y se esbozaron los elementos clave de un plan de aplicación para 2008-2011, que contemplaba la ampliación del servicio a 45 países menos adelantados para 2011 y una colaboración más estrecha con el PNUD.

97. Las delegaciones celebraron el hincapié hecho en los países menos adelantados y la intención de ampliar la presencia de la organización. Se felicitaron por los resultados positivos en las esferas del desarrollo local y la microfinanciación descritos en el informe. Encomiaron los esfuerzos encaminados a reforzar la alianza estratégica con el PNUD e instaron a que la programación se llevara a cabo en mayor medida conjuntamente. Pidieron a los donantes y al PNUD que siguieran mejorando los niveles y la previsibilidad de la financiación. Una delegación anunció que estaba aumentando su apoyo financiero a la organización.

98. La Junta aprobó la decisión 2008/21, relativa al informe anual de resultados correspondiente a 2007 del Director Ejecutivo del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización.

XVI. Voluntarios de las Naciones Unidas

99. La Coordinadora Ejecutiva del Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas presentó el informe anual del Administrador sobre el programa. Describió los logros en las tres principales esferas de actividad: la promoción, la movilización de voluntarios y la integración de las actividades de voluntariado en los planes de desarrollo. Señaló que había mejorado la diversidad geográfica y había aumentado el número de voluntarios que se desplegaba cada año, fundamentalmente en respuesta a las actividades humanitarias, de mantenimiento de la paz y de socorro en casos de desastre.

100. Entre las prioridades de gestión, destacó las medidas destinadas a mejorar el apoyo a las actividades realizadas a nivel de todo el sistema para reforzar la eficacia y la coordinación de la ayuda. Mencionó, en particular, un plan de acción en materia de género, basado en la estrategia correspondiente del PNUD, cuya finalidad es mejorar la proporción entre voluntarios y voluntarias. A ese respecto, señaló que, aunque los objetivos en materia de paridad se habían superado tanto entre los voluntarios como entre el personal, todavía era posible seguir mejorando la proporción de hombres y mujeres desplegados en misiones encomendadas a voluntarios. Por último, expuso los planes para conmemorar el décimo aniversario del Año Internacional de los Voluntarios.

101. Las delegaciones dieron la bienvenida a la nueva Coordinadora Ejecutiva, rindieron homenaje a su antecesor y reiteraron su compromiso con el Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas. Muchas de ellas se refirieron al creciente interés por el voluntariado y detallaron las contribuciones de la organización al desarrollo de sus países. Manifestaron su satisfacción por la diversidad de las intervenciones del Programa y de los propios voluntarios, y destacaron los resultados positivos para la cooperación Sur-Sur derivados del hecho de que un porcentaje significativo de voluntarios fueran nacionales del Sur a los que se habían asignado misiones en países en desarrollo. Algunas delegaciones alentaron a la administración a ir más allá de la paridad del género en la contratación con el fin de aumentar el número de mujeres desplegadas en misiones ejecutadas por voluntarios.

102. Las delegaciones manifestaron su apoyo al modelo operacional revisado, que se centraba en las actividades de promoción, la movilización de voluntarios y la integración del voluntariado en la planificación del desarrollo. Encomiaron los esfuerzos tendentes a mejorar la presentación de informes sobre los resultados y alentaron a la administración a seguir perfeccionando los indicadores a fin de reflejar mejor la atribución y de reforzar la supervisión y la rendición de cuentas.

103. Muchas delegaciones se comprometieron a apoyar la planificación de las actividades de conmemoración del décimo aniversario del Año Internacional de los Voluntarios. También fueron numerosas las que reconocieron que el Fondo Especial de Contribuciones Voluntarias era un instrumento valioso para fomentar la innovación y las buenas prácticas en el ámbito del voluntariado, e instaron a los Estados Miembros a prestarle apoyo.

104. La Junta Ejecutiva aprobó la decisión 2008/22, titulada Voluntarios de las Naciones Unidas – Informe del Administrador.

XVII. Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer

105. El Administrador Asociado del PNUD presentó la exposición preparada por altos directivos del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) acerca de la política de recuperación de gastos (en cumplimiento de la decisión 2008/3) y el informe anual de la Directora Ejecutiva. Refiriéndose a la aplicación de la política de recuperación de gastos, la administración señalaba que desde el comienzo de 2008 los proyectos se habían aprobado aplicando una tasa de recuperación estándar de gastos del 7%. La administración confirmaba que el modelo operacional de la organización se había basado en las definiciones y principios armonizados, y se comprometía a seguir aprovechando la experiencia de otras organizaciones de las Naciones Unidas para perfeccionar el análisis de los gastos y de las repercusiones de las tasas de recuperación aplicadas. La administración daba a conocer los criterios y procedimientos para apartarse de la tasa de recuperación estándar.

106. Las delegaciones dieron la bienvenida a la nueva Directora Ejecutiva y rindieron homenaje a su antecesora y a la Directora Adjunta, que había ocupado interinamente el cargo de Director Ejecutivo durante un período prolongado. Manifestaron su firme apoyo al mandato de la organización y encomiaron los logros descritos en el informe anual. Alentaron a la organización a utilizar su liderazgo para promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, y a aprovechar todas las oportunidades disponibles para dar mayor difusión a la perspectiva de género en todos los ámbitos del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. A ese respecto, instaron a la organización a utilizar sus ventajas comparativas como socio eficaz para el desarrollo.

107. Las delegaciones celebraron el incremento de la financiación de la organización. Señalaron que ello demostraba el creciente reconocimiento a nivel mundial de la importancia del empoderamiento de la mujer y la igualdad entre los géneros para el programa global de desarrollo humano. Una delegación describió la nueva campaña puesta en marcha por su Gobierno con miras a promover una alianza mundial para llevar a cabo actividades de divulgación destinadas a las mujeres de los países más pobres.

108. Las delegaciones se felicitaron por los intentos por armonizar la política de recuperación de gastos con las prácticas de los fondos y programas asociados. Reconocieron que representaba un ejemplo de espíritu cívico institucional que respondía a las recomendaciones de la revisión trienal amplia de la política. Recomendaron que la política se sometiera a seguimiento y supervisión periódica. Muchas delegaciones instaron a la organización a ser prudente en la concesión de exenciones de la tasa uniforme de recuperación prevista en esa política, recomendando que dichas exenciones sólo se concedieran en casos excepcionales sobre los que se debía informar a la Junta.

109. Las delegaciones tomaron nota de las mejoras en la supervisión e instaron a la organización a seguir perfeccionando la rendición de cuentas y la gestión de riesgos, especialmente en la aplicación de su plan estratégico. Solicitaron información adicional sobre el desarrollo del modelo de evaluación de riesgos.

110. La Junta Ejecutiva aprobó la decisión 2008/23, relativa al informe anual del UNIFEM y la política de recuperación de gastos.

XVIII. Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas

111. El Administrador Asociado del PNUD presentó el tema del programa relativo a la participación del PNUD en el apoyo presupuestario directo y en los fondos mancomunados. Empezó señalando que el apoyo presupuestario directo ofrecía mayor flexibilidad para responder a las necesidades y prioridades de los asociados en el desarrollo. Expuso varios criterios en los que se basaría el PNUD para estudiar la posibilidad de participar en el apoyo presupuestario por sectores, entre los que figuraban: la petición por parte del gobierno beneficiario; la pertinencia para el mandato del PNUD o las esferas de actividad; el potencial para maximizar los efectos de los servicios del PNUD de elaboración de políticas y desarrollo de la capacidad; la coherencia de las normas de gestión de resultados, auditoría y supervisión y evaluación de los fondos con los del PNUD; y la idoneidad de la capacidad de gestión de fondos. El Administrador Asociado propuso un período piloto para poner en marcha las modalidades descritas que coincidiera con el plazo del plan estratégico del PNUD para 2008-2011.

112. Las delegaciones celebraron la apertura de la administración para explorar nuevas modalidades de ayuda a fin de responder a los cambios en las necesidades de desarrollo. Muchas destacaron el potencial del apoyo presupuestario directo para reforzar la titularidad y el liderazgo nacionales y mejorar las capacidades locales, de acuerdo con las recomendaciones de la revisión trienal amplia de la política. Algunas delegaciones instaron al PNUD a ser prudente a la hora de aprobar nuevas modalidades de ayuda, mientras que otras recordaron al Programa que debía guiarse, ante todo, por las necesidades y las peticiones de los asociados nacionales.

113. Refiriéndose a la cuestión de los fondos mancomunados, varias delegaciones cuestionaron la decisión de limitar las transferencias de fondos a los fondos gestionados por organizaciones de las Naciones Unidas. En cambio, se mostraron a favor de aplicar un enfoque común, y señalaron que el PNUD podía recurrir a mecanismos dignos de confianza que ya estaban siendo utilizados por otros asociados internacionales. Otras delegaciones acogieron con satisfacción el enfoque piloto por entender que permitiría al PNUD estudiar la modalidad durante un tiempo y fijar criterios y puntos de referencia basados en su propia experiencia.

114. Las delegaciones pidieron que el tema se siguiera examinando en el segundo período ordinario de sesiones de 2008.

115. La Junta Ejecutiva aprobó la decisión 2008/24, relativa a la participación del PNUD en el apoyo presupuestario directo y en los fondos mancomunados.

XIX. Cooperación Sur-Sur

116. El Director de la Dependencia Especial para la Cooperación Sur-Sur del PNUD presentó el cuarto proyecto de marco de cooperación Sur-Sur. Describió los intentos de responder a la dinámica evolución del Sur, caracterizada, entre otros factores, por la intensificación de las interacciones Sur-Sur en la esfera del comercio y la inversión, el papel cada vez más importante de los países de ingreso mediano como motores de desarrollo, y el creciente reconocimiento en todo el sistema de las Naciones Unidas del valor de la cooperación Sur-Sur. En ese contexto, aportó

información detallada sobre los tres elementos fundamentales del cuarto proyecto de marco de cooperación: elaboración de políticas; investigación y promoción; gestión del conocimiento; y utilización de las innovaciones para intensificar los efectos de la cooperación Sur-Sur. Explicó asimismo cómo se medirían y evaluarían los resultados institucionales y de desarrollo.

117. Las delegaciones tomaron nota de la creciente importancia de la cooperación Sur-Sur y de la cooperación triangular para fomentar eficazmente el desarrollo. Observaron que la cooperación Sur-Sur guardaba relación con buena parte de la labor del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, y advirtieron de que el objeto de esa cooperación debía ser complementar la cooperación Norte-Sur y no sustituirla. Instaron a los Estados Miembros a que incrementaran el monto y la previsibilidad de los recursos proporcionados para las actividades de cooperación Sur-Sur del PNUD.

118. Las delegaciones encomiaron los logros de la Dependencia Especial para la Cooperación Sur-Sur en el tercer marco de cooperación Sur-Sur. Elogiaron asimismo el cuarto proyecto de marco de cooperación Sur-Sur, en el que se habían incorporado las orientaciones derivadas de la evaluación presentada durante el primer período ordinario de sesiones de 2008, de la revisión trienal amplia de la política de 2007 y de las decisiones y resoluciones de la Asamblea General. Algunas delegaciones instaron a la administración a que fortaleciera la cooperación con las organizaciones no gubernamentales y otorgara prioridad al fomento de la capacidad de los asociados nacionales. Alentaron al PNUD a que adoptara un enfoque dinámico de la cooperación Sur-Sur bajo el impulso de la Dependencia Especial para la Cooperación Sur-Sur.

119. La Junta Ejecutiva tomó nota del cuarto proyecto de marco de cooperación Sur-Sur (DP/CF/SSC/4).

XX. Otros asuntos

PNUD

120. Se celebró una sesión informativa oficiosa sobre el informe del examen externo de investigación independiente de las operaciones del PNUD en la República Popular Democrática de Corea. El Presidente de la Junta Ejecutiva invitó al Administrador del PNUD a que presentara a los miembros del grupo de expertos constituido para llevar a cabo ese examen.

121. El Administrador señaló que el grupo de expertos se había establecido para examinar algunas acusaciones muy graves que se habían formulado. Sus integrantes habían sido designados conjuntamente en consultas entre la administración del PNUD y el Presidente de la Junta Ejecutiva. Elogió a los miembros del grupo por la diligencia con que habían asumido una carga de trabajo mayor que la originariamente prevista, incluido un examen exhaustivo de materiales generados a lo largo de un período de 10 años.

122. En cuanto a las conclusiones y recomendaciones del informe, el Administrador observó que debían leerse en su integridad y que no requerían explicación. Las recomendaciones resultarían valiosas para el PNUD en entornos operacionales difíciles o de características singulares en todo el mundo. Señaló que la

administración del PNUD había empezado a trabajar en la aplicación de las recomendaciones, que constituiría el tema principal de una reunión especial de administradores que se celebraría en julio de 2008. Había tomado nota de las recomendaciones de que se explicara más claramente a las oficinas en los países la distinción entre prácticas obligatorias y prácticas voluntarias, se impartieran directrices más estrictas en relación con determinadas características especiales de los sistemas bancarios de los lugares de destino, y se delimitaran más claramente las responsabilidades entre los asociados nacionales, el PNUD y otras organizaciones.

123. Mencionó mejoras operacionales en curso que se correspondían con las recomendaciones del grupo de expertos, como las consistentes en aumentar el alcance y el volumen de la información divulgada en los sitios web del PNUD y en mejorar el sistema Atlas para que se pudiera ejercer una mayor supervisión sobre quién y cómo disponía la asignación de los recursos. Exhortó a los Estados Miembros a que tomaran nota de esas mejoras, y les aseguró que la administración se había tomado muy en serio las recomendaciones del grupo de expertos y valoraba muy positivamente los conocimientos aportados por el examen, que servirían para fortalecer el funcionamiento de la organización en el futuro.

124. El Presidente del grupo de expertos presentó una sucinta reseña de la investigación, explicando su alcance, su desarrollo y sus conclusiones. Aseguró a todos los presentes que el grupo de expertos había hecho todo lo posible por cumplir su mandato en forma objetiva, independiente y profesional. Agradeció al PNUD y a las Naciones Unidas su cooperación, y mencionó la valiosa asistencia brindada por los Estados Unidos, que habían aportado datos. Subrayó que durante todo el proceso nadie había tratado de influir en la labor del grupo.

125. Señaló que la investigación había entrañado el examen de gran número de documentos, el análisis de materiales obtenidos de diversas fuentes y la realización de más de 70 entrevistas con funcionarios en activo y ex funcionarios del PNUD, de las Naciones Unidas y de otras organizaciones. Reconoció que el grupo de expertos no había tenido acceso a funcionarios gubernamentales en Pyongyang, al banco de comercio exterior con el que había trabajado en Pyongyang la oficina del PNUD, ni a personal nacional.

126. Recomendó que se leyera el informe en su totalidad y no en extractos, que podían sacarse de su contexto. Señaló que en el informe se indicaba que en el período examinado el PNUD había desembolsado 23,8 millones de dólares en relación con la República Popular Democrática de Corea, 16,9 millones en su propio nombre y 6,9 millones en nombre de otras entidades del sistema de las Naciones Unidas. Además, oficinas del PNUD en otros países y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas habían desembolsado en nombre del PNUD fondos adicionales por un monto de alrededor de 14,6 millones de dólares, de los que 7,4 millones se habían desembolsado entre enero de 2004 y marzo de 2008, y habían sido debidamente verificados. Los alrededor de 7,2 millones de dólares se habían desembolsado entre 1999 y diciembre de 2003, período anterior a la aplicación del sistema Atlas, por lo que el grupo de expertos no los había podido verificar porque el costo de la verificación habría resultado prohibitivo. Señaló que, atendiendo al asesoramiento de profesionales, el grupo de expertos había decidido referirse en el informe a una franja comprendida entre 2,3 y más de 7 millones de dólares, en lugar de la cifra de 7,2 millones indicada por el PNUD pero que el grupo de expertos no había podido verificar.

127. Citando el informe, dijo que el examen había determinado que la mayoría de los programas del país —en particular los proyectos mayores, más complejos y de mayor riesgo— habían sido gestionados, supervisados y evaluados en sustancial conformidad con las normas del PNUD. Añadió que el grupo de expertos había examinado pormenorizadamente 106 proyectos.

128. Señaló que el grupo de expertos había detectado algunas deficiencias en la gestión de determinados proyectos, similares a las que se podían encontrar en muchas otras instituciones o bancos de desarrollo, y añadió que esos problemas podrían subsanarse mediante una vigilancia constante y una supervisión eficaz.

129. Señaló que el grupo de expertos había llegado a la conclusión de que carecían de fundamento las acusaciones referentes a visitas sobre el terreno que no habían tenido lugar. En cuanto a las acusaciones de doble uso de equipo, indicó que el grupo de expertos había determinado que se trataba de una cuestión problemática en todo el sistema de las Naciones Unidas.

130. También presentó un examen realizado por el grupo de expertos acerca de las acusaciones vertidas por un denunciante de irregularidades en las operaciones del PNUD en la República Popular Democrática de Corea y de represalias del PNUD contra él. Declaró que había examinado personalmente este caso y había llegado a la conclusión de que, si bien el denunciante había planteado legítimas preocupaciones merecedoras de protección frente a posibles represalias, el PNUD no había adoptado ninguna medida en su contra. Señaló que el denunciante había “engañado” a una Misión Permanente a la que había expuesto sus inquietudes.

131. Por último, expresó la satisfacción del grupo de expertos por los resultados del examen. Alentó a todas las partes a que colaboraran entre sí para mejorar la eficacia de la organización.

132. Las delegaciones expresaron su agradecimiento al grupo de expertos por su exposición, así como por la dedicación y la perseverancia con que había preparado lo que muchas calificaron de informe exhaustivo y analítico. Muchas delegaciones se congratularon de la oportunidad de examinar en forma abierta y transparente las conclusiones del informe.

133. Muchas delegaciones observaron que el grupo de expertos no había encontrado fundamento a las acusaciones que habían dado lugar a la investigación. Señalaron que el grupo había llegado a la conclusión de que, en términos generales, el PNUD había actuado de conformidad con las normas y los procedimientos aplicables. Muchas delegaciones observaron que la caracterización que de las actividades del PNUD se había hecho en los medios de comunicación parecía haber sido desproporcionadamente negativa a la luz de las conclusiones del informe, que coincidían con los resultados de investigaciones realizadas anteriormente por otras partes. Algunas delegaciones expresaron su esperanza de que pudieran repararse los daños que las acusaciones habían causado a la credibilidad y la reputación del PNUD. Muchas declararon que el examen de esa cuestión había sido ya exhaustivo, e instaron a que se le pusiera fin.

134. Las delegaciones exhortaron al PNUD a ceñirse a su mandato de prestar asistencia para el desarrollo y a evitar toda politización de sus actividades, y reiteraron a ese respecto su impresión de que las acusaciones habían obedecido a motivaciones políticas. Señalaron que la politización de las actividades de desarrollo podía acarrear graves consecuencias para los millones de personas de todo el mundo que necesitaban la asistencia imparcial y eficaz del PNUD.

135. Algunas delegaciones manifestaron su pesar por el monto de los recursos dedicados a investigar las acusaciones aun después de que se concluyera la auditoría de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas, pues, en opinión de muchas delegaciones, esos recursos podrían haberse destinado a actividades del programa o al fortalecimiento de las operaciones del PNUD. Algunas solicitaron que se cuantificara el costo de la investigación.

136. Varias delegaciones subrayaron que el caso examinado no debía sentar precedente, y que debía evitarse cuidadosamente toda perturbación de los programas por países. Indicaron la conveniencia de que las decisiones de ese tipo se adoptaran en órganos intergubernamentales.

137. Muchas delegaciones se manifestaron partidarias de la reanudación, en condiciones mutuamente aceptables, de las actividades del PNUD en la República Popular Democrática de Corea, habida cuenta de las necesidades urgentes de la población del país y de la importancia de las aportaciones del PNUD para atender a esas necesidades. Señalaron que las acusaciones habían distraído al PNUD de la labor de apoyo al fomento de la capacidad y de asistencia para el desarrollo que había venido realizando. Algunas delegaciones destacaron la posición especial del PNUD, que prestaba apoyo al Gobierno en la formulación de políticas eficaces para atender a los problemas crónicos de desarrollo a los que se enfrentaba el país.

138. Una delegación señaló que la asistencia para el desarrollo proporcionada a la República Popular Democrática de Corea era mucho menor que la destinada a otros países de tamaño y población comparables, y que la experiencia del PNUD en lo referente a prevención de crisis y recuperación después de las crisis resultaría una aportación valiosa en un país vulnerable a los desastres naturales. Esa delegación sugirió la posibilidad de que en el marco de futuras actividades del PNUD en el país se destinara allí a un director para el país o coordinador residente que ejerciera también funciones de coordinador de la asistencia humanitaria.

139. Un representante de la República Popular Democrática de Corea tomó la palabra en calidad de Estado interesado. Señaló que los informes de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas, de un subcomité del Senado de los Estados Unidos y del grupo de expertos encargado del examen externo de investigación independiente habían determinado que las acusaciones carecían de fundamento. Observó que las cuestiones que habían dado lugar a algunas de las acusaciones, como los pagos en divisas y la contratación de personal nacional, podrían haberse resuelto mediante consultas en vez de recurrir a lo que calificó de medidas unilaterales. Exhortó al PNUD a que mantuviera la plena objetividad e imparcialidad en sus actividades y respetara la soberanía de los países en que se ejecutaban los programas. Pidió a la Junta Ejecutiva que examinara la situación en forma imparcial y llegara a una decisión justa y objetiva. Afirmó el compromiso de su Gobierno de seguir cooperando.

140. Las delegaciones encomiaron las recomendaciones para mejorar la rendición de cuentas, la transparencia y la supervisión contenidas en el informe. Alentaron al PNUD a que adoptara prontamente medidas para aplicarlas, pues el grupo de expertos había constatado la existencia de casos en que no se habían respetado las normas relacionadas con los procedimientos financieros y de contratación. Aun reconociendo que las condiciones en que se trabajaba en el país presentaban características especiales y planteaban muchas dificultades, algunas delegaciones observaron que las prácticas administrativas del PNUD no habían estado a la altura

de las dificultades planteadas. Algunas delegaciones propusieron que, antes de modificar sus propios procedimientos, el PNUD examinara las prácticas administrativas aplicadas por otros asociados internacionales en el desarrollo que realizaban actividades en el país.

141. Las delegaciones expresaron preocupación por las conclusiones del grupo de expertos en que se constataba la existencia de casos de mala gestión, en particular en relación con denuncias de utilización de billetes falsificados y de doble uso de la tecnología. Exhortaron al PNUD a que mejorara la transparencia, la rendición de cuentas y la supervisión, y algunas encomiaron las medidas que ya se estaban aplicando a ese respecto, como las mejoras de los procedimientos de auditoría interna.

142. Muchas delegaciones señalaron que las recomendaciones del grupo de expertos eran en gran medida aplicables al conjunto de la organización, en particular en entornos difíciles. Muchas señalaron asimismo que precisamente en esos entornos difíciles de diversas partes del mundo resultaban particularmente necesarias las actividades del PNUD, y exhortaron a la organización a que aprobara recomendaciones tendentes a aumentar su eficacia. Pidieron al PNUD que informara a la Junta Ejecutiva sobre los progresos logrados a ese respecto.

143. Algunas delegaciones afirmaron que las cuestiones que habían dado lugar a la investigación podrían haberse resuelto sin causar tantas perturbaciones. Pidieron al PNUD y a los Estados Miembros que actuaran con cautela al manejar información confidencial.

144. Las delegaciones también instaron al PNUD a que se esforzara por mantener las relaciones con los países en los que había de realizar actividades, y que respetara las opiniones de esos países en las consultas y en la ejecución de los programas correspondientes.

145. Una delegación, aun encomiando el informe, expresó preocupación por algunas de las conclusiones de éste en relación con las deficiencias de gestión observadas y la falta de transparencia y de supervisión de las actividades en la República Popular Democrática de Corea. Esa delegación señaló que el informe había confirmado que algunos pagos se habían efectuado en “cheques al portador” y que en un 74% de los casos el grupo de expertos no había podido comprobar la identidad de algunos receptores de los pagos. La delegación observó asimismo que el grupo de expertos no había podido determinar concluyentemente que no se hubieran producido desviaciones de fondos. La delegación consideraba preocupante que hubiera tantas transferencias de fondos no verificables supuestamente efectuadas por el PNUD o en nombre del PNUD. La delegación citó la conclusión de que el Programa no había adaptado adecuadamente sus prácticas de gestión al entorno operacional del país, adoptando, por ejemplo, medidas contra el uso indebido de cuentas por funcionarios públicos y la utilización de billetes falsos. La delegación señaló que, aunque no se habían encontrado pruebas de que se hubieran adoptado medidas de retorsión contra la persona que había formulado originariamente las acusaciones, el grupo de expertos había llegado a la conclusión de que esa persona tenía razón al plantear cuestiones relacionadas con las prácticas seguidas en la oficina. La delegación apoyó la recomendación de que las auditorías internas se pusieran a disposición de los Estados Miembros, y se comprometió a ocuparse junto con el PNUD del seguimiento de esa y otras reformas recomendadas. La delegación pidió al PNUD que, como organismo principal para la coherencia de todo el sistema de las Naciones Unidas, diera ejemplo de gestión eficiente, ética, transparencia y rendición de cuentas.

146. Tras la adopción de las decisiones y el examen del plan de trabajo provisional para el segundo período ordinario de sesiones de la Junta Ejecutiva, muchas delegaciones tomaron la palabra para reiterar su petición de que el PNUD volviera a entablar conversaciones con la República Popular Democrática de Corea a la luz de las sesiones informativas celebradas durante el período de sesiones. La Junta convino en incluir una consulta oficiosa sobre la República Popular Democrática de Corea en su segundo período ordinario de sesiones de 2008.

147. Atendiendo a la voluntad expresada durante la sesión informativa por las delegaciones interesadas, en el anexo del presente informe figuran las declaraciones formuladas sobre esta cuestión por la delegación de Antigua y Barbuda en nombre del Grupo de los 77 y China.

UNFPA

148. El UNFPA organizó como actividad especial una mesa redonda sobre el tema *Más allá de los compromisos de cumplimiento del quinto Objetivo de los Objetivos de Desarrollo del Milenio: Papel del UNFPA y de sus asociados*. Participaron en ella el Ministro de Salud de Etiopía, el Representante Permanente de Dinamarca, el Director General de Sanidad, Côte d'Ivoire, el Subdirector General de la OMS, un cirujano especializado en fístula, y la Directora Ejecutiva del UNFPA.

149. El UNFPA organizó asimismo: a) una reunión informal sobre la forma de asegurar el abastecimiento de suministros de salud reproductiva; y b) una mesa redonda sobre la respuesta humanitaria, centrada en particular en las dificultades y oportunidades que se planteaban en relación con el establecimiento de los servicios de salud materna y reproductiva durante situaciones de recuperación y de transición.

Anexo

Declaraciones formuladas por la delegación de Antigua y Barbuda en nombre del Grupo de los 77 y China respecto de la sesión informativa sobre el informe del examen externo de investigación independiente de las operaciones del PNUD en la República Popular Democrática de Corea

Martes 24 de junio de 2008

150. Sr. Presidente, tengo el honor de transmitirle la presente declaración en nombre del Grupo de los 77 y China. El Grupo desea agradecer al distinguido grupo de expertos su sesión informativa sobre el informe y sus conclusiones. La sesión informativa y la presencia aquí, ante la Junta Ejecutiva, de los miembros del grupo de investigación brindan una oportunidad de examinar en forma abierta y transparente las conclusiones del informe. El Grupo es consciente al mismo tiempo de que la naturaleza de las operaciones del PNUD hace necesario actuar con cierto grado de discreción y confidencialidad para que la organización pueda cumplir lo más eficazmente posible su mandato básico de desarrollo y llegar a los que más necesitan la asistencia para el desarrollo.

151. Observamos con satisfacción que, según las conclusiones del grupo de investigación, las acusaciones formuladas carecían de fundamento, lo que constituye una indicación más de que respondían a una motivación política. A ese respecto el Grupo expresó ya en anteriores reuniones, oficiales y oficiosas, de la Junta Ejecutiva su inquietud por la politización de los programas por países del PNUD, que proporcionan a millones de personas asistencia para el desarrollo de importancia fundamental. Seguimos preocupados por ese problema, pues consideramos que tales acusaciones y sospechas distraen la labor del PNUD y merman la capacidad de la organización para proporcionar asistencia para el desarrollo a quienes la necesitan.

152. Sr. Presidente, la investigación ha impedido al PNUD centrarse en su tarea de proporcionar asistencia para el desarrollo y apoyo para el fomento de la capacidad al pueblo de la República Popular Democrática de Corea tras la suspensión en 2007 del programa del PNUD para el país. Con la conclusión de la investigación y la publicación de las conclusiones, el Grupo considera que se ha allanado el camino para que el PNUD reanude sus actividades en la República Popular Democrática de Corea y vuelva a centrar su atención en la prestación de asistencia para el desarrollo y el fomento de la capacidad con miras a la erradicación de la pobreza, de conformidad con su mandato.

153. Tras examinar el informe, el Grupo considera que éste ha disipado las sospechas y reticencias en relación con las operaciones y actividades del PNUD en la República Popular Democrática de Corea. El Grupo pide, pues, que se reanude inmediatamente el programa del PNUD en el país.

154. Es lamentable que el PNUD tenga que dedicar tiempo y recursos valiosos, incluidos recursos financieros que podrían haberse asignado a programas, a defender a la organización de acusaciones como las que han dado lugar a la investigación, aun después de que se concluyera en mayo de 2007 la auditoría de la Junta de Auditores Externos de las Naciones Unidas.

155. Sr. Presidente, el Grupo de los 77 y China es plenamente consciente de la importancia de la rendición de cuentas y de la supervisión en lo que se refiere a las actividades del PNUD y de la necesidad de que los Estados Miembros cuenten con seguridades de que las actividades operacionales del PNUD quedarán plenamente sujetas a la obligación de rendir cuentas. Al mismo tiempo, en interés de la propia rendición de cuentas hay que esforzarse por salvaguardar la relación entre la organización y los países en los que realiza actividades, y garantizar el respeto a las opiniones de los propios países sobre la ejecución de los programas correspondientes, de manera que la muy necesaria asistencia para el desarrollo pueda llegar en todo momento a las personas más pobres y vulnerables y la organización pueda centrarse en su mandato básico de desarrollo dirigido a la reducción de la pobreza.

156. En conclusión, Sr. Presidente, el Grupo de los 77 y China opina que las investigaciones basadas en acusaciones con motivación política y la suspensión de los programas por países como consecuencia de tales acusaciones no deben convertirse en práctica habitual, y hay que evitar resueltamente perturbar la ejecución de los programas por países.

157. Por último, Sr. Presidente, el Grupo de los 77 y China desearía que los miembros del grupo de expertos detallaran el costo que ha entrañado esta investigación en recursos financieros y humanos y en tiempo, así como su costo de oportunidad, es decir, la utilización que de otra manera podría haberse hecho de esos recursos en relación directa con programas de desarrollo y reducción de la pobreza, y las consecuencias que ha tenido sobre el terreno la perturbación del programa del país. Gracias, Sr. Presidente.

Viernes 27 de junio de 2008

158. Sr. Presidente, el Grupo de los 77 y China se felicita de las modificaciones que la Junta Ejecutiva ha acordado introducir en el plan de trabajo para su reunión de septiembre.

159. Sr. Presidente, el martes celebramos un debate muy interesante y enriquecedor durante la sesión informativa sobre el informe del examen externo de investigación independiente de las operaciones del PNUD en la República Popular Democrática de Corea. Con esa ocasión, muchos Estados Miembros manifestaron claramente su deseo de que el PNUD restableciera el diálogo con la República Popular Democrática de Corea con miras a reanudar su programa en el país en condiciones mutuamente aceptables.

160. En ese contexto, el Grupo de los 77 y China era partidario de la adopción por la Junta Ejecutiva de una decisión por la que se pidiese al Administrador del PNUD que entablara conversaciones con miras a la reanudación del programa del país, y quizás también que informara al respecto a la Junta Ejecutiva y le presentara las propuestas correspondientes en enero de 2009, en su primer período ordinario de sesiones. Sin embargo, teniendo en cuenta la necesidad de flexibilidad sobre esta cuestión, el Grupo de los 77 espera que, puesto que no se adopta en el presente período de sesiones de la Junta, se adopte una decisión al respecto en el segundo período ordinario de sesiones de 2008, después de la celebración de las consultas oficiosas. Esperamos con interés la información del Administrador sobre las medidas sustantivas adoptadas al respecto. No podemos permitirnos más demoras en este asunto; es responsabilidad de la Junta Ejecutiva velar por que se logren progresos al respecto, en forma mutuamente aceptable.

161. Sr. Presidente, el Grupo solicita asimismo respetuosamente que en el informe oficial sobre la presente reunión de la Junta Ejecutiva se incluya una reseña en que se recoja en su profundidad el debate celebrado durante la sesión informativa del martes.

162. Por último, aprovecho la oportunidad, Sr. Presidente, para manifestarle el agradecimiento del Grupo de los 77 y China por su acertada presidencia del presente período de sesiones, por su paciencia y comprensión. También queremos dar las gracias a los vicepresidentes por el gran trabajo que han realizado. Esperamos con interés encontrarlos de nuevo en Nueva York. Muchas gracias.

Tercera parte
Segundo período ordinario de sesiones

**Celebrado en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York,
los días 8 a 12 y 19 de septiembre de 2008**

I. Cuestiones de organización

1. El segundo período ordinario de sesiones de 2008 de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) se celebró en Nueva York del 8 al 12 y el 19 de septiembre de 2008.

2. La Junta Ejecutiva aprobó el programa y el plan de trabajo del período de sesiones (DP/2008/L.3) y aprobó asimismo el informe sobre el período de sesiones anual de 2008 (DP/2008/37).

3. La Junta Ejecutiva acordó el siguiente calendario para sus períodos de sesiones de 2009:

Primer período ordinario de sesiones de 2009: 19 a 22 de enero de 2009

Período de sesiones anual de 2009: 26 de mayo a 5 de junio de 2009 (Nueva York)

Segundo período ordinario de sesiones de 2009: 8 a 11 de septiembre de 2009

4. Las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en el segundo período ordinario de sesiones de 2008 figuran en el documento DP/2008/38, que puede consultarse en la siguiente dirección: www.undp.org/execbrd.

Serie de sesiones sobre el UNFPA

II. Declaración de la Directora Ejecutiva y cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas

5. La Directora Ejecutiva inició su declaración destacando que las iniciativas verdaderamente innovadoras requerían algo más que planes estratégicos: dependían de una colaboración inspirada, y el UNFPA no habría podido avanzar para convertirse en una organización más centrada sobre el terreno y la obtención de resultados sin el apoyo y la orientación firmes de la Junta Ejecutiva. La Directora Ejecutiva informó a la Junta sobre los últimos acontecimientos, incluida la situación de la reorganización del Fondo. Subrayó la centralidad del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD) en el momento en que la comunidad internacional se preparaba para celebrar la reunión de alto nivel sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Hizo hincapié en la necesidad de adoptar políticas justas y equitativas que estuvieran centradas en las personas. Destacó que el Objetivo de Desarrollo 5 del Milenio de mejorar la salud materna no podría lograrse a menos que las mujeres tuvieran un acceso universal a la salud reproductiva, especialmente en lo que se refería a cuestiones como planificación de la familia, asistencia calificada durante el parto y atención obstétrica de emergencia.

6. Comentando la celebración de la 17ª Conferencia Internacional sobre el SIDA, en México, la Directora Ejecutiva puso de relieve la necesidad de intensificar la prevención contra el VIH, como ya se había hecho en relación con su tratamiento, así como de reforzar la lucha contra la estigmatización y la discriminación. Recalcó la importancia de vincular las intervenciones relativas al VIH con las relativas a la salud sexual y reproductiva. Destacó la importancia de la labor en curso del Fondo en sectores como la seguridad del abastecimiento de suministros de salud

reproductiva; la Campaña para erradicar la fístula; la cooperación Sur-Sur; y el enfoque de una programación sensible a la cultura. Observó que en 2008, la publicación principal del UNFPA, el Estado de la Población Mundial, se centraría en la cultura, el género y los derechos humanos (ese informe se hará público el 12 de noviembre). La Directora Ejecutiva hizo la presentación de la Sra. Nobuko Horibe, nueva Directora de la Oficina Regional de Asia y el Pacífico, señalando que la Sra. Horibe había prestado servicios en el UNFPA desde 1987.

7. La Directora Ejecutiva informó que, como había solicitado la Junta Ejecutiva, se habían compilado datos de referencia y se habían establecido metas respecto de todos los indicadores relativos al plan estratégico del UNFPA para 2008-2011. Presentó el tema del programa relativo a las cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas, así como la propuesta de revisión del párrafo 14.5 del Reglamento Financiero del UNFPA, relativo a los pagos a título graciable, contenida en los documentos que en la Junta tenía ante sí (DP/FPA/2008/15 y Corr.1, y DP/FPA/2008/16). Indicó que, como consecuencia del atentado con bombas perpetrado en Argel en 2007 y de las amenazas sin precedentes que se producían en todo el mundo, el UNFPA proponía eliminar el actual límite de 25.000 dólares respecto de los pagos a título graciable. Añadió que la eliminación de ese límite permitiría al UNFPA armonizar su reglamentación con la de otros fondos y programas de las Naciones Unidas. Informó a la Junta sobre las cuestiones relativas a la presupuestación basada en los resultados, incluida la labor sobre la clasificación de costos. El texto completo de la declaración hecha por la Directora Ejecutiva está disponible en la siguiente página web del UNFPA: http://www.unfpa.org/exbrd/2008/2008_second.htm.

8. La Directora Ejecutiva concluyó su declaración informando a la Junta Ejecutiva de que el Secretario General le había comunicado que había prorrogado su mandato durante dos años. Ese anuncio fue acogido por los miembros de la Junta con un cálido aplauso.

9. Las delegaciones felicitaron a la Directora Ejecutiva por la prorroga de su mandato y le manifestaron profundo reconocimiento y admiración por su liderazgo y su atenta gestión. Numerosas delegaciones confirmaron su apoyo al UNFPA y su confianza en la Directora Ejecutiva. Varias delegaciones felicitaron al personal del Fondo por su dedicación y reconocieron que el personal sobre el terreno trabajaba frecuentemente en condiciones difíciles. Las delegaciones subrayaron la contribución fundamental del UNFPA al logro de la meta de acceso universal a la salud reproductiva del quinto Objetivo de Desarrollo del Milenio. También destacaron la relación que existe entre los derechos humanos, el empoderamiento de la mujer y el desarrollo. Tomando nota del próximo acontecimiento de alto nivel que celebrará la Asamblea General en relación con los Objetivos de Desarrollo del Milenio, las delegaciones señalaron que no se estaban registrando avances con respecto al quinto Objetivo de Desarrollo del Milenio, e instaron a que se prestara mayor atención a la reducción de la mortalidad materna, un ámbito en el que el UNFPA debía desempeñar un papel central.

10. Algunas delegaciones destacaron el papel de los hombres y los niños en el logro de la igualdad entre los géneros y la salud reproductiva. Se alabó la labor realizada por el UNFPA en relación con los enfoques por sectores y la financiación común, así como con la educación sexual de los jóvenes. Las delegaciones instaron a que se aumentaran los esfuerzos para lograr que los suministros de salud reproductiva fueran más accesibles y para superar la escasez de anticonceptivos.

Se subrayó la importancia que tenía la prevención del VIH. Se elogió la labor del UNFPA en la esfera de la violencia sexual y de la violencia basada en el género, así como con respecto a su promoción de una óptica cultural. Muchas delegaciones mostraron su apoyo a la revisión del Reglamento Financiero propuesta por el UNFPA en relación con los pagos a título graciable.

11. La delegación de Suecia informó de que había llevado a cabo una evaluación de sus asociados multilaterales y de que el UNFPA había obtenido una puntuación elevada en cuanto a la eficacia, así como respecto de sectores prioritarios de la política de Suecia como la cooperación internacional para el desarrollo, la igualdad entre los géneros y los derechos humanos. La delegación del Japón agradeció a la Directora Ejecutiva por su participación en la cuarta Conferencia Internacional de Tokio sobre el Desarrollo de África. La delegación de los Países Bajos anunció que tenía previsto duplicar con creces su contribución a la Iniciativa Mundial del UNFPA de Abastecimiento de Suministros de Salud Reproductiva y que contribuiría con una cantidad de 5 millones de euros a lo largo de tres años al Programa de acceso universal a preservativos femeninos. La delegación de Australia anunció que también aumentaría su contribución al UNFPA.

12. La Directora Ejecutiva agradeció al Presidente y los miembros de la Junta Ejecutiva y a los demás participantes en la reunión por sus cálidas felicitaciones con motivo de la prórroga por dos años de su mandato. Manifestó profundo reconocimiento por el apoyo que le habían dado y por sus homenajes a su liderazgo y su gestión y les agradeció su reconocimiento por la dedicación y la firme labor del personal del UNFPA. Agradeció a Suecia por informar de que el UNFPA había obtenido una puntuación elevada en la evaluación de sus asociados multilaterales. Agradeció a los Países Bajos por duplicar su contribución a la Iniciativa Mundial de Abastecimiento de Suministros de Salud Reproductiva y por la aportación adicional que tenían intención de hacer al Programa de acceso universal a preservativos femeninos, y manifestó su reconocimiento a la delegación de ese país por haber planteado la importante cuestión de la educación sexual para los jóvenes. Agradeció a Australia su anuncio de un aumento de la financiación destinada al UNFPA, y a Irlanda por su acuerdo de financiación plurianual. Agradeció a Suiza por apoyar su visión de un enfoque de la programación sensible a la cultura, y a Dinamarca por elegirla como una de las personas portadoras de la antorcha en la Campaña de la Antorcha y el Llamamiento Mundial en favor del Objetivo de Desarrollo 3 del Milenio.

13. Asimismo, la Directora Ejecutiva reiteró el firme apoyo del UNFPA a la cooperación Sur-Sur, así como a la cooperación Norte-Sur. Aseguró a la Junta Ejecutiva que la División Técnica del UNFPA estaba trabajando para demostrar las relaciones que existían entre la salud reproductiva y la pobreza. Se mostró de acuerdo en que trabajar con los hombres y los niños era fundamental para promover la igualdad entre los géneros y el acceso universal a la salud reproductiva. Señaló que el grupo Salud 8 estaba colaborando en esos sectores de trabajo fundamentales. Agradeció las observaciones de apoyo recibidas de los miembros de la Junta en relación con los pagos a título graciable y la necesidad de revisar en consecuencia el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada. En relación con la labor dirigida por el Comité de Alto Nivel sobre Gestión relativa a las prácticas comerciales en el sistema de las Naciones Unidas, observó que esa labor ya se había llevado a término y que el Secretario General estaba procediendo a su examen. La Directora Ejecutiva concluyó su intervención agradeciendo al Presidente y a la Junta Ejecutiva el apoyo que daban a la misión y a la labor del UNFPA.

14. La Junta Ejecutiva aprobó la decisión 2008/26 sobre la revisión de los reglamentos financieros del PNUD y del UNFPA.

III. Programas del UNFPA por países y asuntos conexos

15. La Directora Ejecutiva Adjunta (Programa) presentó cinco nuevos proyectos de documentos de programas por países correspondientes a Angola, Côte d'Ivoire, Kenya, Mauritania, Timor-Leste, Haití y Venezuela, así como la tercera prorroga de un año del programa para el Líbano. Señaló que los programas se habían elaborado mediante un proceso participativo en el que intervinieron los gobiernos respectivos y otros interesados en el plano nacional e internacional, incluida la sociedad civil. Los Directores de la Oficina Regional de África, la Oficina Regional para los Estados Árabes y la Oficina Regional de América Latina y el Caribe y la Oficial Encargada de la Oficina Regional de Asia y el Pacífico proporcionaron detalles sobre los programas concretos de sus respectivas regiones.

16. Durante las deliberaciones, los países en que se llevan a cabo programas agradecieron al UNFPA por la excelente colaboración y cooperación que proporcionaba y reiteraron su compromiso de ocuparse de cuestiones como la mortalidad materna e infantil; el acceso a los servicios de salud reproductiva, incluida la prevención del VIH y la seguridad del abastecimiento de suministros de salud reproductiva; y la igualdad entre los géneros. Las delegaciones destacaron el proceso participativo utilizado en la elaboración de los documentos de programas por países, que había contado con la colaboración de las autoridades nacionales, las organizaciones no gubernamentales (ONG), incluidas las organizaciones religiosas, y otros asociados para el desarrollo. Las delegaciones destacaron la necesidad de aumentar el acceso a la información y los servicios de atención de la salud reproductiva, incluido por parte de los grupos marginados. Alentaron a prestar mayor atención a la reducción de la mortalidad materna, la seguridad del abastecimiento de suministros de salud reproductiva, la planificación de la familia, la atención obstétrica de emergencia, la prevención del VIH y la lucha contra la violencia basada en el género. También destacaron la conveniencia de ocuparse de las necesidades de los jóvenes en cuanto a salud sexual y reproductiva, incluidos los jóvenes que ya no asistían a la escuela. Una delegación señaló la necesidad de una educación sexual adecuada a cada edad y de una mayor participación de los progenitores a ese respecto. Haciendo referencia al programa para su país, una delegación acogió complacida la interrelación entre las iniciativas de desarrollo y los mecanismos de preparación y de respuesta para casos de desastre.

17. Las delegaciones acogieron con satisfacción que el UNFPA se centre en el fomento de la capacidad nacional. Preguntaron sobre las asociaciones en el ámbito de la violencia basada en el género. Una delegación observó que teniendo presente el reciente golpe de Estado en Mauritania, el UNFPA debería examinar la posibilidad de revisar el proyecto de programa para ese país a fin de ajustarlo a las nuevas circunstancias. Al informar sobre la actual situación política en Mauritania, la delegación de este país subrayó el compromiso de Mauritania en pro de la democracia y el buen gobierno. Las delegaciones felicitaron a la Directora Ejecutiva por la prórroga de dos años de su mandato y reiteraron la confianza que tenían en su liderazgo. Asimismo, le aseguraron su pleno apoyo.

18. La Directora Ejecutiva Adjunta (Programa), así como los Directores de las respectivas oficinas regionales y la OCI, manifestaron su reconocimiento por la orientación proporcionada por los miembros de la Junta Ejecutiva y señalaron que las observaciones formuladas se comunicarían a los países interesados para que fueran tenidas en cuenta al concluir la elaboración de los programas para los países. Aseguraron a la Junta que la programación del UNFPA se llevaba a cabo en el contexto de los marcos nacionales y de la planificación y las prioridades nacionales de desarrollo. Los programas que recibían apoyo del UNFPA se elaboraban para responder a las necesidades de las personas, incluidos los grupos más desfavorecidos de la población. Asimismo, esos programas se establecían de modo que los países los sintieran como propios y se ejecutaran bajo su dirección, y estaban encaminados a fomentar su capacidad. La labor del Fondo se llevaba a cabo sobre la base de una relación estrecha con los gobiernos, las ONG y otros asociados para el desarrollo. El reforzamiento de la mano de obra en el sector de la salud era un ámbito importante que se estaba coordinando con la Organización Mundial de la Salud (OMS). En el sector de la educación sexual en la escuela y fuera de la escuela, las iniciativas se estaban coordinando con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y otros asociados. De modo análogo, el UNFPA colaboraba con el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) y con otros asociados en la lucha contra la violencia de género.

19. La Junta Ejecutiva, de conformidad con la decisión 2006/36, aprobó los programas por países para Benin, el Congo, Níger, Nigeria y el Sudán que ya se habían examinado y debatido en el período de sesiones anual de 2008. La Junta aprobó la prórroga del programa para el Líbano. Asimismo, la Junta tomó nota de los documentos de los programas por países para Angola, Côte d'Ivoire, Kenya, Mauritania, Timor-Leste, Haití y Venezuela y de las observaciones correspondientes, que se transmitirían a los países interesados para que se tuvieran en cuenta en el proceso de conclusión de los programas. De conformidad con la decisión 2006/36, los programas una vez acabados se harían públicos en la web en el plazo de seis semanas posterior a su examen y se aprobarían en el primer período ordinario de sesiones de la Junta Ejecutiva.

Serie de sesiones sobre el PNUD

IV. Declaración del Administrador

20. El Administrador expresó su más sentido pésame a las familias de los siete funcionarios de las Naciones Unidas, cinco de ellos del PNUD, que habían fallecido en el reciente accidente de aviación que se había producido en la República Democrática del Congo.

21. El Administrador hizo una evaluación de la reducción de la actividad económica mundial provocada por la crisis financiera de los países desarrollados. Observó que, aunque en la mayoría de los países en desarrollo se estaban registrando reducciones de las exportaciones y aumentos de los precios de los productos básicos que se veían totalmente anulados por los aumentos de los precios del petróleo y los alimentos, la disminución de la actividad económica había sido bastante limitada gracias al fuerte crecimiento de algunos mercados en desarrollo de Asia. No obstante, incluso en esos mercados se estaban produciendo presiones inflacionarias sin

precedentes. Instó a que el PNUD y la comunidad internacional dieran una respuesta decisiva y coordinada a fin de estimular la economía sin exacerbar la inflación.

22. Tomando nota de las numerosas iniciativas anunciadas recientemente en respuesta a la crisis económica mundial, el Administrador señaló que a pesar del aumento aparente de la asistencia a los países en desarrollo, la financiación en realidad había disminuido. Indicó que el fracaso de la reciente Ronda de Doha de conversaciones sobre el comercio era otro elemento que reforzaba la importancia que tenía unir las fuerzas en la lucha contra la pobreza y en pro de corregir las asimetrías en el crecimiento y el desarrollo.

23. El Administrador afirmó que el PNUD se mantenía financieramente fuerte e indicó que se había producido un aumento nominal en las contribuciones voluntarias (recursos básicos y recursos complementarios), que habían alcanzado la cifra de 5.200 millones de dólares. Sin embargo, le preocupaba que la proporción entre recursos ordinarios y otros recursos fuera de 1:4. Alentó a los Estados Miembros a que ha aumentaran los niveles de financiación y su previsibilidad.

24. El Administrador describió las medidas adoptadas para aumentar la transparencia de los programas y operaciones del PNUD, incluida la gama más amplia de información disponible en los sitios web de las oficinas en los países. Informó sobre las iniciativas adoptadas para aumentar la utilización de las auditorías internas, sin dejar de salvaguardar la confidencialidad y asegurando la utilización y divulgación apropiadas de la información. El texto completo de la declaración del Administrador esta disponible en el sitio web de la Junta Ejecutiva, en www.undp.org/execbrd.

25. Las delegaciones reconocieron la función vital del PNUD como asociado en el desarrollo en el plano de los países. Muchas delegaciones mostraron su acuerdo con el análisis hecho por el Administrador de la situación económica mundial, observando que el cambio climático y las crisis de alimentos y energía planteaban retos a la capacidad de desarrollo de muchos países y ponían de manifiesto la necesidad urgente de una intervención del PNUD. Destacaron la importancia que tenían como principios orientadores el liderazgo y que los países sintieran como propios los programas.

26. Las delegaciones señalaron que debido al fracaso de la reciente Ronda de Doha de conversaciones sobre el comercio, el liderazgo del PNUD en el plano mundial se haría aún más importante para el proceso de desarrollo de los países más pobres. Varias delegaciones instaron a los países donantes y a los países beneficiarios de los programas a que renovaran, de modo concreto y mensurable, su compromiso en pro del logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Algunas de ellas instaron al PNUD a prestar particular atención a los países menos adelantados, recomendando centrarse de modo particular en África.

27. Muchas delegaciones acogieron con satisfacción la fase de aplicación del plan estratégico para el período 2008-2011. Algunas delegaciones reiteraron que el alivio de la pobreza debía seguir siendo el objetivo final del enfoque de desarrollo humano adoptado por el PNUD en todas sus intervenciones.

28. Las delegaciones alabaron los avances hechos en el logro de la coherencia en todo en sistema de las Naciones Unidas. Algunas de ellas pusieron de relieve la información positiva obtenida de los proyectos experimentales de la iniciativa "Unidos en la Acción". Manifestaron optimismo de que el Programa de Acción de Accra diera mayor impulso a las iniciativas de armonización. Otras delegaciones

manifestaron su aprobación por las medidas adoptadas para mejorar la rendición de cuentas, la transparencia y la supervisión. Elogiaron la amplia información disponible en los sitios web de las oficinas en los países. Algunas delegaciones señalaron que la información financiera se estaba proporcionando de modo más claro y comprensible que anteriormente. Varias de ellas destacaron la importancia de reforzar la confianza en el PNUD y otras organizaciones de las Naciones Unidas.

29. Muchas delegaciones hicieron uso de la palabra para manifestar su pésame por las personas que habían perdido la vida en el accidente de aviación que se había producido en la República Democrática del Congo.

V. Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas

30. El Administrador Asociado hizo una presentación sobre la situación de las cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas. Confirmó que los ingresos totales en 2007 ascendieron a 5.630 millones de dólares, lo que representa un aumento en valores nominales del 8%. Señaló, sin embargo, que los recursos ordinarios seguían siendo muy inferiores a otros recursos, conforme a una proporción de 1:4, lo que constituye una tendencia preocupante que socava los esfuerzos para aumentar la previsibilidad de la financiación destinada a inversiones constantes en estrategias a largo plazo de desarrollo de la capacidad. Señaló que los gastos totales habían permanecido estables, habiendo alcanzado la cifra de 4.770 millones de dólares, aunque los gastos con cargo a los recursos ordinarios habían aumentado el 7%.

31. El Administrador Asociado habló de la función fundamental que tenía el PNUD en el sistema de las Naciones Unidas, incluida su administración de un volumen creciente de recursos en nombre de otras organizaciones de las Naciones Unidas, que habían ascendido a 1.910 millones de dólares en 2007 (en comparación con 1.080 millones de dólares en 2006). Describió los planes del PNUD de adopción, para 2010, de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público (IPSAS), que permitirían armonizar las políticas contables en todo sistema de las Naciones Unidas y promover la rendición de cuentas y la transparencia. Hizo referencia al programa experimental cuatrienal que llevaría a cabo el PNUD a partir de septiembre de 2008 en virtud del cual haría contribuciones de recursos para la financiación común y el apoyo presupuestario por sectores, a solicitud del país receptor. Describió las medidas encaminadas a armonizar la clasificación de costos y la presupuestación basada en los resultados entre el PNUD, el UNFPA y el UNICEF.

32. Explicó la propuesta de revisar el Reglamento Financiero para permitir la realización de pagos a título graciable que superasen el límite actual en determinadas situaciones de emergencia, y describió las nuevas respuestas de la administración a los retos en el sector de los recursos humanos como las separaciones del servicio y la paridad entre los géneros.

33. Las delegaciones manifestaron preocupación por la persistente proporción de 1:4 entre los recursos ordinarios y los demás recursos, observando que la volatilidad de la actual situación económica mundial exigía mayor estabilidad y previsibilidad en los recursos ordinarios. Manifestaron apoyo a la meta establecida por la administración de una proporción de 1:3. Muchas delegaciones instaron al PNUD a que redujera los gastos de apoyo e instaron a los Estados Miembros a que aumentaran la financiación ordinaria del PNUD.

34. Refiriéndose a las respuestas dadas por el PNUD a los cambios que se están produciendo en la asistencia, algunas delegaciones pidieron más información sobre las propuestas de financiación común y de apoyo presupuestario por sectores. Algunas delegaciones dieron su beneplácito a la propuesta del PNUD de unir los procesos de apoyo presupuestario por sectores y de financiación común en el plano del país. Otras delegaciones afirmaron que se debían establecer nuevas modalidades de asistencia sobre la base de una resolución de la Asamblea General y con sujeción a las condiciones de la revisión trienal amplia de la política.

35. La Junta Ejecutiva aprobó la decisión 2008/26 sobre la revisión de los reglamentos financieros del PNUD y del UNFPA; la decisión 2008/27 sobre el examen anual de la situación financiera, 2007 (PNUD); la decisión 2008/28 sobre las actividades de la Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición en el bienio 2006-2007; y la decisión 2008/29 sobre la función del PNUD en la situación cambiante de la asistencia en el plano de los países. La Junta tomó nota del informe relativo a la información sobre los gastos de cooperación técnica del sistema de las Naciones Unidas en 2007 (DP/2008/40) y su adición (DP/2008/40/Add.1).

VI. Evaluación

36. La Directora de la Oficina de Evaluación del PNUD presentó la evaluación del tercer marco de cooperación mundial. La Directora aclaró que esa evaluación estimaba la pertinencia, eficacia, eficiencia y sostenibilidad del marco, señalando que aunque la evaluación permitía llegar a la conclusión de que había necesidad de ese marco a nivel mundial, las contribuciones que había permitido obtener no habían satisfecho las expectativas. Las recomendaciones hechas incluían una definición más clara de la función global y del objetivo estratégico de los futuros programas mundiales, con mejores resultados y marcos de rendición de cuentas; estrategias institucionales y mecanismos de aplicación perfeccionados; adecuación de la gestión de los programas mundiales a las prácticas institucionales normalizadas; y asociaciones estratégicas a largo plazo con las organizaciones de las Naciones Unidas y otras instituciones de desarrollo.

37. El Director Adjunto de la Dirección de Políticas de Desarrollo del PNUD expuso la respuesta de la administración, en la que se reconocía la necesidad de reforzar la supervisión y evaluación de los programas mundiales y de realizar una administración encaminada a obtener mejores resultados. También describió las medidas adoptadas para armonizar más los programas mundiales con el plan estratégico para 2008-2011, así como con la revisión trienal amplia de la política.

38. Las delegaciones manifestaron su apoyo a los resultados de la evaluación y alentaron al PNUD a adoptar sus recomendaciones.

39. Una delegación alentó a la Junta Ejecutiva a que tuviera en cuenta las observaciones hechas anteriormente sobre el marco, así como las deliberaciones sobre el plan estratégico para 2008-2011 y la más reciente revisión trienal amplia de la política. Otra delegación instó al PNUD a reforzar los indicadores y a mejorar la exposición de los resultados nacionales y regionales en los ámbitos del VIH/SIDA y la igualdad entre los géneros.

40. La Directora presentó la evaluación de la función y aportación del PNUD en la gestión del medio ambiente y la energía en pro del desarrollo sostenible. Expuso las

recomendaciones hechas para que el PNUD reformulara sus prioridades estratégicas en respuesta a las prioridades nacionales de los países asociados; superara las lagunas en sus respuestas a las prioridades ambientales locales; reforzara su diálogo sobre políticas con los países beneficiarios de programas; incluyera las cuestiones del medio ambiente y la energía en otros sectores de su labor; y fortaleciera la capacidad de las oficinas en los países.

41. El Administrador Asociado presentó la respuesta de la administración, en la que se describían las medidas que estaba adoptando el PNUD para reforzar la cultura de la supervisión y la evaluación en toda la organización.

42. Las delegaciones acogieron con beneplácito la evaluación, observando que las actividades del Banco Mundial en los sectores del medio ambiente y la energía también se estaban evaluando contemporáneamente. Alabaron las conclusiones de la evaluación como base para un enfoque viable en el plano nacional y alentaron al PNUD a que promoviera la coherencia de sus políticas y programas y a que hiciera lo posible para mejorar la división del trabajo entre las organizaciones de las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods. Instaron al PNUD a que evitara la fragmentación, la superposición y el resquebrajamiento en el ámbito de la estructura del desarrollo.

43. Las delegaciones instaron al PNUD a que elaborara sus políticas de modo que respondieran a las prioridades nacionales más que a la disponibilidad de recursos financieros y que ayudaran a reforzar la capacidad en los países para enfrentarse al cambio climático. Recomendaron que el PNUD reorientara sus intervenciones para centrarse en la adaptación al cambio climático más que en su mitigación.

44. Las delegaciones observaron que había una insuficiencia de datos globales relativos a las actividades del PNUD en el sector ambiental. Señalaron que la información proporcionada por el PNUD tendía a centrarse en las actividades más que en los resultados, y alentaron a la administración a que en sus informes diera mayor relieve a los resultados.

45. Las delegaciones tomaron nota de la respuesta de la administración a las deficiencias en la evaluación, especialmente el hecho de que la evaluación había tenido en cuenta únicamente la experiencia de ocho países y no se basaba por completo en datos empíricos.

46. La Directora presentó la evaluación del programa de trabajo de la Oficina de Evaluación.

47. La Junta Ejecutiva aprobó la decisión 2008/30 sobre la función y contribución del PNUD en los sectores de medio ambiente y energía, y la decisión 2008/31 sobre el programa de trabajo de la Oficina de Evaluación.

VII. Programas por países y asuntos conexos

48. El Administrador Asociado presentó los proyectos de documentos de los programas por países correspondientes a Angola, el Congo, Côte d'Ivoire, Haití, Kenya, Mauritania, el Níger, Timor-Leste y Venezuela; las prorrogas de los programas para Burundi y el Líbano; y los proyectos acabados de los programas por países para Benin, Mauricio, Nigeria y el Sudán. También presentó el cuarto programa mundial.

49. Las delegaciones manifestaron su apoyo a los programas por países presentados. Las delegaciones de varios países cuyos programas estaban siendo examinados hicieron uso de la palabra para manifestar la importancia que tenían las contribuciones hechas por el PNUD a sus planes nacionales de desarrollo. Muchas de ellas alabaron el proceso consultivo utilizado para la elaboración de los documentos de los programas por países. Otras instaron al PNUD a que adaptara sus contribuciones a fin de centrarse en sus ventajas comparativas.

50. Las delegaciones instaron a los Estados Miembros a apoyar las iniciativas de recuperación en Haití en respuesta a los daños sufridos por ese país como resultado de tres ciclones sucesivos en 2008.

51. Una delegación sugirió que el proyecto de documento del programa para el Níger incluyera un análisis más detallado de la respuesta con posterioridad al conflicto en ese país.

52. La delegación de uno de los países cuyos programas estaban siendo examinados tomó la palabra para señalar que el lugar que ocupaba en la clasificación relativa al desarrollo humano no reflejaba de modo exacto las mejoras introducidas recientemente en la prestación de servicios sociales. Dicha delegación anunció que su Gobierno había adoptado recientemente medidas para mejorar la exactitud de sus datos estadísticos.

53. Dos delegaciones sugirieron que se aplazara la adopción del programa para Mauritania teniendo presente el reciente golpe de Estado que se había producido en ese país. La delegación de Mauritania hizo uso de la palabra para asegurar a la Junta Ejecutiva que la situación política en su país no afectaba a la realización de las actividades del PNUD.

54. La Administradora Asociada y Directora de la Oficina Regional de Asia y el Pacífico presentó al nuevo Representante Residente para Myanmar, quien hizo una presentación general del programa de asistencia del PNUD para ese país y agradeció a la comunidad internacional por su apoyo, solidaridad y generosa asistencia con ocasión del paso del ciclón Nargis.

55. Las delegaciones manifestaron su apoyo al pueblo de Myanmar y alabaron la contribución hecha por el PNUD a las iniciativas de recuperación. Una delegación alentó al PNUD a que entablara con el Gobierno de ese país un diálogo sobre políticas centrado en las cuestiones fundamentales del desarrollo, incluidas la distorsión de los mercados agrícolas, el acceso a microcréditos y el examen de la naturaleza, alcance y causas de la pobreza. Otra delegación manifestó que el informe sobre la Iniciativa para el Desarrollo Humano contenía gran riqueza de información, y pidió que se hiciera público en el sitio web de la Junta Ejecutiva una vez que se hubiera concluido.

56. La Junta Ejecutiva aprobó la decisión 2008/32 sobre la evaluación del tercer marco de cooperación mundial y del cuarto programa mundial, 2009-2011. La Junta aprobó, sobre la base del procedimiento de no objeción, los programas por países para los siguientes Estados de África: Benin, Mauricio y Nigeria; y los programas por países para los siguientes Estados árabes: Sudán.

57. La Junta Ejecutiva tomó nota de los proyectos de documentos de programas para los países, así como de las observaciones conexas, relativos a Angola, el Congo, Côte d'Ivoire, Haití, Kenya, Mauritania, el Níger, Timor-Leste y Venezuela. La Junta escuchó una información oral sobre la respuesta dada por el PNUD a la emergencia humanitaria provocada por el ciclón Nargis.

VIII. Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

58. El Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) presentó un informe sobre su estructura de gobernanza; un informe sobre el estado de aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas para el bienio 2004-2005; y el informe estadístico anual sobre las actividades de adquisición de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. Señaló que la Junta de Auditores había presentado la primera auditoría externa en seis años sin diferencia alguna de criterio con la organización, y que ésta ya había aplicado 23 recomendaciones que la Junta había hecho en sus auditorías, y que las recomendaciones restantes se tenía previsto que se aplicaran antes de finalizar el año. El Director Ejecutivo indicó que se habían obtenido promesas de contribuciones para sufragar los sobrecostos provocados por las elecciones celebradas en 2005 en el Afganistán. Describió los planes para llevar a cabo una reclasificación de puestos a fin de armonizar las categorías de puestos con las de otras organizaciones de las Naciones Unidas.

59. Las delegaciones alabaron los avances logrados por la organización desde su último informe, tomando nota en particular de que la Junta de Auditores había presentado su primera auditoría externa en seis años sin diferencia alguna de criterio con la organización. Las delegaciones acogieron con satisfacción las mejoras financieras y operacionales logradas, así como la respuesta dada por la administración a las recomendaciones de la Junta, e instaron a la organización a que aplicara todas las recomendaciones pendientes. Expresaron su apoyo a los cambios propuestos en la estructura de gobernanza de la organización, afirmando que los cambios en su estructura y su línea jerárquica asignarían plenamente al Director Ejecutivo, como correspondía, la responsabilidad y el deber de rendición de cuentas respecto de los resultados logrados por la organización.

60. Una delegación preguntó si los cambios propuestos harían necesaria la aprobación de una resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas. La UNOPS respondió que algunos aspectos de las propuestas podrían hacer necesario obtener la aprobación de la Asamblea General.

61. Después de responder a las preguntas hechas por las delegaciones, el Director Ejecutivo informó a la Junta Ejecutiva de que la Oficina de Servicios de Supervisión Interna de las Naciones Unidas (OSSI) había solicitado el establecimiento de un equipo de tareas especial para investigar presuntas irregularidades en uno de los países que recibía asistencia de la organización.

62. La Junta Ejecutiva aprobó la decisión 2008/33 relativa al informe sobre el estado de aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para el bienio 2004-2005; la decisión 2008/34 sobre las actividades de adquisición de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas; y la decisión 2008/35 sobre la estructura de gobernanza de la UNOPS.

IX. Cooperación Sur-Sur

63. El Director de la Dependencia Especial para la Cooperación Sur-Sur presentó el cuarto marco de cooperación Sur-Sur. Señaló que ese marco había sido elaborado de conformidad con las recomendaciones de la Junta Ejecutiva de aprovechar la

experiencia anterior y centrarse en resultados mensurables. Indicó que en el marco se instaba adoptar un enfoque de colaboración a fin de dar preponderancia a la capacidad de respuesta, promover las asociaciones, asegurar la obtención de resultados y fomentar la transparencia y la rendición de cuentas con objeto de satisfacer las necesidades de desarrollo de los Estados Miembros. Añadió que el marco proporcionaría análisis de políticas y tendencias respecto de la cooperación Sur-Sur en todo el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, y utilizaría las capacidades existentes de modo que se evitara la duplicación del trabajo y se aprovecharan al máximo los recursos.

64. Las delegaciones destacaron la importancia que tenía la cooperación Sur-Sur para el desarrollo. Reconocieron su función fundamental en la evolución de la estructura de la asistencia mundial y pusieron de relieve el importante lugar que ocupaba en el plan estratégico 2008-2011.

65. Muchas delegaciones destacaron que la cooperación Sur-Sur debía complementar, más que suplir, la cooperación Norte-Sur, y alentaron a los interesados a reconocer las posibilidades que ofrecía para promover la capacidad y coordinar los avances en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Algunas delegaciones expusieron ejemplos de cooperación Sur-Sur en el contexto de sus propios países y alentaron a los Estados Miembros a dar prioridad a la cooperación Sur-Sur y triangular.

66. Las delegaciones expresaron su apoyo a la orientación y el enfoque del cuarto marco de cooperación y a las iniciativas del PNUD encaminadas a establecer la cooperación Sur-Sur como base central de los programas de las Naciones Unidas en favor del desarrollo. Algunas indicaron en particular que el marco estaba concebido para ayudar a los países beneficiarios de programas a aprovechar al máximo las repercusiones locales de la cooperación Sur-Sur. Recordaron al PNUD que debía tener presentes las recomendaciones de la evaluación más reciente que se había hecho de su contribución a la cooperación Sur-Sur.

67. Algunas delegaciones alentaron al PNUD a ampliar los sectores a los que se aplica la cooperación Sur-Sur en sus iniciativas en pro del desarrollo.

68. La Junta Ejecutiva aprobó la decisión 2008/36 sobre el cuarto marco de cooperación para la cooperación Sur-Sur.

Serie de sesiones sobre el PNUD y el UNFPA

X. Seguimiento de la reunión de la Junta de Coordinación del Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA

69. El Administrador Auxiliar Adjunto del PNUD y la Directora Ejecutiva Adjunta (Programa) del UNFPA hicieron una presentación común del informe sobre la aplicación de las decisiones y recomendaciones de la Junta de Coordinación del Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA) (DP/2008/54-DP/FPA/2008/13).

70. Las delegaciones elogiaron la labor del UNFPA y del PNUD de coordinación y apoyo de la respuesta de las Naciones Unidas a la pandemia del SIDA mediante su colaboración con el ONUSIDA. Alabaron el establecimiento de los equipos conjuntos de las Naciones Unidas sobre el SIDA e instaron al PNUD y al UNFPA a que apoyaran a esos equipos en los países para que llevaran a cabo exámenes anuales de los programas conjuntos a fin de evaluar los avances y los resultados. Señalaron que esos exámenes anuales debían incluirse en los procesos de examen nacionales y que su calidad debía ser asegurada por la secretaría del ONUSIDA y por los patrocinadores en el plano regional y en la sede. Las delegaciones observaron que, en caso de que en el próximo examen del Equipo mundial de apoyo a la aplicación (GIST) se encontrara una duplicación de su trabajo con el del ONUSIDA, sería necesario aclarar y racionalizar las funciones y responsabilidades respectivas de ambos. Se elogió al UNFPA por la hábil orientación dada al Equipo mundial, especialmente por ayudarlo a avanzar en una dirección productiva. Las delegaciones preguntaron por el progreso logrado en la aplicación de los programas experimentales sobre el género y el SIDA a que se hacía referencia en el informe. Manifestaron su firme apoyo al UNFPA y al PNUD para que aumentaran sus iniciativas de prevención del VIH entre los grupos siguientes: a) los hombres que mantienen relaciones sexuales con hombres, y b) los trabajadores del sexo.

71. Las delegaciones manifestaron que era fundamental que el sistema de las Naciones Unidas lograra avances en el ámbito del VIH y el SIDA, en estrecha cooperación con el Banco Mundial y bajo la dirección nacional de los países beneficiarios de los programas, como parte de la aplicación de los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza. Preguntaron por la división internacional del trabajo con el Fondo Mundial, en particular con respecto a la financiación y provisión de apoyo técnico y al reforzamiento de los sistemas de salud. Las delegaciones apoyaron las iniciativas del UNFPA y el PNUD para integrar mejor cuestiones como la igualdad entre los géneros, y la salud y los derechos sexuales y reproductivos en las directrices del Fondo Mundial relativas a las propuestas de proyectos. En relación con el presupuesto y plan de trabajo unificado, las delegaciones apoyaron una ampliación a un período de cuatro años a fin de reducir los gastos de transacciones y permitir la coordinación con los planes estratégicos del PNUD y el UNFPA. Recordaron el compromiso asumido en la reciente conferencia sobre el SIDA celebrada en México por el Secretario General de las Naciones Unidas con respecto a llevar a cabo la labor de lucha contra el VIH y el SIDA “unidos en la acción” y a asegurar que esa lucha siguiera siendo una prioridad en todo el sistema.

72. La Directora Ejecutiva Adjunta (Programa) agradeció a las delegaciones sus observaciones constructivas y su apoyo. Señaló que la organización asumiría la sugerencia de incorporar los exámenes anuales en los procesos de examen nacionales. Informó de que en el período de sesiones anual de la Junta Ejecutiva de 2009 se presentaría un informe actualizado sobre el seguimiento del examen del Equipo mundial de tareas. Aseguró a la Junta que las funciones del Equipo mundial de apoyo a la aplicación (GIST) y del ONUSIDA estaban armonizadas y eran sinérgicas. Señaló que, sobre la base de la división del trabajo entre los organismos, el UNFPA era el organismo rector en la labor relacionada con el sexo y el VIH y llevaba a cabo su trabajo mediante un enfoque basado en los derechos. Mencionó que el UNFPA tenía 120 coordinadores sobre el VIH que trabajaban en las oficinas del Fondo en los países. Subrayó que el UNFPA colaboraba con una diversidad de

asociados, incluida la sociedad civil. En lo concerniente a las cuestiones complejas y delicadas, señaló que el UNFPA estaba llevando a cabo una campaña de capacitación destinada al personal de las Naciones Unidas en relación con los grupos de máximo riesgo.

73. El Jefe de la Dependencia del VIH/SIDA del UNFPA informó de que en relación con el acceso a apoyo técnico, el Equipo mundial de apoyo a la aplicación (GIST) había elaborado un documento sobre principios de asistencia técnica en el que se definían las funciones, responsabilidades y derechos de las personas que proporcionan y reciben asistencia técnica. En él también se examinaban las ventajas de la colaboración Norte-Sur y Sur-Sur. En relación con los equipos conjuntos sobre el VIH/SIDA, señaló que se estaba llevando a cabo un examen a ese respecto en el África meridional y el Asia sudoriental. En la actualidad se había realizado ese examen en cinco países, mientras que en otros cinco exámenes estaba en proceso de realización. Asimismo, se estaba llevando a cabo en colaboración con la secretaría del ONUSIDA un examen externo de la estrategia del UNFPA para reforzar la capacidad de las oficinas en los países y las oficinas regionales con miras a asegurar una programación uniforme. Añadió que todos los Estados Miembros podrían acceder a la información sobre asistencia técnica en cada país individual por conducto del sitio web del ONUSIDA. En la actualidad se disponía de datos sobre 10 países y en los próximos meses se procedería a aumentar la información ofrecida.

74. Los administradores superiores del PNUD describieron las iniciativas en curso para proporcionar orientación sobre estrategias basadas en el género, observando que cada vez había más países beneficiarios de programas que pedían apoyo a sus asociados para reforzar su capacidad en relación con las cuestiones de género. Señalaron que el PNUD estaba a punto de concluir acuerdos sobre proyectos experimentales en países de África meridional, América Latina y Asia. Recordaron que el ONUSIDA y sus asociados disponían de los medios para poner a disposición de los países beneficiarios fondos para la aceleración de programas a fin de alentar un proceso catalizador en las actividades relacionadas con el género. Reconocieron que la transmisión entre cónyuges del VIH/SIDA era una cuestión que recibía cada vez mayor atención, y se comprometieron a proseguir los esfuerzos conjuntos para identificar buenas prácticas en ese ámbito.

75. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe (DP/2008/54-DP/FPA/2008/13).

XI. Auditoría y supervisión internas

76. El Administrador Asociado del PNUD presentó el sistema de rendición de cuentas del PNUD (marco de rendición de cuentas y política de supervisión) (DP/2008/16/Rev.1). La Directora Ejecutiva Adjunta (Relaciones Externas, Asuntos de las Naciones Unidas y Gestión) del UNFPA presentó la política de supervisión del Fondo (DP/FPA/2008/14). El Director Ejecutivo Adjunto de la UNOPS presentó el marco de rendición de cuentas y las políticas de supervisión de la UNOPS (DP/2008/55).

77. Una delegación, hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, reconoció los esfuerzos hechos por las organizaciones para mejorar los sistemas de rendición de cuentas y alentó a que hicieran aún mayores esfuerzos a ese respecto. En relación con la divulgación de los informes de auditoría interna, el Grupo deseaba manifestar que esa divulgación debería ser “una excepción extrema y no la norma”. Señalando

que esos informes eran instrumentos de gestión interna, el Grupo declaró que la Junta Ejecutiva debía participar en la determinación de la validez de las solicitudes de divulgación y subrayó la necesidad de que la Junta y el país interesado beneficiario de un programa debían participar de modo pleno en la decisión de divulgar el informe. El Grupo manifestó que una política firme y estricta debía impedir una selección políticamente motivada de informes para su divulgación y debía hacer respetar los principios de confidencialidad. El Grupo consideraba que era necesario que la Junta dispusiera de opciones para adoptar medidas si se violaba la confidencialidad. El Grupo subrayó que la asistencia para el desarrollo no debía estar vinculada en modo alguno a una condicionalidad política. El Grupo se mostró esperanzado en que la Junta pudiera llegar a un consenso al respecto.

78. Numerosas delegaciones mostraron su reconocimiento por la calidad y amplitud de los documentos. Se indicó que los documentos del PNUD, el UNFPA y la UNOPS figuraban entre las primeras políticas de rendición de cuentas y supervisión adoptadas por los fondos y programa de las Naciones Unidas y podían servir de modelo para otras organizaciones del sistema. Las delegaciones acogieron con satisfacción las iniciativas de armonización y lamentaron las diferencias menores existentes. Manifestaron la esperanza de que el UNFPA y la UNOPS siguieran la propuesta del PNUD de incluir el informe del Comité Asesor de Auditoría en sus auditorías internas e informes de supervisión anuales respectivos. Subrayaron la pertinencia que tenía un compromiso de confidencialidad y pidieron que las tres organizaciones adjuntaran a sus respectivos documentos un modelo común de compromiso de confidencialidad. Observando la gran cantidad de informes relativos a la rendición de cuentas presentados a la Junta Ejecutiva, las delegaciones instaron a las organizaciones a que iniciaran una reflexión para racionalizar, simplificar y condensar los informes y su calendario de elaboración.

79. Las delegaciones observaron que los sistemas de rendición de cuentas ayudarían a la Junta Ejecutiva a proporcionar a la administración una orientación estratégica evitando a la vez la microgestión. Subrayaron la necesidad de evitar la politización del proceso de divulgación y de asegurar que la divulgación de los informes de auditoría interna no representara peligro alguno para los países. Se destacó la necesidad de establecer plazos al respecto. Una delegación instó a que se mejorara la definición de la confidencialidad, se aclararan las funciones y responsabilidades de la rendición de cuentas en el plano de los países y se establecieran indicadores/resultados para supervisar la aplicación y la eficacia de las políticas. Algunas delegaciones instaron a que se establecieran un diálogo y una relación activa entre el Comité Asesor de Auditoría y la Junta Ejecutiva. Una delegación señaló que la Junta debía tener acceso a todos los informes de auditoría interna excepto aquellos que pudieran afectar al respeto de las garantías procesales a que tenían derecho las personas. Esa delegación también instó a que la Oficina de Ética del PNUD y el Comité Asesor de Auditoría mantuvieran su independencia. Otra delegación preguntó cómo podía mantener su independencia el Comité Asesor de Auditoría habida cuenta de que era elegido por la Junta Ejecutiva y debía la rendir cuentas a ésta.

80. El Administrador Asociado del PNUD agradeció a las delegaciones sus intervenciones y elogió el proceso consultivo en curso. Tomó nota de las preocupaciones manifestadas respecto a las definiciones de la rendición de cuentas y la supervisión, la importancia de mantener un diálogo abierto entre los Estados Miembros y la necesidad de ocuparse de las cuestiones confidenciales con la debida

delicadeza. Informó sobre las iniciativas en curso para armonizar las políticas del PNUD con las de otras organizaciones de las Naciones Unidas y manifestó apoyó a la propuesta de que el Comité Asesor de Auditoría rindiera cuentas directamente a la Junta Ejecutiva. Estableció una distinción entre consultar a la Junta Ejecutiva con respecto al nombramiento del Director de la Oficina de Evaluación, que lleva a cabo una función que tiene repercusiones directas en la eficacia de la función de supervisión de la Junta, y el proceso de nombrar al Director de la Oficina de Auditoría e Investigaciones, que es una dependencia independiente. Invitó a los delegados a que hicieran una reflexión con respecto a los mejores indicadores necesarios para examinar periódicamente la eficacia de esas dos oficinas.

81. La Directora Ejecutiva Adjunta (Relaciones Externas, Asuntos de las Naciones Unidas y Gestión) del UNFPA agradeció a las delegaciones sus manifestaciones de apoyo y su orientación, así como su reconocimiento de la diligente labor de las tres organizaciones. Con respecto a la cuestión de la rendición de cuentas en el plano de los países, aseguró a los miembros de la Junta Ejecutiva que el UNFPA contaba con todos los sistemas necesarios para asegurar la rendición de cuentas, incluidas las políticas, el marco de control interno, y los procedimientos y directrices administrativos. Además, la rendición de cuentas estaba asegurada por la realización de auditorías internas y externas, el cuadro de mando integral, los planes de gestión de las oficinas y el sistema de evaluación y de promoción del rendimiento. Subrayó que todos los sistemas se estaban reforzando en el marco de la estructura descentralizada que el UNFPA estaba estableciendo. Tomó nota debidamente de la solicitud hecha por la Junta Ejecutiva de que se simplificara y racionalizara la presentación de informes a la Junta, y señaló que el UNFPA reflexionaría sobre esa cuestión e informaría a la Junta al respecto. Concluyó agradeciendo al personal del UNFPA por el tiempo y la energía invertidos en preparar el documento de política para la Junta. También agradeció a los colegas del PNUD y de la UNOPS por su colaboración en armonizar conceptos y definiciones fundamentales en el ámbito de la rendición de cuentas y la supervisión.

82. La Junta Ejecutiva aprobó la decisión 2008/37 sobre la auditoría interna y la supervisión (PNUD, UNFPA y UNOPS).

83. Después de la aprobación de esa decisión, varias delegaciones hicieron uso de la palabra y señalaron que había sido complicado lograr un consenso sobre el proyecto de decisión. Se indicó que se debía ejercer el máximo cuidado y discreción en la aplicación de esa decisión, y que la divulgación de los informes de auditoría interna no debía ser objeto de politización ni se debían ejercer presiones en relación con la financiación a fin de lograr esa divulgación. Las delegaciones manifestaron su satisfacción de que se hubiera logrado un acuerdo sobre la auditoría interna y la supervisión e indicaron que esto ayudaría a establecer un sistema de gestión del PNUD, el UNFPA y la UNOPS basado en la rendición de cuentas y la transparencia. Una delegación pidió que se estableciera, y se comunicara a la Junta Ejecutiva, un sistema para evitar conflictos de interés en el nombramiento de funcionarios importantes de las tres oficinas de supervisión interna. Las delegaciones agradecieron al facilitador (el representante de Suecia) por sus firmes iniciativas encaminadas a facilitar la aprobación de la decisión.

XII. Otros asuntos

PNUD

84. El Presidente de la Junta Ejecutiva presidió una consulta oficiosa relativa a la República Popular Democrática de Corea. Invitó al Administrador Asociado y al Administrador Adjunto y Director de la Dirección Regional de Asia y el Pacífico del PNUD a que hicieran declaraciones.

85. El Director Regional presentó una propuesta de hoja de ruta para la posible reanudación de las actividades del PNUD en la República Popular Democrática de Corea, teniendo presente la decisión adoptada en el primer período ordinario de sesiones de 2007. Hizo una relación sobre un posible proceso de cinco fases que se completaría a principios de 2009, integrado por: en primer lugar, un diálogo con los Estados Miembros sobre el mejor método de avanzar en el proceso; en segundo lugar, unas deliberaciones técnicas con la República Popular Democrática de Corea sobre recursos humanos y cuestiones financieras y programáticas, que se basaría en las deliberaciones preliminares relativas a las recomendaciones propuestas en el examen investigativo independiente (el informe Nemeth), así como el informe externo de la Junta Auditores y las decisiones pertinentes de la Junta; en tercer lugar, el envío de un equipo técnico a Pyongyang, con posterioridad a que la Junta hiciera suya la hoja de ruta, con el objetivo de lograr un acuerdo sobre las modalidades y el contenido del programa del PNUD; en cuarto lugar, con posterioridad a la conclusión con éxito de las deliberaciones detalladas, la presentación a la Junta para su aprobación de una serie de medidas y de un programa para el país a fin de facilitar la reanudación de las actividades del PNUD; y en quinto lugar, con sujeción a su aprobación por la Junta, la movilización y la contratación de personal y el establecimiento de las instalaciones y servicios necesarios para iniciar las actividades del programa.

86. Numerosas delegaciones manifestaron su apoyo a la reanudación de las actividades del PNUD, conforme a esa propuesta. Algunas de ellas señalaron que en tres exámenes amplios realizados no se habían podido confirmar las denuncias iniciales de irregularidades, mientras que una delegación afirmó que la cesación de las actividades sin la aprobación de la Junta Ejecutiva había sido inapropiada. Aun reconociendo que en los exámenes se había determinado que era posible mejorar la rendición de cuentas y la supervisión en la organización, algunas delegaciones instaron a la Junta a que tuviera presentes las necesidades en materia de desarrollo humano de la población local frente a la gravedad de esas deficiencias. La mayoría de las delegaciones reconocieron que la hoja de ruta propuesta era un medio viable de pasar de la deliberación a la acción, mientras que algunas de ellas manifestaron su apoyo a la realización de otras consultas en relación con la aplicación de la hoja de ruta.

87. Las delegaciones alentaron al PNUD a que tuviera presentes las conclusiones y recomendaciones emanantes de las investigaciones, así como la decisión adoptada en el primer período ordinario de sesiones de 2007. Muchas de ellas instaron a la Junta Ejecutiva a que diera una solución inmediata a la cuestión.

88. Una delegación planteó una serie de cuestiones de procedimiento relativas a la gestión general del proceso de suspensión, deliberación y posible reanudación de las actividades en la República Popular Democrática de Corea.

89. El Presidente recomendó que el PNUD siguiera adelante con la hoja de ruta convenida. La Junta Ejecutiva aprobó que, en el plan de trabajo provisional para el primer período ordinario de sesiones de 2009, se incluyera a la República Popular Democrática de Corea en el tema del programa relativo a los programas por países.

Clausura del período de sesiones

90. La Junta Ejecutiva aprobó el plan de trabajo provisional para el primer período ordinario de sesiones de 2009.

91. En sus observaciones de clausura, el Presidente, en nombre de la Junta Ejecutiva, tomó nota con reconocimiento de la decisión del Secretario General de prorrogar por un período de dos años el mandato de la Directora Ejecutiva del UNFPA, a raíz de la celebración de consultas entre el Presidente y el Secretario General.

Anexo I

Decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en 2008

Índice

Primer período ordinario de sesiones de 2008 (Nueva York, 21 a 28 de enero de 2008)

<i>Número</i>		<i>Página</i>
2008/1	Presupuesto de apoyo bienal del PNUD para el período 2008-2009, incluidas las medidas adicionales de seguridad para el personal y las instalaciones del PNUD	80
2008/2	Presupuesto de apoyo bienal del UNIFEM para el período 2008-2009 y marco de movilización de recursos	82
2008/3	Política de recuperación de gastos del UNIFEM.	83
2008/4	Marco de asociación entre el PNUD y el FNUDC, arreglos de programación y mecanismos de financiación del FNUDC y política de recuperación de gastos	83
2008/5	Marco presupuestario y de planificación bienal de la UNOPS	84
2008/6	Estimaciones del presupuesto de apoyo bienal del UNFPA para 2008-2009	85
2008/7	a) Informe conjunto del PNUD y el UNFPA al Consejo Económico y Social	86
	b) Recomendación relativa al nombramiento del Director Ejecutivo del UNFPA	87
2008/8	Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 2008	87

Período de sesiones anual de 2008 (Ginebra, 16 a 27 de junio de 2008)

2008/9	Informe de la Directora Ejecutiva del UNFPA correspondiente a 2007, incluida la sinopsis estadística y financiera	90
2008/10	Compromisos de financiación contraídos con el UNFPA.	91
2008/11	Proyectos de documentos de programas por países del UNFPA y del PNUD.	91
2008/12	Evaluación en el UNFPA	92
2008/13	Auditoría y supervisión internas (PNUD, UNFPA y UNOPS)	93
2008/14	Informe anual del Administrador	96
2008/15	Plan estratégico revisado del PNUD para el período 2008-2011	97
2008/16	Estado de los compromisos de financiación ordinaria contraídos con el PNUD y sus fondos y programas asociados para 2008 y años subsiguientes	97
2008/17	Informe anual sobre evaluación (PNUD)	98
2008/18	Evaluación de los países de la región árabe que son contribuyentes netos	99

2008/19	Evaluación de la contribución del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo a la aplicación de la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo	100
2008/20	Informe anual del Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos	101
2008/21	Informe anual de resultados del Director Ejecutivo del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización	101
2008/22	Voluntarios de las Naciones Unidas – Informe del Administrador	102
2008/23	Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer – Informe anual y política de recuperación de gastos	103
2008/24	Participación del PNUD en el apoyo presupuestario directo y en los fondos mancomunados	104
2008/25	Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2008	106

**Segundo período ordinario de sesiones de 2008
(Nueva York, 8 a 12 y 19 de septiembre de 2008)**

2008/26	Revisión del Reglamento Financiero del PNUD y el UNFPA	110
2008/27	Examen anual de la situación financiera, 2007 (PNUD)	111
2008/28	Informe sobre las actividades de la Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición durante el bienio 2006-2007	112
2008/29	El papel que desempeña el PNUD en el cambiante entorno de la ayuda a nivel nacional	112
2008/30	Evaluación del papel y la contribución del PNUD en las cuestiones relativas al medio ambiente y la energía	113
2008/31	Programa de trabajo de la Oficina de Evaluación	114
2008/32	Evaluación del tercer marco de cooperación mundial del PNUD; Programa mundial del PNUD, 2009-2011	114
2008/33	Informe sobre el estado de la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para el bienio 2004-2005 (UNOPS)	115
2008/34	Actividades de adquisición de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas	115
2008/35	La estructura de gobernanza de la UNOPS	115
2008/36	Cuarto marco de cooperación Sur-Sur	116
2008/37	Auditoría y supervisión internas (PNUD, UNFPA y UNOPS)	116
2008/38	Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva del PNUD/UNFPA en su segundo período ordinario de sesiones de 2008	118

2008/1

Presupuesto de apoyo bienal del PNUD para el período 2008-2009, incluidas las medidas adicionales de seguridad para el personal y las instalaciones del PNUD

La Junta Ejecutiva,

1. *Toma nota* de las funciones, los resultados de la gestión, los indicadores y las necesidades de recursos en las estimaciones del presupuesto para el bienio 2008-2009, que figuran en el documento DP/2008/3;

2. *Toma nota también* de la opinión de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto de que todavía hay margen de mejora por lo que respecta a la presentación de información sobre la vinculación con programas de trabajo específicos o actividades concretas, lo que debería permitir evaluar la eficacia en función de los costos y el grado en que se hayan logrado los resultados previstos;

3. *Aprueba* los recursos con cargo al presupuesto ordinario por la suma de 853,6 millones de dólares en cifras brutas, que se presentan en el documento DP/2008/3, con sujeción a lo dispuesto en la presente decisión;

4. *Pide* al Administrador que se asegure de que el presupuesto de apoyo bienal se ajuste al plan estratégico del PNUD para el período 2008-2011 y sus anexos, en su forma enmendada y ampliada por la decisión 2007/32 y de conformidad con la revisión trienal amplia de la política de 2007, y que le presente un informe al respecto en su segundo período ordinario de sesiones de 2008;

5. *Toma nota* de la preocupación expresada por la Comisión Consultiva ante la tendencia a reclasificar hacia categorías superiores (DP/2008/5), y *pide* al PNUD que proceda con la máxima moderación al aplicar su propuesta de reclasificación hacia categorías superiores y presente justificaciones claras que se ajusten a las normas de la Comisión de Administración Pública Internacional;

6. *Pide también* al Administrador que en las futuras solicitudes presupuestarias incluya un anexo relativo a las estimaciones presupuestarias por categorías de costos para los principales objetos de gasto, con información sobre la eficiencia de costos alcanzada en relación con los objetivos e indicadores, y que informe sobre las estimaciones y los objetivos de eficiencia en los informes financieros anuales;

7. *Decide* que, en la medida de lo posible, se ha de procurar que los futuros presupuestos de apoyo bienales representen una proporción cada vez menor de los recursos, e *insta* al PNUD a que siga examinando detenidamente los gastos de gestión, a fin de asegurar que se asignen aún más fondos a los programas, y a que intensifique sus esfuerzos por aumentar la eficiencia de sus operaciones;

8. *Recuerda* la solicitud que hizo al Administrador, en las decisiones 2007/18 y 2007/33, de que le presentara en su primer período ordinario de sesiones de 2009 un informe con propuestas para reajustar la clasificación de los costos de las actividades financiadas con cargo al marco de financiación de los programas y el presupuesto de apoyo bienal, en el contexto de la preparación del presupuesto de apoyo bienal para el período 2010-2011, y a este respecto *alienta* al Administrador a que intensifique sus consultas con otros fondos y programas de las Naciones Unidas a fin de armonizar, en la medida de lo posible, la atribución de los gastos entre los presupuestos de los programas y los presupuestos de apoyo;

9. *Pide* al Administrador que en el informe sobre la clasificación de los costos que ha de presentar en el primer período ordinario de sesiones de 2009 incluya información sobre el concepto y la metodología para determinar la estructura básica mínima, así como una descripción de esa estructura;

10. *Reafirma* la decisión 2007/18 relativa a la recuperación de los gastos del PNUD, y *pide* al Administrador que reajuste la modalidad de financiación de las actividades de gestión del PNUD a fin de asegurar que los ingresos derivados de la recuperación de gastos sean suficientes para afrontar todos los gastos de apoyo derivados de las actividades financiadas con cargo a otros recursos en el próximo bienio, con el fin de aplicar las decisiones 2003/22 y 2005/33;

11. *Pide* al Administrador que, en estrecha cooperación con otros fondos y programas de las Naciones Unidas, siga armonizando la metodología para la presupuestación basada en los resultados y mejorando los objetivos e indicadores, teniendo en cuenta las opiniones expresadas por los Estados Miembros;

12. *Pide también* que se le proporcione, en el segundo período ordinario de sesiones de 2008, información sobre las medidas adoptadas y los progresos alcanzados con respecto a las solicitudes hechas en los párrafos 8, 9, 10 y 11 *supra*;

13. *Aprueba* la suma máxima de 9 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios para sufragar los gastos que supondrá la introducción de las normas de contabilidad para el sector público antes de finales de 2009;

14. *Pide* al Administrador que en los futuros presupuestos de apoyo bienales incluya información sobre las necesidades relativas a todas las fuentes de financiación, con arreglo al párrafo 12 de las recomendaciones de la Comisión Consultiva (DP/2008/5);

15. *Pide* al Administrador que le presente el presupuesto de apoyo bienal para el período 2010-2011 para su aprobación en el segundo período ordinario de sesiones de 2009;

16. *Toma nota* del resumen consolidado de las necesidades de financiación del PNUD en materia de actividades de seguridad*;

17. *Aprueba*, a ese respecto, la suma de 51,2 millones de dólares en cifras netas como una necesidad separada de los recursos ordinarios para sufragar las medidas de seguridad exigidas por las Naciones Unidas;

18. *Hace suya* la propuesta del Administrador de que se le conceda autoridad excepcional para utilizar, durante el período 2008-2009, hasta un 20% adicional (10,2 millones de dólares) de los 51,2 millones de dólares, en cifras netas, propuestos como reserva con cargo a recursos ordinarios para las medidas de seguridad exigidas por las Naciones Unidas. El PNUD destinará los fondos exclusivamente a la financiación de las nuevas medidas de seguridad establecidas en las directrices del Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas e informará a la Junta Ejecutiva sobre el uso de esos fondos en el marco de su examen anual de la situación financiera.

24 de enero de 2008

* Que figura en el documento DP/2008/CRP.2.

2008/2

Presupuesto de apoyo bienal del UNIFEM para el período 2008-2009 y marco de movilización de recursos

La Junta Ejecutiva,

1. *Toma nota* de las funciones, los resultados de la gestión, los indicadores y las necesidades de recursos en las estimaciones presupuestarias para el bienio 2008-2009, que figuran en el documento DP/2008/4;

2. *Toma nota también* de los comentarios y las recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto;

3. *Aprueba* la consignación de recursos en cifras brutas de 23.044.000 dólares, que figura en el cuadro 2 del informe, la cual ha de utilizarse para los fines indicados en el informe;

4. *Pide* al UNIFEM que en sus futuras solicitudes presupuestarias incluya un anexo relativo a las estimaciones por categorías de costos para los principales objetos de gasto, con información sobre la eficiencia de costos alcanzada en relación con los objetivos e indicadores, y que le informe sobre las estimaciones y los objetivos de eficiencia en los informes financieros anuales;

5. *Decide* que, en la medida de lo posible, se ha de procurar que los futuros presupuestos de apoyo bienales representen una proporción cada vez menor de los recursos, e *insta* al UNIFEM a que siga examinando detenidamente los gastos de gestión, a fin de asegurar que se asignen aún más fondos a los programas, y a que intensifique sus esfuerzos por aumentar la eficiencia de sus operaciones;

6. *Pide* a la Directora Ejecutiva del UNIFEM que, en estrecha cooperación con los demás fondos y programas de las Naciones Unidas, siga armonizando y mejorando la metodología para la presupuestación basada en los resultados, y que, en el segundo período ordinario de sesiones de 2008, le presente información sobre las medidas adoptadas y los progresos alcanzados en materia presupuestaria, entre otras cosas en lo que respecta a los indicadores, los objetivos y la clasificación de los costos en los presupuestos basados en los resultados;

7. *Pide* al Administrador del PNUD que le presente el presupuesto de apoyo bienal correspondiente a 2010-2011 para su aprobación en el segundo período ordinario de sesiones de 2009;

8. *Celebra* la respuesta del UNIFEM a la decisión 2007/35, en la que se solicita información sobre el marco de movilización de recursos, y *alienta* al UNIFEM a que amplíe su base de recursos financieros, fortaleciendo sus asociaciones con todos los interesados, y a que diversifique y afiance su base de donantes;

9. *Reitera*, a este respecto, que los recursos ordinarios siguen constituyendo la base fundamental del UNIFEM y son esenciales para mantener el carácter multilateral, neutral y universal de su labor, y *exhorta* a los países donantes y a todos los demás países que estén en condiciones de hacerlo a que aumenten sus contribuciones a los recursos ordinarios del UNIFEM, incluso mediante promesas de contribuciones multianuales.

24 de enero de 2008

2008/3**Política de recuperación de gastos del UNIFEM***La Junta Ejecutiva,*

1. *Toma nota* del informe del Administrador sobre la política de recuperación de gastos del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, que figura en el documento DP/2008/11;

2. *Reitera* la necesidad de que el UNIFEM continúe su labor de seguimiento para garantizar que las funciones relacionadas con la gestión de otros recursos se financien debidamente y no haya que subvencionarlas desviando recursos ordinarios;

3. *Insta* al UNIFEM a que armonice con las organizaciones de las Naciones Unidas su política de recuperación de gastos en lo que respecta a los fondos fiduciarios de donantes múltiples, los programas conjuntos y las oficinas comunes, reconociendo que la adopción de estos principios por las organizaciones de las Naciones Unidas constituye un paso hacia una mayor transparencia y comparabilidad de la recuperación de los gastos en todo el sistema de las Naciones Unidas;

4. *Toma conocimiento* de la propuesta que figura en la política de recuperación de gastos de que se conserve cierta flexibilidad y se estudie cada caso por separado, y *pide* al UNIFEM que le informe en su período de sesiones anual de 2008 sobre los criterios y procedimientos para hacer excepciones a la norma de la tasa uniforme;

5. *Pide* a la dirección del UNIFEM que le informe, en el período de sesiones anual de 2008, sobre la ejecución de la política de recuperación de gastos, aportando detalles acerca de los gastos indirectos fijos y variables y los efectos de las tasas aplicadas en los recursos ordinarios y otros recursos, y que le informe también sobre el uso y la asignación de los gastos indirectos recuperados.

24 de enero de 2008

2008/4**Marco de asociación entre el PNUD y el FNUDC, arreglos de programación y mecanismos de financiación del FNUDC y política de recuperación de gastos***La Junta Ejecutiva,*

1. *Toma nota* del informe sobre el marco de asociación entre el PNUD y el FNUDC, arreglos de programación y mecanismos de financiación del FNUDC y política de recuperación de gastos (DP/2008/12);

2. *Observa con satisfacción* los progresos alcanzados en la ultimación de los detalles de la asociación estratégica entre el PNUD y el FNUDC, en particular en lo que respecta a: a) la integración de la contribución del FNUDC en el plan estratégico del PNUD para 2008-2011; y b) el logro de los objetivos estratégicos y operacionales de la asociación, que se detallan en el documento DP/2007/11;

3. *Pide* al PNUD y al FNUDC que le informen en el período de sesiones anual de 2009 sobre los progresos alcanzados en la aplicación de su asociación estratégica;

4. *Toma nota* de los arreglos de programación y financiación propuestos para el FNUDC para el período 2008-2011 y reitera su llamamiento a los países donantes y otros países que estén en condiciones de hacerlo para que proporcionen apoyo financiero adicional sostenido a los programas y actividades del FNUDC en los países menos adelantados a fin de que el FNUDC pueda aplicar su plan de inversiones correspondiente a 2008-2011;

5. *Decide* que la política de recuperación de gastos del FNUDC fije una tasa de recuperación del 7% de los gastos indirectos de apoyo a las nuevas contribuciones de terceros y una tasa básica de recuperación del 3% de los gastos indirectos de apoyo a todas las contribuciones nuevas de los países en que se ejecutan programas;

6. *Pide* a la dirección del FNUDC que le informe sobre la aplicación de la política de recuperación de gastos, incluso sobre los efectos de las tasas aplicadas en los recursos ordinarios y otros recursos, así como sobre el uso y la asignación de los gastos indirectos recuperados, para su examen en el período de sesiones anual de 2008.

24 de enero de 2008

2008/5

Marco presupuestario y de planificación bienal de la UNOPS

La Junta Ejecutiva,

1. *Toma nota* del marco presupuestario y de planificación bienal de la UNOPS (DP/2008/13) y de los objetivos estratégicos de desempeño, las medidas, los objetivos y los recursos necesarios conexos;

2. *Aprueba* el presupuesto que se presenta en ese documento;

3. *Recuerda* las recomendaciones de la Junta de Auditores en relación con el saldo entre fondos, y *pide* a la UNOPS y al PNUD que se fijen como prioridad finalizar la liquidación antes del cierre de 2006-2007;

4. *Recuerda también* la cuestión del déficit mencionada en el párrafo 13 del informe de la Comisión Consultiva de fecha 19 de diciembre de 2007, y *exhorta* a la UNOPS y al PNUD a que, junto con los asociados competentes, resuelvan rápidamente esta cuestión;

5. *Pide* al Director Ejecutivo de la UNOPS que prosiga sus esfuerzos por armonizar el formato del presupuesto de la UNOPS con el de los presupuestos de apoyo bienales de otros fondos y programas de las Naciones Unidas, teniendo siempre en cuenta las características especiales de la UNOPS, y a que contribuya a mejorar la metodología para la presupuestación basada en los resultados, incluidos los objetivos e indicadores;

6. *Pide* al Director Ejecutivo de la UNOPS que le presente el presupuesto de apoyo bienal para el período 2010-2011 para su aprobación en el segundo período ordinario de sesiones de 2009;

7. *Pide* al Director Ejecutivo de la UNOPS que le presente el marco para la rendición de cuentas y la política de supervisión para su examen y aprobación en el período de sesiones anual de 2008.

24 de enero de 2008

2008/6

Estimaciones del presupuesto de apoyo bienal del UNFPA para 2008-2009

La Junta Ejecutiva,

1. *Toma nota* de las funciones, los productos de gestión, los indicadores y las necesidades de recursos que figuran en las estimaciones del presupuesto de apoyo bienal del Fondo de Población de las Naciones Unidas para 2008-2009, que figura en el documento DP/FPA/2008/1;

2. *Aprueba* unos recursos por valor de 259,8 millones de dólares en cifras brutas, que representan el total del presupuesto de apoyo bienal para 2008-2009, y señala que, una vez deducida la suma de 24 millones de dólares por concepto de recuperación de gastos indirectos, el total de los recursos estimados es de 235,8 millones de dólares en cifras netas;

3. *Decide* que la suma consignada se utilice para obtener los productos de gestión que se especifican en las 16 funciones descritas en el documento DP/FPA/2008/1;

4. *Pide* a la Directora Ejecutiva que en las futuras solicitudes presupuestarias incluya un anexo relativo a las estimaciones por categorías de costos para los principales objetos de gasto, con información sobre la eficiencia de costos alcanzada en relación con los objetivos e indicadores, y que le informe sobre las estimaciones y los objetivos de eficiencia en el marco del examen financiero anual;

5. *Decide* que, en la medida de lo posible, se ha de procurar que los futuros presupuestos de apoyo bienales representen una proporción cada vez menor de los recursos, e *insta* al UNFPA a que siga examinando detenidamente los gastos de gestión, a fin de asegurar que se asignen aún más fondos a los programas, y a que intensifique sus esfuerzos por aumentar la eficiencia de sus operaciones;

6. *Pide* a la Directora Ejecutiva del UNFPA que, en estrecha cooperación con otros fondos y programas de las Naciones Unidas, siga armonizando y mejorando la metodología para la presupuestación basada en los resultados, y que le presente información, en el segundo período ordinario de sesiones de 2008, sobre las medidas adoptadas y los progresos alcanzados en materia presupuestaria, entre otras cosas en lo que respecta a los indicadores, los objetivos y la clasificación de los costos en los presupuestos basados en los resultados;

7. *Autoriza* unos gastos de financiación adicionales de 6 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios para avanzar en la ejecución del sistema de planificación de los recursos institucionales, denominado Atlas, y concretamente en la aplicación de las normas internacionales de contabilidad del sector público;

8. *Autoriza también* unos gastos de financiación adicionales de 2,4 millones de dólares, con cargo a los recursos ordinarios, a fin de reponer la reserva para seguridad;

9. *Autoriza además* a que se utilicen 28,4 millones de dólares para sufragar los gastos extraordinarios de la nueva estructura orgánica del UNFPA, e *insta* al UNFPA a que reponga su reserva operacional al nivel exigido, a más tardar para 2010;

10. *Toma nota* de que se necesitan 5 millones de dólares adicionales para financiar la reserva para seguridad del UNFPA¹;

11. *Autoriza* un gasto adicional de 5 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios para reponer la reserva para seguridad, además de los 2,4 millones que se solicitaron en las estimaciones del presupuesto de apoyo bienal para 2008-2009 (DP/FPA/2008/1);

12. *Hace suya* la propuesta de la Directora Ejecutiva de que se le conceda autoridad excepcional, en el período 2008-2009, para utilizar hasta un 20% adicional (2,2 millones de dólares) de los 11,1 millones de dólares propuestos como reserva necesaria para seguridad. El UNFPA destinará esos fondos exclusivamente a la financiación de las nuevas medidas de seguridad establecidas en las directrices del Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas e informará a la Junta Ejecutiva sobre el uso de esos fondos en el marco del examen financiero anual;

13. *Reconoce* que las operaciones del UNFPA sobre el terreno han evolucionado desde la adopción de la decisión 1995/35, *decide* que el UNFPA siga rigiéndose por las normas actuales de la Comisión de Administración Pública Internacional a la hora de clasificar o reclasificar puestos de contratación internacional, y *pide* al UNFPA que proceda con moderación al considerar la reclasificación de puestos de plantilla hacia categorías superiores;

14. *Pide* a la Directora Ejecutiva que le presente las estimaciones del presupuesto de apoyo bienal correspondiente a 2010-2011 para su aprobación en el segundo período ordinario de sesiones de 2009.

24 de enero de 2008

2008/7

a) Informe conjunto del PNUD y el UNFPA al Consejo Económico y Social

La Junta Ejecutiva,

1. *Toma nota* del informe del Administrador del PNUD y la Directora Ejecutiva del UNFPA al Consejo Económico y Social (E/2008/5);

¹ Como se expone en el documento DP/FPA/2008/CRP.1.

2. *Decide* transmitir dicho informe al Consejo Económico y Social, junto con las observaciones y orientaciones que proporcionen las delegaciones en el actual período de sesiones;

3. *Pide* al PNUD y al UNFPA que incluyan en sus futuros informes una evaluación y un análisis más cualitativos de los resultados obtenidos, los progresos alcanzados y las dificultades surgidas, así como de la experiencia adquirida.

b) Recomendación relativa al nombramiento del Director Ejecutivo del UNFPA

La Junta Ejecutiva,

Recordando la resolución 2211(XXI) de la Asamblea General, de 17 de diciembre de 1966, en respuesta a la cual el Secretario General estableció, en 1967, un fondo fiduciario que pasó a llamarse posteriormente el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA),

Recordando también la resolución 3019 (XXVII) de la Asamblea General, de 18 de diciembre de 1972, en la cual la Asamblea decidió colocar el UNFPA bajo su autoridad, como órgano subsidiario, de conformidad con el Artículo 22 de la Carta de las Naciones Unidas, teniendo en cuenta la identidad separada del UNFPA,

1. *Observa* que no se dispuso expresamente el nombramiento de un Director Ejecutivo del UNFPA para cuando el Administrador del PNUD dejara de ejercer funciones administrativas en relación con el UNFPA;

2. *Subraya* la importancia de armonizar los procedimientos oficiales de nombramiento en los fondos y programas de las Naciones Unidas;

3. *Invita*, por lo tanto, al Consejo Económico y Social a que recomiende a la Asamblea General que se regularice el nombramiento del Director Ejecutivo del UNFPA y que el Secretario General de las Naciones Unidas nombre a éste por un mandato de cuatro años, a partir del 1º de enero, tras consultar con la Junta Ejecutiva.

24 de enero de 2008

2008/8

Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 2008

La Junta Ejecutiva,

Recuerda que durante su primer período ordinario de sesiones de 2008:

Tema 1

Eligió a los siguientes miembros de la Mesa para 2008:

Presidente: Excmo. Sr. Jean-Marie Ehouzou (Benin)

Vicepresidente: Sr. Mahmudul Karim (Bangladesh)

Vicepresidente: Sr. Gustavo Endara (Ecuador)

Vicepresidente: Excmo. Sr. Peter Burian (Eslovaquia)

Vicepresidente: Sr. Thomas Gass (Suiza)

Aprobó el programa y el plan de trabajo para su primer período ordinario de sesiones de 2008 (DP/2008/L.1);

Aprobó el informe del segundo período ordinario de sesiones de 2007 (DP/2008/1) y su corrección (DP/2008/1/Corr.1);

Examinó el plan de trabajo anual de 2008 (DP/2008/CRP.1);

Aprobó el plan de trabajo provisional para el período de sesiones anual de 2008;

Convino en el siguiente calendario para sus períodos de sesiones restantes de 2008:

Período de sesiones anual de 2008: 16 a 27 de junio de 2008

Segundo período ordinario de sesiones de 2008: 8 a 12 de septiembre de 2008

Serie de sesiones sobre el PNUD

Tema 2

Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas

Adoptó la decisión 2008/1, relativa al presupuesto de apoyo bienal del PNUD para 2008-2009, incluidas las medidas de seguridad adicionales para el personal y las instalaciones del PNUD;

Adoptó la decisión 2008/2, relativa al presupuesto de apoyo bienal del UNIFEM para 2008-2009 y el marco de movilización de recursos.

Tema 3

Programas por países y asuntos conexos

Aprobó los siguientes documentos de programas por países:

África: Programa regional, Comoras, Guinea Ecuatorial, Liberia, Madagascar, República Democrática del Congo, Rwanda y Togo;

Estados Árabes: Kuwait y Somalia;

Asia y el Pacífico: Programa regional, programas multinacionales para Fiji y Samoa, y Nepal;

América Latina y el Caribe: Programa regional, Colombia, Costa Rica, México y Nicaragua;

Tema 4

Evaluación

Tomó nota de los siguientes informes:

Evaluación de la gestión basada en los resultados en el PNUD (DP/2008/6);

Respuesta de la Administración a la evaluación de la gestión basada en los resultados en el PNUD (DP/2008/7);

Evaluación de la contribución del PNUD a la cooperación Sur-Sur (DP/2008/8);

Respuesta de la administración a la evaluación de la contribución del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo a la cooperación Sur-Sur (DP/2008/9);

Tema 5
Cooperación Sur-Sur

Aprobó la prórroga del tercer marco de cooperación Sur-Sur (DP/2008/10);

Tema 6
Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer

Adoptó la decisión 2008/3 relativa a la política de recuperación de gastos del UNIFEM;

Tema 7
Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización

Adoptó la decisión 2008/4 relativa al marco de asociación entre el PNUD y el FNUDC, arreglos de programación y mecanismos de financiación del FNUDC y política de recuperación de gastos;

Tema 8
Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

Adoptó la decisión 2008/5, relativa al marco presupuestario y de planificación bienal de la UNOPS;

Serie de sesiones conjuntas sobre el PNUD y el UNFPA**Tema 9**
Recomendaciones de la Junta de Auditores

Tomó nota del informe del PNUD sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para el bienio 2004-2005 (DP/2008/15);

Tomó nota del informe del UNFPA sobre el seguimiento del informe de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas correspondiente al bienio 2004-2005: nivel de aplicación de las recomendaciones (DP/FPA/2008/3);

Tema 10
Auditoría y supervisión internas

Adoptó la siguiente decisión oral sobre los informes relativos al sistema de rendición de cuentas del PNUD y la política de supervisión del UNFPA: “Habiendo examinado los informes (DP/2008/16) y (DP/FPA/2008/4) y observando los esfuerzos del PNUD y el UNFPA por mejorar la rendición de cuentas y la supervisión, la Junta Ejecutiva pide al Administrador del PNUD y a la Directora Ejecutiva del UNFPA que le vuelvan a someter esta cuestión en su segundo período ordinario de sesiones de 2008, tras celebrar extensas consultas con ella para examinar estos documentos, teniendo siempre en cuenta las preocupaciones de los Estados Miembros”;

Tema 11
Informe al Consejo Económico y Social

Adoptó la decisión 2008/7, sobre el informe conjunto del PNUD y el UNFPA al Consejo Económico y Social y la recomendación sobre el nombramiento del Director Ejecutivo del UNFPA;

Serie de sesiones sobre el UNFPA

Tema 12

Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas

Adoptó la decisión 2008/6, relativa a las estimaciones sobre el presupuesto de apoyo bienal del UNFPA para el período 2008-2009;

Tema 13

Programas por países y asuntos conexos

Aprobó los siguientes documentos de programas por países:

África: Guinea Ecuatorial, Lesotho, Liberia, Madagascar, República Democrática del Congo, Rwanda y Togo;

Estados árabes, Europa y Asia central: Somalia;

Asia y el Pacífico: Nepal y los países insulares del Pacífico;

América Latina y el Caribe: Colombia, Costa Rica, México y Nicaragua;

Tema 14

Arreglos de programación

Tomó nota del informe sobre las asignaciones y la metodología del TRAC-2 y los criterios para establecer partidas fijas en los arreglos de programación;

Sesión conjunta

Los días 25 y 28 de enero de 2008, celebró una sesión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD y el UNFPA, el UNICEF y el PMA en la que se trataron los siguientes temas: a) los progresos en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio; b) comunicación de los resultados de la iniciativa “Unidos en la acción”; y c) estrategias de reducción del riesgo de desastres.

24 de enero de 2008

2008/9

Informe de la Directora Ejecutiva del UNFPA correspondiente a 2007, incluida la sinopsis estadística y financiera

La Junta Ejecutiva,

1. *Toma nota* de los documentos que constituyen el informe de la Directora Ejecutiva del UNFPA correspondiente a 2007 (DP/FPA/2008/5 (Part I), DP/FPA/2008/5 (Par I, Add.1) y DP/2008/23/Add.1-DP/FPA/2008/5 (Par II);

2. *Toma nota asimismo* de los progresos realizados con miras a adecuar la programación del UNFPA al plan estratégico del UNFPA 2008-2011, en respuesta a las prioridades nacionales de los países en que se ejecutan programas;

3. *Reconoce* la importancia de incrementar las contribuciones y lograr la estabilidad y la previsibilidad de las contribuciones a los recursos ordinarios del UNFPA, que constituyen el fundamento de sus operaciones;

4. *Reconoce* que es fundamental que las contribuciones se paguen a tiempo para mantener la liquidez y facilitar la continuidad de la ejecución de los programas a fin de ayudar a los países a alcanzar los objetivos de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo del Milenio;

5. *Toma nota* de los progresos realizados respecto a la gestión basada en los resultados e *insta* al UNFPA a que siga mejorando los indicadores y bases de referencia de dicha gestión.

20 de junio de 2008

2008/10

Compromisos de financiación contraídos con el UNFPA

La Junta Ejecutiva,

1. *Toma nota* del informe sobre los compromisos de financiación contraídos con el UNFPA (DP/FPA/2008/9), *acoge con beneplácito* el aumento sustancial de los recursos ordinarios del UNFPA en 2007, así como el incremento en ese mismo año de los ingresos en concepto de cofinanciación y *acoge asimismo* con beneplácito las contribuciones hechas por los países en que se ejecutan programas;

2. *Subraya* que los recursos ordinarios son la base del UNFPA y resultan imprescindibles para mantener el carácter multilateral, neutral y universal de su labor, y *alienta* al UNFPA a que siga movilizando dichos recursos, pero también a que recaude recursos complementarios para sus fondos y programas temáticos;

3. *Reconoce* que, para mantener y mejorar los niveles de financiación del UNFPA, los países que estén en condiciones de hacerlo tendrán que aumentar sus contribuciones durante el período del plan estratégico del UNFPA, 2008-2011;

4. *Alienta* a todos los países que estén en condiciones de hacerlo a que aporten sus contribuciones a principios del año y a que anuncien promesas de contribuciones multianuales;

5. *Subraya* que el UNFPA necesita un sólido apoyo político y más apoyo financiero, así como una financiación básica ampliada y previsible, para mejorar la asistencia que presta a los países a fin de integrar plenamente el programa de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo en las estrategias y los marcos nacionales de desarrollo.

20 de junio de 2008

2008/11

Proyectos de documentos de programas por países del UNFPA y del PNUD

La Junta Ejecutiva,

1. *Recuerda* su decisión 2006/9 sobre métodos económicos de suministrar datos sobre los programas;

2. *Encomia* al UNFPA por facilitar esa información en relación con el proceso de examen y aprobación del nuevo ciclo de programación para los países;

3. *Toma nota* de los aspectos más destacados de los resultados y la experiencia adquirida en relación con los programas del PNUD para los países y *alienta* al PNUD a que siga mejorando la calidad del contenido de su presentación, particularmente mediante la utilización de un formato similar al del resumen de los resultados de los programas del UNFPA para los países, así como una información de evaluación adecuada;

4. *Recuerda también* su decisión 2006/36 sobre el examen del proceso de aprobación de programas del país y *pide* al PNUD y al UNFPA que proporcionen una breve explicación de las razones del aplazamiento de la presentación de los proyectos de documentos de programas por países del período de sesiones anual al segundo período ordinario de sesiones;

5. *Insta* al UNFPA y al PNUD a que hagan un mayor esfuerzo para presentar a tiempo los proyectos de documentos de programas por países con el fin de que sean examinados en el período de sesiones anual de la Junta Ejecutiva, de conformidad con la decisión 2006/36.

25 de junio de 2008

2008/12

Evaluación en el UNFPA

La Junta Ejecutiva,

1. *Toma nota* del informe periódico sobre evaluación (DP/FPA/2008/10);

2. *Acoge favorablemente* las medidas adoptadas y previstas por el UNFPA para reforzar la evaluación a todos los niveles de la organización mediante el establecimiento de una metodología basada en información concreta para mejorar la programación y mediante el logro de la participación sistemática de todos los interesados nacionales;

3. *Toma nota* con preocupación de la disminución de la calidad de las evaluaciones y *pide* al UNFPA que mejore dicha calidad recurriendo, entre otras cosas, a aumentar la calidad de los diseños de los programas y las evaluaciones de los resultados, incrementar la utilización de los resultados de las evaluaciones para mejorar la programación y analizar la contribución del UNFPA a los resultados en materia de desarrollo;

4. *Toma nota* de que preocupa al UNFPA la baja tasa del seguimiento registrado respecto de las evaluaciones de los programas por países e *insta* al UNFPA a que mejore el seguimiento de tales evaluaciones;

5. *Pide* a la Directora Ejecutiva del UNFPA que presente informes periódicos de evaluación en relación con el plan estratégico del UNFPA, 2008-2011, lo que debe incluir las lecciones extraídas, las repercusiones en los programas, las dificultades con que se ha tropezado y los progresos realizados, así como el resultado de la función de evaluación;

6. *Pide asimismo* a la Directora Ejecutiva del UNFPA que le presente un informe, en su período de sesiones anual de 2009, en relación con una política general de evaluación en consonancia con la resolución 62/208 de la Asamblea General y las mejores prácticas internacionales. A este respecto, la Junta *pide también* a la Directora Ejecutiva que la mantenga informada sobre la evolución de la política de evaluación, lo que incluye la celebración de consultas con la Junta en su primer período ordinario de sesiones de 2009;

7. *Subraya* la importancia de aumentar la participación de las contrapartes nacionales y de reforzar la capacidad nacional en relación con la evaluación y el seguimiento de los programas por países del UNFPA, *alienta* al UNFPA a que utilice los sistemas de evaluación nacionales siempre que estén disponibles y siga incorporando mecanismos de fomento de la capacidad en el diseño y la ejecución de los programas y *acoge favorablemente* los progresos realizados al respecto;

8. *Toma nota* de que el sistema de las Naciones Unidas, por conducto del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas, aprobó las normas y los estándares de evaluación de las Naciones Unidas en 2005, lo que constituye una contribución al fortalecimiento de la evaluación como función del sistema de la Organización;

9. *Subraya* la importancia de la independencia y la imparcialidad de la función de evaluación dentro del sistema de las Naciones Unidas.

20 de junio de 2008

2008/13

Auditoría y supervisión internas (PNUD, UNFPA y UNOPS)

La Junta Ejecutiva,

1. *Toma nota:* a) del informe sobre auditoría interna e investigaciones en el PNUD (DP/2008/20); b) del informe sobre las actividades de auditoría y supervisión internas realizadas por el UNFPA en 2007 (DP/FPA/2008/11); y c) del informe de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) sobre la auditoría y la supervisión internas en 2007 (DP/2008/21);

2. *Acoge favorablemente* el hecho de que en los informes de auditoría interna se haga hincapié en cuestiones de gestión fundamentales y recurrentes, la claridad y el formato de las recomendaciones y la planificación de auditoría basada en el riesgo;

3. *Recuerda* la decisión 2006/19 y *pide* al PNUD, el UNFPA y la UNOPS que incluyan en sus respectivos informes de auditoría y supervisión: a) una lista de las conclusiones clave y de las calificaciones, b) un cuadro que muestre las recomendaciones de auditoría no resueltas, por año y categoría y c) una explicación de las conclusiones que lleven 18 meses o más sin resolver;

4. *Hace un llamamiento* al PNUD y al UNFPA para que sigan reforzando la modalidad de ejecución nacional, lo que entraña hacer frente a los riesgos operacionales y a las deficiencias señaladas en los informes de auditoría, prestando especial atención al fomento de la capacidad, y *pide* al PNUD y al UNFPA que le informen sobre la aplicación de las medidas propuestas;

5. *Recuerda* la resolución 62/208 de la Asamblea General, en la que se exhorta a las organizaciones de las Naciones Unidas a que adopten medidas para asegurar la sostenibilidad de las actividades de creación de capacidad y se utilicen en ellas los especialistas en las tecnologías nacionales disponibles, como norma de la realización de las actividades operacionales, prestando atención especial a las estructuras nacionales y evitando, siempre que sea posible, la práctica de establecer dependencias paralelas de ejecución fuera de las instituciones nacionales y locales y a que continúen fortaleciendo la modalidad de la ejecución nacional, teniendo presente la importancia de crear capacidad nacional, simplificar los procedimientos y

ajustarlos a los procedimientos nacionales y, a este respecto, *pide* al PNUD y al UNFPA que le informen sobre las medidas adoptadas y la experiencia adquirida en relación con el fortalecimiento de la ejecución nacional;

6. *Pide* al PNUD y al UNFPA que le informen, en su período de sesiones anual de 2009, sobre los progresos realizados y las lecciones extraídas en relación con la aplicación del enfoque armonizado a las transferencias de efectivo, particularmente en lo tocante a la formulación de procedimientos, la creación de capacidad y los mecanismos de suministro de información;

7. *Toma nota con reconocimiento* de la utilización armonizada y estandarizada de las calificaciones de auditoría por el PNUD, el UNFPA, la UNOPS, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y el Programa Mundial de Alimentos;

8. *Toma nota con preocupación* del hecho de que las cuestiones relativas al saldo entre fondos y otras cuestiones pendientes entre el PNUD y la UNOPS, mencionadas en la decisión 2007/27, aún no se han resuelto, y *pide* al PNUD y a la UNOPS que colaboren con los socios pertinentes para resolver rápidamente tales cuestiones;

En relación con el UNFPA,

9. *Toma nota con reconocimiento* de la respuesta de la administración al informe sobre las actividades de auditoría y supervisión internas realizadas por el UNFPA en 2007, el informe del Comité Consultivo de Auditoría correspondiente a 2007 y el estado de la aplicación de las recomendaciones de auditoría de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas en relación con las cuentas del UNFPA correspondientes al período concluido el 31 de diciembre de 2005;

10. *Pide* que los futuros informes anuales sobre las actividades de auditoría y supervisión internas contengan explicaciones adicionales sobre los principales resultados de las auditorías y sus causas, señalen los problemas sistémicos que sean motivo de preocupación y faciliten más información sobre la mejora de la calidad en relación con los sistemas de supervisión del UNFPA;

11. *Expresa su apoyo* a la aplicación de la modalidad de ejecución nacional del UNFPA, en consonancia con la resolución 62/208 de la Asamblea General, y *alienta* a que se refuerce la capacidad nacional al respecto;

12. *Expresa su apoyo* al constante fortalecimiento del proceso de rendición de cuentas y garantías del UNFPA y a la reorganización de sus servicios de auditoría y supervisión internas, a los efectos de mantener, entre otras cosas, una frecuencia y un alcance adecuados de las auditorías internas, e *insta* a la Directora Ejecutiva a que siga reforzando la planificación de las auditorías basadas en el riesgo y llene los puestos vacantes en la División de Servicios de Supervisión;

13. *Toma nota* de los esfuerzos realizados para aplicar el modelo de riesgo en sus oficinas regionales y de países y *alienta* al UNFPA a que siga aplicándolo en todos los niveles de gestión y en una amplia gama de situaciones de riesgo;

14. *Toma nota con reconocimiento* de la formulación de un enfoque de gestión de riesgo de empresa y, a este respecto, *exhorta* al UNFPA a que facilite a la Junta Ejecutiva información actualizada sobre sus progresos en el período de sesiones anual de 2009;

15. *Acoge favorablemente* el compromiso del UNFPA de mejorar su marco de control interno, en consonancia con las mejores prácticas reconocidas internacionalmente;

16. *Pide* a la Directora Ejecutiva que adopte todas las medidas necesarias para garantizar la aplicación del marco de control interno, en respuesta a las conclusiones que figuran en el informe del UNFPA sobre las actividades de auditoría y supervisión internas de 2007;

En relación con el PNUD,

17. *Toma nota con reconocimiento* de la respuesta de la administración al informe sobre auditoría interna e investigaciones del PNUD, el informe del Comité Consultivo de Auditoría correspondiente a 2007 y la respuesta de la administración a ese informe;

18. *Expresa su apoyo constante* al fortalecimiento de las funciones de auditoría interna y de investigaciones del PNUD e *insta* al Administrador a que siga reforzando la planificación de la auditoría basada en el riesgo y a que llene rápidamente los puestos vacantes en la Oficina de Auditoría e Investigaciones;

19. *Manifiesta preocupación* por que el 13% de las calificaciones de los informes de auditoría interna sean “insatisfactorias”, por que algunas de las conclusiones de auditoría hayan quedado sin resolver durante 18 meses y por que haya algunas conclusiones de investigación sobre las faltas de conducta de los funcionarios, y *pide* al PNUD que informe a la Junta Ejecutiva, en su período de sesiones anual de 2009, sobre los progresos realizados en esas esferas, como parte del informe anual sobre auditoría interna e investigaciones;

20. *Toma nota* de los esfuerzos realizados por la dirección del PNUD para reforzar la rendición de cuentas en el marco de los programas y mejorar la capacidad interna de la organización para hacer frente a los problemas de cumplimiento relacionados con las normas, reglas y procedimientos establecidos y la supervisión por parte de los administradores en las oficinas de los países y a nivel regional, y *alienta* al PNUD a que siga incluyendo en los futuros informes un examen de los progresos realizados al respecto;

21. *Toma nota* de las mejoras observadas en cuanto a la puntualidad y la calidad y de los resultados generales de los informes de auditoría sobre la ejecución nacional;

22. *Toma nota* de que se están estableciendo procedimientos y directrices de auditoría concretos en respuesta a la utilización de un enfoque armonizado para las transferencias de efectivo y *exhorta* al PNUD a que establezca tales procedimientos y directrices en coordinación con otros fondos, programas y organismos de las Naciones Unidas y en consulta con los países en que se ejecutan programas;

En relación con la UNOPS,

23. *Toma nota con reconocimiento* de la respuesta de la administración al informe de la UNOPS sobre la auditoría y la supervisión internas en 2007;

24. *Acoge favorablemente* el establecimiento en 2007 de la Oficina de Auditoría Interna en la UNOPS y la conversión de la Oficina de Auditoría y Examen del Rendimiento en Oficina de Auditoría Interna de la UNOPS;

25. *Acoge también favorablemente* el establecimiento del Comité Asesor de Estrategia y Auditoría en la UNOPS;

26. *Toma nota* de las demás iniciativas de la UNOPS que fortalecerán las actividades de auditoría y supervisión, emprendidas en respuesta al informe de la UNOPS sobre la auditoría y la supervisión internas;

27. *Toma nota* de la presentación por la UNOPS de un marco de rendición de cuentas y política de supervisión (DP/2008/22), y *pide* al Director Ejecutivo de la UNOPS que vuelva a exponer a la Junta Ejecutiva esa política en su segundo período ordinario de sesiones de 2008 a los efectos de garantizar la coordinación y la armonización con el PNUD y el UNFPA.

26 de junio de 2008

2008/14

Informe anual del Administrador

La Junta Ejecutiva,

1. *Toma nota* del informe del marco de financiación multianual sobre el desempeño y los resultados del PNUD en 2007 (DP/2008/23), (DP/2008/23/Corr.1) y los anexos estadísticos (DP/2008/23/Add.2);

2. *Toma nota con preocupación* del hecho de que el informe presenta datos que muestran que la esfera relacionada con la práctica de erradicación de la pobreza no fue objeto de la máxima prioridad por lo que respecta al porcentaje de gastos totales durante 2007 y *subraya* que deberían utilizarse las actividades pertinentes para prestar apoyo a las iniciativas directas de reducción de la pobreza;

3. *Insta* al PNUD a que realice las actividades pertinentes de reducción de la pobreza, teniendo presente la resolución 62/208 de la Asamblea General sobre la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y que otorgue la máxima prioridad a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y a la reducción de la pobreza humana;

4. *Reafirma* el compromiso del PNUD respecto de la gestión y la programación basadas en los resultados;

5. *Pide* al PNUD que siga incluyendo en los futuros informes información analítica sobre los resultados estratégicos, particularmente sobre los resultados de los programas y los proyectos, así como explicaciones de las principales desviaciones de los resultados previstos;

6. *Pide también* al PNUD que incluya en los futuros informes, a partir del período de sesiones anual de 2009, un análisis comparativo general de los gastos de coordinación y programación del sistema de las Naciones Unidas;

7. *Toma nota* del informe sobre las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección de 2007 e *insta* al PNUD a que siga prestando especial atención a las recomendaciones relacionadas con la gestión de los recursos humanos;

8. *Toma nota con preocupación* de que los recursos “asignados a fines concretos” han seguido superando con mucho los recursos ordinarios del PNUD y que eso afecta a la capacidad del PNUD de desempeñar adecuadamente su mandato y de prestar un apoyo eficaz al programa de desarrollo de los países asociados;

9. *Pide* al PNUD que destine recursos suficientes desde el punto de vista financiero y de personal a todas las esferas prácticas del plan estratégico, 2008-2011, prestando especial atención a los países menos adelantados, en el contexto de la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y que informe al respecto en el período de sesiones anual de 2009;

10. *Insta* al PNUD a que otorgue una prioridad especial y adecuada a los resultados de la reducción directa de la pobreza al ejecutar el plan estratégico, 2008-2011;

11. *Pide también* al PNUD que presente un desglose de los gastos totales por esfera práctica y un desglose de los gastos con cargo a los recursos ordinarios por esfera práctica en el período de sesiones anual de 2009 de la Junta Ejecutiva;

12. *Pide asimismo* al PNUD que destaque, en cada región, los gastos de los programas per cápita y las cifras de los gastos de los programas correspondientes a los países menos adelantados en los futuros informes.

27 de junio de 2008

2008/15

Plan estratégico revisado del PNUD para el período 2008-2011

La Junta Ejecutiva,

1. *Recuerda* su decisión 2007/32, particularmente los párrafos 2 y 3;
2. *Toma nota* de las revisiones al plan estratégico para el período 2008-2011, que figuran en el documento DP/2007/43/Rev.1 y sus anexos.

26 de junio de 2008

2008/16

Estado de los compromisos de financiación ordinaria contraídos con el PNUD y sus fondos y programas asociados para 2008 y años subsiguientes

La Junta Ejecutiva,

1. *Toma nota* del informe sobre el estado de los compromisos de financiación ordinaria contraídos con el PNUD y sus fondos y programas asociados para 2008 y años subsiguientes (DP/2008/24);
2. *Toma nota* de que, después de haber sobrepasado los objetivos anuales de 2004 y 2005, aunque sin alcanzar el objetivo anual para 2006, el PNUD ha logrado alcanzar el cuarto objetivo anual de financiación (2007) de su segundo marco de financiación multianual (2004-2007);
3. *Subraya* la importancia vital de mantener en 2008 el nivel de recursos ordinarios de 2007 a fin de que el PNUD pueda alcanzar el primer objetivo anual de financiación expuesto en el marco integrado de recursos del plan estratégico para el período 2008-2011;

4. *Recuerda* la resolución 62/208 de la Asamblea General sobre la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, *reitera* que los recursos ordinarios son el cimiento de las finanzas PNUD y *pide* a todos los países que aún no lo hayan hecho que aporten contribuciones a los recursos ordinarios para 2008;

5. *Reconoce* que el fortalecimiento del papel y la capacidad del PNUD a los efectos de prestar asistencia a los países para que alcancen sus objetivos de desarrollo requiere un incremento paralelo de sus recursos y una expansión de su base de recursos de manera continua, más previsible y garantizada, así como la mejora constante de su eficacia, su eficiencia, su coherencia y sus efectos;

6. *Destaca* la importancia de contar con una base de recursos ordinarios estable y previsible y *alienta* a los Estados Miembros que estén en condiciones de hacerlo a que anuncien sus promesas de contribuciones con carácter multianual y calendarios de pago para el nuevo ciclo de planificación, que abarca el período 2008-2011, y se ciñan a tales promesas y calendarios.

26 de junio de 2008

2008/17

Informe anual sobre evaluación (PNUD)

La Junta Ejecutiva,

1. *Toma nota* del informe anual sobre evaluación (DP/2008/25);
2. *Felicita* al PNUD por garantizar una base de recursos previsible con cargo al presupuesto básico a fin de prestar apoyo a sus funciones de evaluación independientes y *subraya* la importancia de garantizar la calidad mediante evaluaciones basadas en pruebas y la importancia de la independencia constante de la Oficina de Evaluación y su relación con la Junta Ejecutiva;
3. *Acoge favorablemente* el fortalecimiento de la Dependencia de Evaluación del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) y su labor de preparación de una estrategia institucional de evaluación para prestar apoyo a su plan estratégico correspondiente a 2008-2011;
4. *Insta* a las dependencias de evaluación pertinentes a que proporcionen información adicional y realicen análisis sobre las funciones y actividades de evaluación del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC), el UNIFEM y el Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas en los futuros informes anuales de evaluación;
5. *Pide* al Administrador que aumente la supervisión para mejorar la calidad y la ejecución de los planes de evaluación de las oficinas en los países, lo que incluye, entre otras cosas, la actualización y supervisión sistemáticas de los planes de evaluación y el fortalecimiento de la capacidad de las oficinas regionales y en los países y la responsabilidad en lo concerniente a la planificación y metodología de la evaluación, al tiempo que ha de prestarse especial atención a las regiones con un menor grado de evaluación sobre los países para lograr que exista en ellas un nivel suficiente de evaluación de la programación del PNUD;

6. *Pide asimismo* al Administrador que refuerce las capacidades de las oficinas regionales y en los países en lo tocante a la gestión basada en los resultados, la planificación de proyectos, la supervisión y la presentación de informes, tomando como base mecanismos institucionales, la planificación de mandatos claros y detallados de las evaluaciones y la mejora de la disponibilidad de recursos y de la financiación de las evaluaciones regionales y a nivel de los países, lo que incluye evaluaciones de los resultados;

7. *Insta* al PNUD a que refuerce la supervisión de los cargos directivos y preste apoyo a la supervisión y evaluación de las dependencias de los programas del PNUD, lo que incluye el seguimiento de la respuesta de sus directivos como complemento de las evaluaciones;

8. *Alienta* al PNUD a que siga mejorando su labor en relación con la presentación y el seguimiento de las respuestas de la administración;

9. *Reconoce* que cada vez se pide más que el PNUD preste apoyo al desarrollo de la capacidad de la evaluación nacional y *pide* al PNUD que siga prestando apoyo a los colaboradores nacionales para que desarrollen capacidades a fin de sentir como propia la evaluación;

10. *Insta* al PNUD a que siga mejorando su utilización de la evaluación en apoyo del aprendizaje y de una mentalidad de resultados y *pide* al PNUD que presente un informe a la Junta sobre su seguimiento de las respuestas de la administración, lo que incluye medidas de seguimiento sobre las evaluaciones descentralizadas, en el período de sesiones anual de 2009;

11. *Aprueba* las evaluaciones de los resultados de desarrollo y las actividades para reforzar la función de evaluación del proyecto de programa de trabajo de la Oficina de Evaluación para 2008-2009;

12. *Pide* una nueva consulta con la Junta sobre las nuevas evaluaciones independientes que ha de llevar a cabo la Oficina de Evaluación y que se proponen en el párrafo 85 b) del programa de trabajo que habrá de aprobarse en el segundo período ordinario de sesiones de 2008;

13. *Subraya* la importancia de establecer nuevos vínculos entre los nuevos programas de trabajo y el plan estratégico del PNUD para el período comprendido entre 2008-2011, al tiempo que se ha de tener en cuenta la necesidad de realizar descripciones suficientes de los proyectos de evaluaciones independientes que ha de llevar a cabo la Oficina de Evaluación y celebrar consultas oficiosas con los miembros de la Junta antes de los períodos de sesiones oficiales de la Junta Ejecutiva.

27 de junio de 2008

2008/18

Evaluación de los países de la región árabe que son contribuyentes netos

La Junta Ejecutiva,

1. *Toma nota* del informe sobre la evaluación del papel que desempeña el PNUD en los países de la región árabe que son contribuyentes netos (DP/2008/26), de sus correcciones (DP/2008/26/Corr.1 y DP/2008/26/Corr.2) y del informe sobre la respuesta de la administración a esa evaluación (DP/2008/27);

2. *Pide* al PNUD que incluya a la Junta en sus consultas sobre la revisión y la formulación de criterios para mantener la presencia del PNUD en un país que sea contribuyente neto;

3. *Insta* al PNUD a que asigne especial prioridad al fortalecimiento de su apoyo a los países que son contribuyentes netos en la esfera del desarrollo de la capacidad, sobre la base de las prioridades y sistemas nacionales, a fin de reforzar la sostenibilidad de su programación.

27 de junio de 2008

2008/19

Evaluación de la contribución del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo a la aplicación de la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo

La Junta Ejecutiva,

1. *Habiendo examinado* la evaluación de la contribución del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo a la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo (DP/2008/28) y el informe sobre la respuesta de la administración a esa evaluación (DP/2008/29);

2. *Alienta* al PNUD a que, en colaboración con otros miembros del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, haga un mayor uso de los sistemas nacionales, cuando sea pertinente y en beneficio de los países en que se ejecutan programas, con objeto de reforzar las capacidades nacionales y reducir los costos de las transacciones;

3. *Recuerda* la resolución 62/208 de la Asamblea General, en la que se alienta a fortalecer las actividades de evaluación, centrándose en particular en los resultados de desarrollo, incluso mediante la promoción de enfoques colaborativos de evaluación, incluidas las evaluaciones conjuntas; y a este respecto *alienta* al PNUD a que siga realizando evaluaciones conjuntas con otras organizaciones de las Naciones Unidas sobre la eficacia de las actividades en pro del desarrollo, haciendo hincapié en la responsabilidad del PNUD, a fin de incrementar el valor de las evaluaciones respecto de los países en que se ejecutan programas;

4. *Alienta asimismo* al PNUD a que, previa consulta con otras organizaciones pertinentes de las Naciones Unidas, lleve a cabo nuevas consultas oficiosas con la Junta Ejecutiva a fin de determinar cuál es el foro intergubernamental apropiado para la evaluación de la contribución del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo a la aplicación de la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo.

26 de junio de 2008

2008/20

Informe anual del Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

La Junta Ejecutiva,

1. *Toma nota* del informe anual del Director Ejecutivo sobre las actividades de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) (DP/2008/32);
2. *Acoge con beneplácito* los progresos realizados por la UNOPS en relación con la mejora de la eficacia y la eficiencia, de conformidad con su estrategia operacional;
3. *Toma nota* de las contribuciones realizadas a los resultados operacionales de las Naciones Unidas;
4. *Toma nota asimismo* de la captación de nuevos proyectos en 2007, que pone de manifiesto la creciente confianza que sus asociados depositan en la UNOPS;
5. *Pide* al Administrador del PNUD y al Director Ejecutivo de la UNOPS que presenten a la Junta Ejecutiva un informe sobre la estructura de gobernanza de la UNOPS para que sea examinado en el segundo período ordinario de sesiones de 2008.

26 de junio de 2008

2008/21

Informe anual de resultados del Director Ejecutivo del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización

La Junta Ejecutiva,

1. *Toma nota* del informe anual de resultados del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC) (DP/2008/33), particularmente la sección sobre la aplicación de la política de recuperación de gastos;
2. *Toma nota con reconocimiento* de la contribución que el FNUDC ha podido hacer a los resultados de desarrollo de los países menos adelantados en la esfera del desarrollo local y la financiación integradora mientras ejecutaba su plan de actividades para 2005-2007: invertir en los países menos adelantados;
3. *Toma nota con preocupación* de que el FNUDC no ha alcanzado sus objetivos de movilización de recursos de 2007, pese a que se ha registrado una tendencia al aumento de los recursos ordinarios y de otra índole del FNUDC;
4. *Reitera* su solicitud de que el PNUD y el FNUDC continúen realizando esfuerzos para lograr una financiación estable de los programas para las actividades del FNUDC y *reitera* su llamamiento a los países donantes y a los demás países que estén en condiciones de hacerlo para que proporcionen y mantengan un apoyo financiero adicional para los programas y las actividades del FNUDC en los países menos adelantados;

5. *Pide* a la administración del FNUDC que le informe acerca de su política de recuperación de los gastos, incluidos los efectos de las tasas aplicadas en los recursos ordinarios y otros recursos, así como acerca del uso y asignación de los gastos indirectos recuperados, para proceder a su examen en el segundo período ordinario de sesiones de 2009;

6. *Pide* al Administrador que designe, lo antes posible, un nuevo Secretario Ejecutivo del FNUDC.

27 de junio de 2008

2008/22

Voluntarios de las Naciones Unidas – Informe del Administrador

La Junta Ejecutiva,

1. *Toma nota* del informe anual del Administrador sobre el Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas (DP/2008/34);

2. *Expresa su reconocimiento* por la ampliación continua del alcance y la complejidad de las actividades del programa de Voluntarios de las Naciones Unidas y por los progresos en la aplicación de su modelo de actividades y la preparación de informes sobre los resultados, así como la correspondiente adaptación del personal, los recursos y los programas;

3. *Acoge con satisfacción* las iniciativas emprendidas para establecer nuevas relaciones de colaboración y mejorar la contribución sustantiva del Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas al fomento de la capacidad y a la promoción del voluntariado en apoyo de los países en que se ejecutan programas;

4. *Reitera* el llamamiento que hizo a las organizaciones y órganos pertinentes del sistema a las Naciones Unidas para que prosigan sus esfuerzos a fin de integrar el voluntariado en sus políticas, programas e informes, incluidos los relacionados con el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio;

5. *Toma nota* de que el Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas puede contribuir eficazmente a nivel de la comunidad al logro de la sostenibilidad ambiental, particularmente en relación con el cambio climático, y *alienta* al Programa a que tome parte en la gestión de los recursos naturales a nivel de la comunidad y en las actividades de mitigación de los efectos del clima y su adaptación, previa petición de los países en que se ejecutan programas;

6. *Toma nota*, a este respecto, del papel catalítico de los recursos del Fondo Especial de Contribuciones Voluntarias en apoyo de intervenciones e investigaciones experimentales para promover el voluntariado para el desarrollo;

7. *Toma nota asimismo* de que las contribuciones al Fondo Especial de Contribuciones Voluntarias ascendieron a 6,7 millones de dólares en 2007 y *alienta* a los países que estén en condiciones de hacerlo a que hagan contribuciones a ese Fondo con objeto de que el Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas pueda seguir examinando, ampliando y reforzando el papel del voluntarismo y las contribuciones de los voluntarios al desarrollo;

8. *Encomia* al Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas por los resultados obtenidos en cuanto a la paridad entre los géneros en las categorías superiores y el resto del personal, así como por los progresos realizados en la incorporación de la perspectiva de género en los programas;

9. *Exhorta* a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas a que incrementen sus esfuerzos con miras a alcanzar la paridad entre los géneros en relación con la contratación de los Voluntarios de las Naciones Unidas;

10. *Reafirma* su apoyo al Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas en su calidad de centro de coordinación del seguimiento del Año Internacional de los Voluntarios, en consonancia con la resolución 60/134 de la Asamblea General, lo que incluye el desempeño de una función de dirección respecto de la preparación de informes sobre el seguimiento.

26 de junio de 2008

2008/23

Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer – Informe anual y política de recuperación de gastos

La Junta Ejecutiva,

1. *Toma nota* del informe anual de la Directora Ejecutiva del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) (DP/2008/35) y de la respuesta a la decisión 2008/3, en la que se pidió al UNIFEM que informara sobre la aplicación de su política de recuperación de gastos;

2. *Reconoce* los logros realizados con miras a la obtención de los resultados señalados en el marco de financiación multianual para 2004-2007, *acoge* favorablemente el importante aumento de los recursos del UNIFEM y *exhorta* a todos los países que estén en condiciones de hacerlo a que aumenten sus contribuciones, sobre todo a los recursos ordinarios (“básicos”) del UNIFEM, particularmente mediante promesas de contribuciones multianuales;

3. *Pide* al UNIFEM que evite utilizar los recursos básicos para sufragar los gastos relacionados con la gestión de los recursos extrapresupuestarios, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 62/208 de la Asamblea General;

4. *Decide* que, de conformidad con enfoques similares de otros fondos y programas de las Naciones Unidas, se establezca una tasa de recuperación del 7% respecto de los gastos de apoyo indirectos en el caso de las nuevas contribuciones de terceros y una tasa del 5% en el caso de las contribuciones para participar en la financiación de los gastos de los países en que se ejecutan programas;

5. *Reconoce* que esas tasas de recuperación de los gastos pueden precisarse más para tener plenamente en cuenta la tasa de recuperación de los gastos que resulte del examen de este tema por la Junta Ejecutiva en su segundo período ordinario de sesiones de 2009;

6. *Pide* a la Directora Ejecutiva que le informe sobre la aplicación de la política de recuperación de gastos, lo que incluye los efectos de las tasas aplicadas en los recursos ordinarios y de otra índole, así como sobre la utilización y asignación de los gastos indirectos recuperados, junto con las posibles opciones de

variaciones de la tasa, teniendo en cuenta las modalidades de ejecución y los gastos de gestión, con miras a su examen en el segundo período ordinario de sesiones de 2009, juntamente con la revisión de mediano plazo del plan estratégico y la presentación del apoyo bienal para 2011;

7. *Subraya* que los otros recursos (“no básicos”) deben seguir utilizándose para prestar apoyo a las prioridades y los resultados de plan estratégico del UNIFEM y *alienta* al UNIFEM a que supervise su política de recuperación de gastos para lograr que los recursos ordinarios no se utilicen para subvencionar los gastos de apoyo de los proyectos y programas financiados con cargo a otros recursos;

8. *Decide* mantener la autoridad de la Directora Ejecutiva del UNIFEM a los efectos de conceder excepciones a la tasa de recuperación de gastos mediante un examen caso por caso, teniendo en cuenta los efectos financieros en la Organización, y *pide* al UNIFEM que le informe de todas las excepciones en su informe sobre la financiación anual;

9. *Insta* al UNIFEM a que siga armonizando su política de clasificación y recuperación de gastos con otros fondos y programas de las Naciones Unidas.

27 de junio de 2008

2008/24

**Participación del PNUD en el apoyo presupuestario directo
y en los fondos mancomunados**

La Junta Ejecutiva,

1. *Toma nota* del informe que figura en el documento DP/2008/36;

2. *Acoge favorablemente* el hecho de que la asistencia se destine a lograr los mayores efectos posibles para el desarrollo, *reconoce* que la identificación del país con la asistencia y el fomento y el desarrollo de la capacidad son elementos fundamentales para que sea eficaz la asistencia y, a este respecto, *destaca* el papel que desempeña el PNUD en apoyo de los países en desarrollo en esos procesos;

3. *Recuerda* la resolución 62/208 de la Asamblea General, en la que se alienta a que se invite al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a participar *ex officio* en las modalidades de asistencia y mecanismos de coordinación actuales y nuevos, a solicitud de los países en que se ejecuten programas, y se invita al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a que aumente su participación a ese respecto;

4. *Destaca* la importancia de desarrollar la capacidad nacional simplificando los procedimientos y adecuándolos a los procedimientos y normas nacionales, *acoge con beneplácito* los esfuerzos que realiza el PNUD para armonizar y adecuar sus actividades en el contexto del nuevo entorno de la asistencia, y *alienta* al PNUD a proseguir sus debates sobre este enfoque en el marco del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, incluidas las instituciones de Bretton Woods, y a garantizar una formación adecuada del personal institucional;

5. *Pide* al PNUD que dé preferencia a la participación en el apoyo presupuestario directo en forma de apoyo presupuestario sectorial, en su calidad de firmante, sin ninguna obligación fiduciaria, teniendo en cuenta las opiniones de los países en que se ejecutan programas;

6. *Aprueba* en principio un período experimental de cuatro años que daría comienzo en septiembre de 2008 para que el PNUD pueda hacer contribuciones financieras a los fondos mancomunados y a los fondos de apoyo presupuestario sectorial, según las circunstancias de cada caso, previa petición del país beneficiario y de conformidad con el mandato y la ventaja comparativa del PNUD, en el marco de las limitaciones y disposiciones previstas en el documento DP/2008/36;

7. *Pide* al PNUD que prepare un informe adicional para someterlo a la aprobación de la Junta Ejecutiva en su segundo período ordinario de sesiones de 2008, informe que debe incluir lo siguiente: a) una actualización del enfoque común del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo con miras a modificar el entorno de la asistencia; b) un análisis del papel del PNUD en el nuevo entorno de la asistencia, así como en relación con sus otros asociados para el desarrollo, al tiempo que se hace hincapié en los nuevos esfuerzos que ha de realizar el PNUD para lograr un mayor grado de armonización y de adecuación; y c) una formulación más precisa de los criterios de participación en el apoyo presupuestario sectorial y en los fondos mancomunados, así como indicadores para medir la eficacia de esa nueva modalidad de asistencia;

8. *Insta* al PNUD a que firme un memorando de entendimiento con el país en que se ejecuten programas y todos los demás asociados para el desarrollo participantes, memorando que servirá de base para la prestación de apoyo presupuestario sectorial en dicho país;

9. *Aprueba*, para el período experimental, los cambios propuestos en las normas y disposiciones que figuran en el documento DP/2008/36, incluidos los requisitos para las aportaciones financieras directas que se indican en el recuadro 1, teniendo en cuenta las recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, y *reconoce* que tales normas y disposiciones pueden precisarse más, de ser necesario, en el contexto de las normas y reglamentos armonizados que se están examinando en las Naciones Unidas;

10. *Pide* al PNUD que, durante el período experimental, incluya un informe sobre la marcha del período experimental en el informe anual que ha de presentar al Administrador, así como una sinopsis de las contribuciones a los fondos mancomunados y a los fondos de apoyo presupuestario sectorial en el examen anual de la situación financiera;

11. *Pide asimismo* al PNUD que prepare a tal efecto un informe sobre el período experimental, que incluya lo siguiente: a) una evaluación y una auditoría del período experimental sobre la base de los criterios establecidos en el documento DP/2008/36; y b) una actualización de las actividades que realice el PNUD con miras a la armonización de las normas y disposiciones que se están examinando en las Naciones Unidas, incluidos los cambios necesarios para permitir la participación en los fondos mancomunados y en los fondos de apoyo presupuestario sectorial;

12. *Pide, además*, al PNUD que organice consultas oficiosas periódicas con la Junta Ejecutiva acerca de los progresos realizados en lo tocante al período experimental y a la preparación de los informes que se solicitan en la presente decisión.

27 de junio de 2008

2008/25

Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2008

La Junta Ejecutiva,

Recuerda que durante su período de sesiones anual de 2008:

Tema 1

Cuestiones de organización

Aprobó el programa y el plan de trabajo de su período de sesiones anual de 2008 (DP/2008/L.2);

Aprobó el informe sobre el primer período ordinario de sesiones de 2008 (DP/2008/18); y

Convino en el siguiente calendario para los próximos períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva en 2008 y 2009:

Segundo período ordinario de sesiones de 2008: 8 a 12 de septiembre de 2008

Primer período ordinario de sesiones de 2009: 19 a 22 de enero de 2009

Período de sesiones anual de 2009: 26 de mayo a 5 de junio de 2009 (Nueva York)

Segundo período ordinario de sesiones de 2009: 8 a 11 de septiembre de 2009

Aprobó el programa provisional de trabajo del segundo período ordinario de sesiones de 2008 de la Junta Ejecutiva.

Serie de sesiones sobre el UNFPA

Tema 2

Informe anual de la Directora Ejecutiva

Adoptó la decisión 2008/9 sobre el informe de la Directora Ejecutiva correspondiente a 2007, incluida la sinopsis estadística y financiera.

Tomó nota del informe conjunto del PNUD y el UNFPA sobre las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección formuladas en 2007 (DP/2008/23/Add.1-DP/FPA/2008/5 (Part II)).

Tema 3**Compromisos de financiación contraídos con el UNFPA**

Adoptó la decisión 2008/10 sobre los compromisos de financiación contraídos con el UNFPA.

Tema 4**Programas por países y asuntos conexos (UNFPA)**

Adoptó la decisión 2008/11 sobre los proyectos de documentos de programas por países del UNFPA y del PNUD.

Tomó nota de los siguientes proyectos de documentos de programas por países y de las observaciones al respecto:

África

Proyecto de documento del programa para Benin (DP/FPA/DCP/BEN/7)

Proyecto de documento del programa para la República Democrática del Congo (DP/FPA/DCP/COG/4)

Proyecto de documento del programa para el Níger (DP/FPA/DCP/NER/7)

Proyecto de documento del programa para Nigeria (DP/FPA/DCP/NGA/6)

Estados árabes, Europa y Asia central

Proyecto de documento del programa para el Sudán (DP/FPA/DCP/SDN/5)

Aprobó la segunda prórroga de un año del programa para Burundi (DP/FPA/2008/6) y la prórroga de dos años del programa para el Pakistán (DP/FPA/2008/8);

Tomó nota de la prórroga de un año del programa para el Afganistán (DP/FPA/2008/8), el Ecuador y Guatemala (DP/FPA/2008/7).

Tema 5**Evaluación (UNFPA)**

Adoptó la decisión 2008/12 sobre evaluación en el UNFPA.

Serie de sesiones conjunta sobre el PNUD y el UNFPA**Tema 6****Auditoría y supervisión internas**

Adoptó la decisión 2008/13 sobre auditoría y supervisión internas en el PNUD, el UNFPA y la UNOPS.

Tema 7

Visitas sobre el terreno

Tomó nota del informe sobre la visita conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA, el UNICEF y el Programa Mundial de Alimentos (PMA) a Haití (DP/FPA/2008/CRP.1-E/ICEF/2008/CRP.11) y del informe sobre la visita de la Junta Ejecutiva del PNUD y del UNFPA a Kazajstán (DP/2008/CRP.3-DP/FPA/2008/CRP.2).

Serie de sesiones sobre el PNUD

Tema 8

Informe anual del Administrador

Adoptó la decisión 2008/14 sobre el informe anual del Administrador;

Tomó nota del informe conjunto del PNUD y el UNFPA sobre las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección en 2007 (DP/2008/23/Add.1-DP/FPA/2008/5 (Part II)).

Tema 9

Plan estratégico del PNUD para el período 2008-2011

Adoptó la decisión 2008/15 sobre el plan estratégico revisado del PNUD para el período 2008-2011.

Tema 10

Compromisos de financiación contraídos con el PNUD

Adoptó la decisión 2008/16 sobre el estado de los compromisos de financiación ordinaria contraídos con el PNUD y sus fondos y programas asociados para 2008 y años subsiguientes.

Tema 11

Evaluación en el PNUD

Adoptó la decisión 2008/17 relativa al informe anual sobre evaluación;

Adoptó la decisión 2008/18 relativa a la evaluación de los países en la región árabe que son contribuyentes netos;

Adoptó la decisión 2008/19 relativa a la evaluación de la contribución del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo a la aplicación de la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo.

Tema 12

Informe sobre Desarrollo Humano

Tomó nota de la información actualizada sobre las consultas celebradas acerca del *Informe sobre Desarrollo Humano* (DP/2008/30).

Tema 13
Programas por países y asuntos conexos (PNUD)

Tomó nota de los siguientes proyectos de documentos de programas por países y de las observaciones formuladas al respecto:

África

Proyecto de documento del programa para Benin (DP/DCP/BEN/1)

Proyecto de documento del programa para Mauricio (DCP/DCP/MUS/2)

Proyecto de documento del programa para Nigeria (DP/DCP/NGA/1)

Estados árabes

Proyecto de documento del programa para el Sudán (DP/DCP/SDN/1)

Tomó nota de las prórrogas de un año de los programas para el Afganistán, la Argentina, el Ecuador, Guatemala, la Islas Turcas y Caicos y la República de Corea y aprobó la prórroga de dos años del programa para el Pakistán (DP/2008/31).

Tema 14
Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

Adoptó la decisión 2008/20 relativa al informe anual del Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos.

Tema 15
Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización

Adoptó la decisión 2008/21 relativa al informe anual de resultados del Director Ejecutivo del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización correspondiente a 2007.

Tema 16
Voluntarios de las Naciones Unidas

Adoptó la decisión 2008/22 relativa a los Voluntarios de las Naciones Unidas – Informe del Administrador.

Tema 17
Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer

Adoptó la decisión 2008/23 relativa al informe anual del UNIFEM y su política de recuperación de gastos.

Tema 18
Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos (PNUD)

Adoptó la decisión 2008/24 relativa a la participación del PNUD en el apoyo presupuestario directo y en los fondos mancomunados.

Tema 19
Cooperación Sur-Sur

Tomó nota del cuarto proyecto de marco de cooperación Sur-Sur (DP/CF/SSC/4).

Tema 20
Otros asuntos

Acto especial (debate de grupo) sobre la superación de los compromisos para el cumplimiento del quinto Objetivo de Desarrollo del Milenio: la función del UNFPA y sus asociados;

Debate de grupo sobre la respuesta humanitaria (UNFPA);

Sesión informativa sobre el informe del examen externo de investigación independiente de las operaciones del PNUD en la República Popular Democrática de Corea.

27 de junio de 2008

2008/26
Revisión del Reglamento Financiero del PNUD y el UNFPA

La Junta Ejecutiva,

Reconociendo que el número y la gravedad de los ataques y amenazas contra el personal de las Naciones Unidas han aumentado considerablemente en los últimos años, y

Consciente de que las organizaciones de las Naciones Unidas deben poder responder a esos incidentes de manera oportuna y adecuada,

En lo que respecta al PNUD,

1. *Toma nota* del informe sobre la revisión del Reglamento Financiero del PNUD (DP/2008/41) y el informe correspondiente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (DP/2008/42);

2. *Decide* que el párrafo 23.01 del Reglamento Financiero, que figura en el documento DP/2008/41, debe decir:

“a) El Administrador podrá efectuar los pagos a título graciable que estime necesarios en interés del PNUD, a condición de que no excedan de 75.000 dólares al año. Un estado de dichos pagos deberá incluirse en los estados financieros comprobados, salvo en los casos previstos en el apartado b) *infra*:

b) En casos de emergencia en que, a juicio del Administrador, sea necesario efectuar pagos a título graciable inmediatamente por razones humanitarias (en situaciones relacionadas con el desempeño de las actividades del PNUD que se hayan saldado con muertos o heridos), el Administrador podrá efectuar dichos pagos con arreglo a lo dispuesto en el apartado a) *supra*, salvo que éstos no estarán sujetos a límite alguno. El Administrador informará inmediatamente a la Junta Ejecutiva cuando una situación particular requiera pagos que superen un total de 50.000 dólares.”

3. *Toma nota* de la modificación introducida en la regla 123.01 de la Reglamentación Financiera Detallada.

En lo que respecta al UNFPA,

4. *Toma nota* del informe sobre la revisión del Reglamento Financiero del UNFPA (DP/FPA/2008/15 y DP/FPA/2008/15/Corr.1) y del informe correspondiente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (DP/FPA/2008/16);

5. *Observa* que en 2008 el UNFPA ha efectuado pagos a título graciable por un monto total de 47.609 dólares, y que esta suma se reflejará en los estados financieros del UNFPA correspondientes al bienio 2008-2009;

6. *Reconoce* que los pagos citados superaron el límite de 25.000 dólares estipulado en el párrafo 14.5 del Reglamento Financiero relativo a los pagos a título graciable;

7. *Aprueba*, ex post facto, el monto pagado en exceso del límite anteriormente citado, atendiendo a consideraciones humanitarias y morales;

8. *Decide* que el párrafo 14.5 del Reglamento Financiero, que figura en el documento DP/FPA/2008/15, debe decir:

“a) El Director Ejecutivo podrá efectuar los pagos a título graciable que estime necesarios en interés del UNFPA, a condición de que no excedan de 75.000 dólares al año. Un estado de dichos pagos deberá incluirse en los estados financieros comprobados, salvo en los casos previstos en el apartado b) *infra*:

b) En casos de emergencia en que, a juicio del Director Ejecutivo, sea necesario efectuar pagos a título graciable inmediatamente por razones humanitarias (en situaciones relacionadas con el desempeño de las actividades del UNFPA que se hayan saldado con muertos o heridos), el Director Ejecutivo podrá efectuar dichos pagos con arreglo a lo dispuesto en el apartado a) *supra*, salvo que éstos no estarán sujetos a límite alguno. El Director Ejecutivo informará inmediatamente a la Junta Ejecutiva cuando una situación particular requiera pagos que superen un total de 50.000 dólares.”

9. *Toma nota* de la modificación introducida en la regla 114.9 de la Reglamentación Financiera Detallada.

11 de septiembre de 2008

2008/27

Examen anual de la situación financiera, 2007 (PNUD)

La Junta Ejecutiva,

1. *Toma nota* del examen anual de la situación financiera (DP/2008/39) y la información detallada que figura en su adición (DP/2008/39/Add.1);

2. *Alienta* a todos los Estados Miembros a que apoyen al PNUD para alcanzar las metas en materia de recursos establecidas en el plan estratégico y a que se comprometan cuanto antes a hacer aportaciones a los recursos ordinarios del PNUD para 2008 y años sucesivos, a ser posible mediante promesas de contribuciones multianuales; y

3. *Reconoce* la importancia de la previsibilidad de la financiación para ayudar al PNUD a planificar los programas con eficacia.

12 de septiembre de 2008

2008/28

Informe sobre las actividades de la Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición durante el bienio 2006-2007

La Junta Ejecutiva,

1. *Toma nota* del informe del Administrador sobre las actividades de la Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición durante el bienio 2006-2007 (DP/2008/43), en el que se reconoce que este será el último informe que se presente sobre la Oficina teniendo en cuenta que la fusión parcial de determinadas funciones de la Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición y la UNOPS se llevó a cabo con éxito el 1° de enero de 2008;

2. *Observa* que los equipos del PNUD y la UNOPS han llevado a cabo el proceso de transición de la fusión parcial, especialmente en lo atinente a las transacciones comerciales y las actividades de recursos humanos.

12 de septiembre de 2008

2008/29

El papel que desempeña el PNUD en el cambiante entorno de la ayuda a nivel nacional

La Junta Ejecutiva,

1. *Recuerda* su decisión 2008/24;

2. *Toma nota* del informe sobre el papel que desempeña el PNUD en el cambiante entorno de la ayuda a nivel nacional (DP/2008/53), y *aprueba* la ejecución del programa experimental que se describe a continuación;

3. *Observa* que se trata de un informe de seguimiento del documento DP/2008/36 y que atiende a la petición formulada por la Junta Ejecutiva en su decisión 2008/24 respecto de la preparación de un informe adicional, y *pide* al Administrador que publique en el sitio web de la Junta Ejecutiva más información con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 7 de la decisión 2008/24 antes de proporcionar fondos a ningún país piloto, en particular más detalles sobre los criterios de participación en el apoyo presupuestario sectorial y los fondos mancomunados (criterios que, atendiendo a lo dispuesto en la decisión 2008/53, el PNUD publicará a modo de orientación operacional interna dirigida a sus oficinas en los países), e información más precisa sobre los indicadores y datos de referencia que se utilizarán para evaluar la eficacia y los resultados del programa experimental, y la posible participación del PNUD en esta modalidad de asistencia;

4. *Recuerda* la importancia de crear capacidad nacional, simplificar los procedimientos y ajustarlos a los procedimientos y normas nacionales, y considera que la opción más acertada a este respecto sería que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo participara ex officio en las modalidades de asistencia actuales y nuevas;

5. *Alienta* al PNUD a aplicar este enfoque junto con la Oficina de las Naciones Unidas de Coordinación de Operaciones para el Desarrollo para que haya sinergia y un planteamiento común en la respuesta del sistema de las Naciones Unidas al cambiante entorno de la ayuda;

6. *Pide* al PNUD que, en el examen anual de la situación financiera, incluya el estado de los gastos de los fondos a los que contribuya.

12 de septiembre de 2008

2008/30

Evaluación del papel y la contribución del PNUD en las cuestiones relativas al medio ambiente y la energía

La Junta Ejecutiva,

1. *Toma nota* de la presente evaluación del papel y la contribución del PNUD en las cuestiones relativas al medio ambiente y la energía y de la respuesta de la administración al respecto (DP/2008/47);

2. *Toma nota* de las conclusiones siguientes: a) las cuestiones relativas al medio ambiente y la energía contribuyen a la misión esencial del PNUD de reducir la pobreza y, b) el papel del PNUD en lo que respecta a la ordenación del medio ambiente y la energía en el marco del sistema de las Naciones Unidas es potencialmente importante, sobre todo en el plano nacional, teniendo en cuenta el papel fundamental que desempeña el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) en esta esfera, y haciendo hincapié en la cooperación con el PNUMA en este contexto y dentro del ámbito del mandato del PNUD;

3. *Destaca* la necesidad de que el PNUD fortalezca el desarrollo de la capacidad nacional en lo que respecta a las cuestiones relativas al medio ambiente y la energía, teniendo en cuenta la misión y las capacidades de la organización, así como la necesidad de responder a las prioridades nacionales en materia de desarrollo sostenible de los países en que se ejecutan programas;

4. *Insta* al PNUD a que mejore su capacidad de respuesta a las prioridades nacionales, especialmente con respecto a las necesidades específicas de los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo;

5. *Pide* al Administrador que determine y aplique mecanismos e incentivos institucionales, incluida la cooperación y coordinación con otras organizaciones de las Naciones Unidas, para incorporar las cuestiones relativas al medio ambiente y la energía en todas las esferas de actividad más importantes, y que refuerce las capacidades relativas a esas cuestiones en toda la organización, incluso, y especialmente, en las oficinas del PNUD en los países;

6. *Pide* al Administrador que informe oralmente a la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 2009 acerca de la estrategia del PNUD sobre las cuestiones relativas al medio ambiente y la energía, elaborada sobre la base de la evaluación (DP/2008/46), y acerca de la conclusión de su memorando de entendimiento con el PNUMA.

11 de septiembre de 2008

2008/31

Programa de trabajo de la Oficina de Evaluación

La Junta Ejecutiva,

1. *Recuerda* su decisión 2008/17;
2. *Toma nota* de la información adicional sobre el programa de trabajo de la Oficina de Evaluación para el período 2008-2009 proporcionada durante las nuevas consultas celebradas y en el documento DP/2008/49;
3. *Aprueba* las evaluaciones independientes que figuran en el programa de trabajo de la Oficina de Evaluación para el período 2008-2009 y en el documento DP/2008/49, y *destaca* la importancia de establecer vínculos claros entre los nuevos programas de trabajo y el plan estratégico del PNUD para el período 2008-2011.

12 de septiembre de 2008

2008/32

**Evaluación del tercer marco de cooperación mundial del PNUD;
Programa mundial del PNUD, 2009-2011**

La Junta Ejecutiva,

1. *Toma nota* de las conclusiones de la evaluación del tercer marco de cooperación mundial (DP/2008/44), y la respuesta de la administración a dicha evaluación (DP/2008/45), y *pide* al PNUD que las siga incorporando plenamente en el cuarto marco mundial (2009-2011) y en su aplicación;

Habiendo examinado el programa mundial del PNUD, 2009-2011 (DP/GP/2),

2. *Reafirma* que todas las actividades que se realicen en el marco del programa mundial del PNUD para 2009-2011 se ajustarán plenamente a lo dispuesto en la resolución de la Asamblea General 62/208, de diciembre de 2007, sobre la revisión trienal amplia de la política y en el plan estratégico revisado del PNUD para el período 2008-2011 (DP/2007/43/Rev.1 y Rev.2), enmendado de conformidad con la decisión de la Junta Ejecutiva 2007/32, de octubre de 2007, y aprobado por la Junta Ejecutiva en su decisión 2008/15;

3. *Reconoce* que el apoyo al fomento de la capacidad y el desarrollo constituye la contribución fundamental del PNUD a las iniciativas de los países en que se ejecutan programas para lograr los objetivos de desarrollo internacionalmente acordados, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y *subraya* que ese ámbito incluye entre sus prioridades el fomento de la capacidad institucional y humana de conformidad con los planes y estrategias nacionales;

4. *Pide* al Administrador que, en el contexto de las propuestas que se presenten a la Junta Ejecutiva atendiendo a lo dispuesto en la decisión 2008/1 sobre el reajuste de la clasificación de los costos de las actividades del PNUD, incluya propuestas sobre la futura clasificación de la capacidad de asesoramiento normativo de la organización;

5. *Pide también* al Administrador que, en su informe anual a la Junta Ejecutiva con motivo de sus períodos de sesiones anuales, incluya información sobre las mejoras realizadas en el programa mundial, 2009-2011, y en su aplicación, y *observa* que durante su período de sesiones anual de 2010 se presentará a la Junta Ejecutiva un examen de mitad de período del programa mundial, 2009-2011, y que, durante su período de sesiones anual de 2012, se presentará a la Junta Ejecutiva un informe final amplio sobre el desempeño y los resultados;

6. *Decide* que la presente decisión sirva de prefacio y forme parte integrante del programa mundial del PNUD, 2009-2011; y, a este respecto, *aprueba* el programa mundial del PNUD, 2009-2011, teniendo presente la orientación de esta decisión, así como las observaciones formuladas por los Estados Miembros.

12 de septiembre de 2008

2008/33

Informe sobre el estado de la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para el bienio 2004-2005 (UNOPS)

La Junta Ejecutiva,

1. *Toma nota* del informe sobre el estado de la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para el bienio 2004-2005 (DP/2008/50);

2. *Reconoce* los avances registrados desde la publicación del informe de la Junta de Auditores el 29 de junio de 2007.

12 de septiembre de 2008

2008/34

Actividades de adquisición de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas

La Junta Ejecutiva,

1. *Toma nota* del informe estadístico anual sobre las actividades de adquisición de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas (DP/2008/51);

2. *Acoge con agrado* los datos y el análisis presentados en el informe.

12 de septiembre de 2008

2008/35

La estructura de gobernanza de la UNOPS

La Junta Ejecutiva,

1. *Toma nota* del informe sobre la estructura de gobernanza de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (DP/2008/52);

2. *Aprueba* la modificación del papel y la función del Comité de Coordinación de la Gestión —que en adelante pasará a denominarse Comité de Asesoramiento sobre Políticas— como se señala en el citado informe;

3. *Pide* a la UNOPS que presente para su aprobación en el primer período ordinario de sesiones de 2009, una revisión exhaustiva del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de la UNOPS, teniendo en cuenta los cambios que ha experimentado la estructura de gobernanza de la UNOPS así como las circunstancias específicas de su modelo de operaciones;

4. *Recomienda* que el Secretario General delegue en el Director Ejecutivo de la UNOPS la autoridad para administrar el Reglamento y el Estatuto del Personal de las Naciones Unidas en lo que respecta al personal de la UNOPS.

12 de septiembre de 2008

2008/36

Cuarto marco de cooperación Sur-Sur

La Junta Ejecutiva,

1. *Toma nota* del cuarto marco de cooperación Sur-Sur (DP/CF/SSC/4/Rev.1), y *pide* al PNUD que tenga en cuenta las recomendaciones formuladas por los Estados Miembros en su aplicación;

2. *Acoge con agrado* el enfoque del marco orientado a la obtención de resultados;

3. *Alienta* a los Estados Miembros que estén en condiciones de hacerlo a que apoyen al PNUD y la Dependencia Especial para la Cooperación Sur-Sur para aplicar plenamente el cuarto marco de cooperación Sur-Sur.

12 de septiembre de 2008

2008/37

Auditoría y supervisión internas (PNUD, UNFPA y UNOPS)

La Junta Ejecutiva,

1. *Recuerda* sus decisiones anteriores sobre la auditoría y supervisión internas en el PNUD, el UNFPA y la UNOPS, en particular las decisiones 2006/13, 2007/29, 2007/44, 2008/8 y 2008/13; y *recuerda* la resolución 59/272 de la Asamblea General;

2. *Señala con reconocimiento* el empeño del PNUD, el UNFPA y la UNOPS por fortalecer la gestión, la rendición de cuentas, la supervisión y la transparencia de un modo armonizado y estandarizado;

3. *Toma nota* del informe sobre el sistema de rendición de cuentas del PNUD (DP/2008/16/Rev.1) y *aprueba* el marco de rendición de cuentas y la política de supervisión que allí figuran, con sujeción a las disposiciones de la presente decisión;

4. *Toma nota también* del informe sobre la política de supervisión del UNFPA (DP/FPA/2008/14) y *aprueba* la política de supervisión que allí figura, con sujeción a las disposiciones de la presente decisión;

5. *Toma nota además* del informe sobre las políticas de rendición de cuentas y supervisión de la UNOPS (DP/2008/55) y *aprueba* el marco de rendición de cuentas y las políticas de supervisión que allí figuran, con sujeción a las disposiciones de la presente decisión;

6. *Reafirma* la independencia operacional de todos los mecanismos de supervisión, incluidos los relacionados con cuestiones de auditoría, supervisión y ética;

7. *Destaca* la importancia de la labor de supervisión de la Junta Ejecutiva y *reconoce* que nada de lo expuesto en los informes anteriormente citados debería restringir la autoridad de la Junta Ejecutiva, tal como se estipula en su Reglamento;

8. *Subraya* la importancia que una mejor gestión basada en los resultados tiene para la rendición de cuentas del PNUD, el UNFPA y la UNOPS a los Estados Miembros de las Naciones Unidas;

9. *Insta* al Administrador del PNUD y a los Directores Ejecutivos del UNFPA y la UNOPS a que, al nombrar a: a) los miembros de sus comités asesores de auditoría; b) los directores de sus oficinas de ética; y c) los directores de la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD y la División de Servicios de Supervisión del UNFPA, y el Jefe de la Oficina de Auditoría Interna de la UNOPS, apliquen las directrices actuales², para asegurar que se evitan los conflictos de intereses;

10. *Decide* que la Oficina de Ética del PNUD debería presentar un informe a la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual;

11. *Reafirma* que la Junta Ejecutiva es competente para aprobar programas en los países, y *reafirma también* la importancia de la continuidad en el apoyo que se presta a los países en que se ejecutan programas, y *destaca* el valor de los informes de auditoría interna como instrumento de gestión para mejorar la capacidad de las oficinas en los países;

12. *Decide*, tras tener en cuenta las opiniones expresadas por los miembros de la Junta Ejecutiva, que el Administrador del PNUD y los Directores Ejecutivos del UNFPA y la UNOPS podrán entregar los informes de auditoría interna a los Estados Miembros de conformidad con las disposiciones pertinentes estipuladas en los documentos DP/2008/16/Rev.1, DP/FPA/2008/14 y DP/2008/55, y de conformidad con las disposiciones de la presente decisión, con la máxima discreción y protegiendo los derechos legítimos del país en que se ejecuta el programa de que se trate;

13. *Pide* al Administrador del PNUD y a los Directores Ejecutivos del UNFPA y la UNOPS que informen inmediatamente a la Junta Ejecutiva y el Gobierno en cuestión de cualquier petición de informes de auditoría interna, antes de entregarlos, junto con una copia de la petición presentada por la parte solicitante, y que proporcione al Gobierno interesado tiempo suficiente para opinar y formular observaciones sobre el informe;

14. *Reafirma* que se deberá mantener el carácter confidencial de la información divulgada, que las peticiones por escrito presentadas para solicitar acceso a los informes de auditoría interna deberían incluir la razón y el propósito de la petición, así como una promesa de cumplir los procedimientos para la divulgación de información descritos en los documentos DP/2008/16/Rev.1, DP/FPA/2008/14 y DP/2008/55;

² Aplicación de normas éticas en todo el sistema de las Naciones Unidas: órganos y programas administrados por separado (ST/SGB/2007/11); PNUD: Estatuto de la Oficina de Auditoría e Investigaciones y mandato del Comité Asesor de Auditoría, 8 de febrero de 2008; UNFPA: Estatuto de la División de Servicios de Supervisión y mandato del Comité Asesor de Auditoría, 22 de enero de 2007; UNOPS: Carta de auditoría interna (Directriz organizativa No. 25, 29 de abril de 2008) y mandato del Comité Asesor de Estrategia y Auditoría.

15. *Pide* al UNFPA que presente a la Junta Ejecutiva el informe anual del Comité Asesor de Auditoría y la respuesta de la administración al respecto, como anexos del informe anual sobre las actividades de auditoría y supervisión internas;

16. *Pide* a la UNOPS que presente a la Junta Ejecutiva un informe anual del Comité Asesor de Estrategia y Auditoría, y la respuesta de la administración al respecto, como anexos del informe anual sobre las actividades de auditoría y supervisión internas;

17. *Pide* al Administrador del PNUD y a los Directores Ejecutivos del UNFPA y la UNOPS que presenten un informe oral sobre la aplicación de la presente decisión en el segundo período ordinario de sesiones de 2009 de la Junta Ejecutiva;

18. *Pide* al Administrador del PNUD y a los Directores Ejecutivos del UNFPA y la UNOPS que presenten, para su examen por la Junta Ejecutiva, en su período de sesiones anual de 2010, un informe sobre la aplicación de la presente decisión, que incluya, entre otras cosas, información sobre el número de solicitudes de informes de auditoría interna; las conclusiones de los exámenes de la aplicación de la presente decisión realizados por los comités asesores de auditoría, incluida toda información de auditoría que se hubiera redactado o decidido no divulgar; y confirmación de que se ha cumplido el principio de confidencialidad en lo que respecta a la información de auditoría proporcionada a los miembros de la Junta Ejecutiva.

19 de septiembre de 2008

2008/38

Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva del PNUD/UNFPA en su segundo período ordinario de sesiones de 2008

La Junta Ejecutiva,

Recuerda que durante su segundo período ordinario de sesiones de 2008:

Tema 1

Cuestiones de organización

Aprobó el programa y el plan de trabajo correspondientes a su segundo período ordinario de sesiones de 2008 (DP/2008/L.3);

Aprobó el informe del período de sesiones anual de 2008 (DP/2008/37);

Convino en el siguiente calendario para sus períodos de sesiones en 2009:

Elección de la Mesa para 2009:	9 de enero de 2009
Primer período ordinario de sesiones de 2009:	19 a 22 de enero de 2009
Reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA, el UNICEF y el PMA:	23 y 26 de enero de 2009 (fecha tentativa)
Período de sesiones anual de 2009:	26 de mayo a 5 de junio de 2009 (Nueva York)
Segundo período ordinario de sesiones de 2009:	8 a 11 de septiembre de 2009

Serie de sesiones sobre el UNFPA

Tema 7

Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos (UNFPA)

Adoptó la decisión 2008/26 sobre la revisión del Reglamento Financiero del PNUD y el UNFPA.

Toma nota del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (DP/FPA/2008/16) sobre la revisión del Reglamento Financiero (UNFPA).

Tema 8

Programas por países y cuestiones conexas (UNFPA)

Aprobó los siguientes programas por países conforme al criterio de no objeción, sin presentación ni deliberaciones, de conformidad con la decisión 2006/36:

África: Benin, República del Congo, Níger y Nigeria;

Estados árabes: Sudán;

Aprobó la tercera prórroga de un año del programa para el Líbano;

Tomó nota de los siguientes proyectos de documento de los programas por países y de las observaciones al respecto:

África

Proyecto de documento del programa para Angola (DP/FPA/DCP/AGO/6)

Proyecto de documento del programa para Côte d'Ivoire (DP/FPA/DCP/CIV/6)

Proyecto de documento del programa para Kenya (DP/FPA/DCP/KEN/7)

Proyecto de documento del programa para Mauritania (DP/FPA/DCP/MRT/6)

Asia y el Pacífico

Proyecto de documento del programa para Timor-Leste (DP/FPA/DCP/TLS/2)

América Latina y el Caribe

Proyecto de documento del programa para Haití (DP/FPA/DCP/HTI/4)

Proyecto de documento del programa para Venezuela (República Bolivariana de) (DP/FPA/DCP/VEN/2)

Serie de sesiones sobre el PNUD

Tema 2

Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos

Adoptó la decisión 2008/26 sobre la revisión del Reglamento Financiero del PNUD y el UNFPA;

Adoptó la decisión 2008/27 sobre el examen anual de la situación financiera, 2007 (PNUD);

Adoptó la decisión 2008/28 sobre las actividades de la Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición durante el bienio 2006-2007;

Adoptó la decisión 2008/29 sobre el papel que desempeña el PNUD en el cambiante entorno de la ayuda a nivel nacional;

Tomó nota del informe acerca de la información sobre los gastos de cooperación técnica del sistema de las Naciones Unidas en 2007 (DP/2008/40) y su adición (DP/2008/40/Add.1).

Tema 3

Evaluación en el PNUD

Adoptó la decisión 2008/30 sobre el papel y la contribución del PNUD en las cuestiones relativas al medio ambiente y la energía;

Adoptó la decisión 2008/31 sobre el programa de trabajo de la Oficina de Evaluación.

Tema 4

Programas por países y cuestiones conexas (PNUD)

Adoptó la decisión 2008/32 sobre la evaluación del tercer marco de cooperación mundial y el cuarto programa mundial, 2009-2011;

Aprobó los siguientes programas por países conforme al criterio de no objeción, sin presentación ni deliberaciones, de conformidad con la decisión 2006/36:

África: Benin, Mauricio, Nigeria;

Estados árabes: Sudán;

Aprobó una segunda prórroga de un año del programa para Burundi y una tercera prórroga de un año del programa para el Líbano;

Tomó nota de los siguientes proyectos de documento de los programas por países y de las observaciones al respecto:

África

Proyecto de documento del programa para Angola (DP/DCP/AGO/2)

Proyecto de documento del programa para Côte d'Ivoire (DP/DCP/CIV/1)

Proyecto de documento del programa para Kenya (DP/DCP/KEN/1)

Proyecto de documento del programa para Mauritania (DP/DCP/MRT/1)

Proyecto de documento del programa para el Níger (DP/DCP/NER/1)

Proyecto de documento del programa para la República del Congo (DP/DCP/COG/1)

Asia y el Pacífico

Proyecto de documento del programa para Timor-Leste (DP/DCP/TLS/1)

América Latina y el Caribe

Proyecto de documento del programa para Haití (DP/DCP/HTI/1)

Proyecto de documento del programa para Venezuela (República Bolivariana de) (DP/DCP/VEN/1)

Organizó una exposición oral sobre la respuesta del PNUD a la situación de emergencia humanitaria generada por el ciclón Nargis.

Tema 5

Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS)

Adoptó la decisión 2008/33 relativa al informe sobre el estado de la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para el bienio 2004-2005;

Adoptó la decisión 2008/34 sobre las actividades de adquisición de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas;

Adoptó la decisión 2008/35 sobre la estructura de gobernanza de la UNOPS.

Tema 6

Cooperación Sur-Sur

Adoptó la decisión 2008/36 sobre el cuarto marco de cooperación Sur-Sur.

Serie de sesiones sobre el PNUD y el UNFPA

Tema 9

Seguimiento de la reunión de la Junta de Coordinación del Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA

Tomó nota del informe sobre la aplicación de las decisiones y recomendaciones de la Junta de Coordinación del Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (DP/2008/54-DP/FPA/2008/13).

Tema 10

Auditoría y supervisión internas

Adoptó la decisión 2008/37 sobre auditoría y supervisión internas (PNUD, UNFPA y UNOPS).

Tema 15

Otros asuntos

Celebró las siguientes reuniones informativas y consultas oficiosas:

PNUD

Celebró consultas oficiosas sobre la República Popular Democrática de Corea.

19 de septiembre de 2008

Anexo II

Composición de la Junta Ejecutiva en 2008

(El mandato expira el último día del año que se indica)

Estados de África: Angola (2009); Argelia (2008); Benin (2008); Malawi (2009); República Centroafricana (2009); República Unida de Tanzania (2010); Senegal (2009); Somalia (2009).

Estados de Asia y el Pacífico: Bangladesh (2008); Bhután (2009); China (2009); India (2009); República Democrática Popular Lao (2010); Pakistán (2008); República de Corea (2010).

Estados de América Latina y el Caribe: Antigua y Barbuda (2009); Colombia (2010); Ecuador (2008); Haití (2010); Jamaica (2008).

Estados de Europa Oriental y otros Estados: Azerbaiyán (2010); Eslovaquia (2010); Federación de Rusia (2008); Serbia (2009).

Estados de Europa Occidental y otros Estados*: Australia; Dinamarca; Estados Unidos de América; Francia; Irlanda; Islandia; Italia; Japón; Noruega; Países Bajos; Suecia; Suiza.

* El Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados tiene su propio calendario de rotación, que varía cada año.

